



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

**Montecillo, Puebla, Córdoba, Veracruz, Tabasco,
Campeche, San Luis Potosí**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES
Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

El Colegio de Postgraduados (COLPOS), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, a través del Departamento de Adquisiciones y Contratos, ubicado en el primer nivel del edificio "Francisco Merino Rábago", con domicilio en el kilómetro 36.5 de la carretera federal México- Texcoco, Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México, celebra la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA NUMERO LA-008IZC999-E867-2018 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA

1.- INFORMACIÓN GENERAL

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III, 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "la LEY"), **ésta licitación es de carácter nacional**, en la que los licitantes, a su elección, podrán participar en forma **electrónica o presencial** en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de notificación de fallo. Asimismo, sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana que demuestren tener interés en participar en el presente proceso licitatorio, de conformidad a lo solicitado en el Anexo A4.

La contratación que se derive de esta convocatoria tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que los contratos que se deriven de la presente convocatoria serán plurianuales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El carácter plurianual de la presente convocatoria fue autorizado a través del oficio DIR.-18.901, de fecha 06 de julio de 2018. En ese sentido, los contratos que se firmen los licitantes ganadores contarán con una clausula restrictiva, la cual condiciona el pago de los materiales y artículos que se entreguen durante el ejercicio 2019 a la suficiencia presupuestal de tal año. En caso de no contar con suficiencia presupuestal para 2019, se procederá a una terminación anticipada del contrato sin ningún perjuicio para ninguna de las partes.

Para esta convocatoria NO se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

El Colegio de Postgraduados cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación, de conformidad con las requisiciones número 1225, 1226, 1229, 1233, 1235, 1240, 1244 y 1251, con cargo a la partida presupuestal 21101 y 21601.

La presente convocatoria es para la realización de **2 contratos abiertos (de montos máximos y mínimos) por cada partida**. El ganador del primer lugar de cada una de ellos, será el licitante que presente la oferta solvente más económica; el segundo lugar será el licitante que presente la segunda oferta solvente más económica. Los importes máximos y mínimos de cada contrato, serán los siguientes (montos IVA incluido):

MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA						
CAMPUS	PARTIDA	PRIMER LUGAR			SEGUNDO LUGAR	
		EJERCICIO	MONTOS MINIMOS	MONTOS MAXIMOS	MONTOS MINIMOS	MONTOS MAXIMOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1-AC	2018	\$ 219,529.91	\$ 548,824.78	\$ 146,353.28	\$ 365,883.19
		2019	\$ 241,482.90	\$ 603,707.26	\$ 160,988.60	\$ 402,471.51
CAMPECHE	1-CAM	2018	\$ 41,345.04	\$ 103,362.60	\$ 27,563.36	\$ 68,908.40
		2019	\$ 42,768.00	\$ 106,920.00	\$ 28,512.00	\$ 71,280.00
CORDOBA	1-COR	2018	\$ 69,600.00	\$ 174,000.00	\$ 46,400.00	\$ 116,000.00
		2019	\$ 77,550.00	\$ 193,875.00	\$ 51,700.00	\$ 129,250.00
MONTECILLO	1-MON	2018	\$ 472,800.00	\$ 1,182,000.00	\$ 315,200.00	\$ 788,000.00
		2019	\$ 567,360.00	\$ 1,418,400.00	\$ 378,240.00	\$ 945,600.00
PUEBLA	1-PUE	2018	\$ 36,000.00	\$ 90,000.00	\$ 24,000.00	\$ 60,000.00
		2019	\$ 48,000.00	\$ 120,000.00	\$ 32,000.00	\$ 80,000.00
SAN LUIS POTOSI	1-SLP	2018	\$ 29,760.00	\$ 74,400.00	\$ 19,840.00	\$ 49,600.00
		2019	\$ 37,200.00	\$ 93,000.00	\$ 24,800.00	\$ 62,000.00
TABASCO	1-TAB	2018	\$ 54,055.20	\$ 135,138.00	\$ 36,036.80	\$ 90,092.00
		2019	\$ 67,584.00	\$ 168,960.00	\$ 45,056.00	\$ 112,640.00
VERACRUZ	1-VER	2018	\$ 84,048.00	\$ 210,120.00	\$ 56,032.00	\$ 140,080.00
		2019	\$ 88,250.40	\$ 220,626.00	\$ 58,833.60	\$ 147,084.00

MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA						
CAMPUS	PARTIDA	PRIMER LUGAR			SEGUNDO LUGAR	
		EJERCICIO	MONTOS MINIMOS	MONTOS MAXIMOS	MONTOS MINIMOS	MONTOS MAXIMOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2-AC	2018	\$ 87,549.59	\$ 218,873.98	\$ 58,366.39	\$ 145,915.98
		2019	\$ 96,304.55	\$ 240,761.37	\$ 64,203.03	\$ 160,507.58
CAMPECHE	2-CAM	2018	\$ 44,460.24	\$ 111,150.60	\$ 29,640.16	\$ 74,100.40
		2019	\$ 45,658.80	\$ 114,147.00	\$ 30,439.20	\$ 76,098.00
CORDOBA	2-COR	2018	\$ 43,200.00	\$ 108,000.00	\$ 28,800.00	\$ 72,000.00
		2019	\$ 49,680.00	\$ 124,200.00	\$ 33,120.00	\$ 82,800.00
MONTECILLO	2-MON	2018	\$ 180,000.00	\$ 450,000.00	\$ 120,000.00	\$ 300,000.00
		2019	\$ 216,000.00	\$ 540,000.00	\$ 144,000.00	\$ 360,000.00
PUEBLA	2-PUE	2018	\$ 25,920.00	\$ 64,800.00	\$ 17,280.00	\$ 43,200.00
		2019	\$ 36,000.00	\$ 90,000.00	\$ 24,000.00	\$ 60,000.00
SAN LUIS POTOSI	2-SLP	2018	\$ 24,000.00	\$ 60,000.00	\$ 16,000.00	\$ 40,000.00
		2019	\$ 31,200.00	\$ 78,000.00	\$ 20,800.00	\$ 52,000.00
TABASCO	2-TAB	2018	\$ 45,696.00	\$ 114,240.00	\$ 30,464.00	\$ 76,160.00
		2019	\$ 54,835.20	\$ 137,088.00	\$ 36,556.80	\$ 91,392.00
VERACRUZ	2-VER	2018	\$ 85,500.00	\$ 213,750.00	\$ 57,000.00	\$ 142,500.00
		2019	\$ 103,950.00	\$ 259,875.00	\$ 69,300.00	\$ 173,250.00

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS DE CONFORMIDAD CON EL "ANEXO 1".

CONCEPTO	CONTRATOS A REALIZAR	PARTIDAS	CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCANTE
MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS	1 (PRIMER LUGAR)	1 CEN, 1 CAM, 1 COR, 1 MON, 1 PUE, 1 SLP, 1 TAB y 1 VER	<p>La adjudicación se realizará por partida (cada partida se conforma por un lote de sub-partidas), a las dos primeras ofertas que económicamente resulten ser mas solventes. Cada partida se adjudicará al licitante que cumpla con la totalidad de los requerimientos solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que un licitante resulte ganador en dos o mas partidas, se formalizara un solo contrato por las partidas en las que haya resultado ganador.</p>
	2 (SEGUNDO LUGAR)	2 CEN, 2 CAM, 2 COR, 2 MON, 2 PUE, 2 SLP, 2 TAB y 2 VER	<p>Es requisito indispensable que, para realizar oferta en alguna de las partidas, se cotice la totalidad de las sub-partidas que las componen, de no cotizar de esta forma su propuesta no será susceptible de ser analizada económicamente.</p> <p>De igual manera se considera requisito indispensable que, en cada una de las sub-partidas, se respeten en su PROPUESTA TECNICA las presentaciones y unidades de medida indicadas en el ANEXO 1 (ANEXO TECNICO).</p> <p>La convocante se compromete a pagar al menos el monto minimo de cada partida, pudiendo solicitar cualquier producto de las sub partidas respectivas</p>

	1 (PRIMER LUGAR)	2 CEN, 2 CAM, 2 COR, 2 MON, 2 PUE, 2 SLP, 2 TAB y 2 VER	<p>en las cantidades que requieran y necesiten cada uno de los Campus y la Administración Central, sin tener la obligación de solicitar todos los productos de las subpartidas.</p> <p>Las marcas y modelos indicados en el ANEXO 1 (ANEXO TECNICO), SON SOLO DE REFERENCIA DE CALIDAD. Los licitantes podrán ofertar cualquier marca, siempre y cuando sea de igual o superior calidad.</p> <p>La entrega de los materiales, según corresponda a cada partida, se realizará en las Instalaciones de cada uno de los Campus y la Administración Central (las direcciones de cada Campus se indican en el ANEXO 1), contra Ordenes de Surtimiento, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Independientemente del medio de prestación de propuesta que el licitante decida elegir (presencial o electrónica), para el caso del numeral 2.3 (REQUISITOS ECONÓMICOS), adicionalmente el licitante deberá de entregar archivo de la PROPUESTA ECONOMICA en formato <i>Excel</i> editable, ya sea mediante CD o a través del apartado de "Anexos" que se encuentra dentro del paramentro económico habilitado en Sistema CompraNet.</p> <p>Los licitantes deberán de precisar en su oferta técnica y en su caso económica, los siguientes aspectos:</p>
	2 (SEGUNDO LUGAR)		<ul style="list-style-type: none"> - Establecer el tiempo de entrega que se contemplará para los materiales y artículos en cada partida, tal y como se solicita en el ANEXO 1 (ANEXO TECNICO). - Indicar en su PROPUESTA TECNICA que los bienes ofertados cuentan con los estándares mínimos de garantía de calidad al momento de realizar la entrega en cada uno de ellos (caducidad, defectos de fabricación, daños al momento de transportación, vicios ocultos, etc...). Por lo que, en caso de encontrarse algún defecto de los señalados, el producto o bien del que se trate sera sustituido sin costo adicional alguno para el Colegio de Postgraduados. - Que cada uno de los productos que entregue será se identificado mediante etiqueta, misma que contendrá como mínimo el número de partida contenido en la convocatoria, nombre, denominación y/o razón social. - Que todos los productos sean entregados en su empaque original, con sello de garantía del fabricante, en perfectas condiciones, sin haber sido despegado, maltratado, enmendado, etc. - No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados. - Establecer en la PROPUESTA ECONOMICA que los precios ofertados resultarán ser fijos y firmes durante la vigencia del contrato.

2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

Los licitantes que decidan participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada para este acto, deberán presentar la documentación solicitada, la cual deberá elaborarse en papel membretado del licitante, estar firmada en original y exhibirse sin tachaduras ni enmendaduras.

Dicha documentación deberá estar contenida en un sobre cerrado en el que se guardarán los puntos A1, A2, A3, A4, A6, A7, A8, A9; T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10 (ANEXO TECNICO), T11, T12, T13, 2.3 (ANEXO ECONOMICO) y en su caso, lo señalado en el punto A5.

En todos los casos, la documentación legal, las propuestas técnicas y la propuesta económica deberán ser firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga. No podrán descalificarse las propuestas cuando las demás hojas que las integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento hasta su conclusión.

Los interesados en participar podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones siempre y cuando se dé debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 44 del Reglamento de la Ley, debiendo el representante común de la agrupación, señalar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, que la proposición se presenta en forma conjunta.

Además del convenio referido en el párrafo anterior, para dar cumplimiento a esta convocatoria es indispensable que las propuestas que presenten los licitantes en forma conjunta contengan todos los requisitos como a continuación se solicita:

- Los requisitos legales y administrativos del punto 2.1 deberán cumplirse por cada persona consorciada.
- Los licitantes deberán cumplir con los requisitos técnicos solicitados, ya sea separada o conjuntamente, a condición de que se indique puntualmente la correlación que guarda el cumplimiento de cada requisito solicitado con las obligaciones de los consorciados frente a la convocante de tal manera que se cumpla al cien por ciento con todos los requisitos que incluyen, desde luego, el ANEXO TECNICO de esta convocatoria a la licitación.
- En lo referente a los requisitos económicos del punto 2.3 de esta convocatoria, estos deberán ser presentados por el representante común que hayan nombrado los consorciados.

2.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones y de conformidad con el punto 2 "Requisitos que deberán cumplir los licitantes", el sobre cerrado que se entregue deberá contener la documentación legal y administrativa que a continuación se enuncia, en los formatos sugeridos para ello, o en escrito libre, **siendo motivo de desechamiento el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados**, a excepción de los numerales A5 "Propuesta Conjunta" y A6 "Carta Poder Simple".

NUM. DOCTO.	DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION
A1	Para acreditar la existencia legal y su personalidad jurídica, el licitante deberá presentar debidamente requisitado y firmado el ANEXO A1 de la presente convocatoria, anexando copia simple de identificación oficial del firmante.
A2	Escrito bajo protesta de decir verdad que contenga los datos indicados en el ANEXO A2 de la presente convocatoria.
A3	Manifestación que indica su estratificación, ANEXO A3 .
A4	Manifestación de interés en participar en el presente proceso licitatorio de conformidad a lo establecido en el ANEXO A4 de esta convocatoria.
A5	En caso de que la propuesta sea PRESENTADA DE MANERA PRESENCIAL, deberá presentar: En su caso, el ANEXO A5 convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En caso de no estar en el presente supuesto, bastara con presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique dicha situación.

A6	De conformidad con el acuerdo del día 11 de abril de 1997 publicado en el Diario Oficial de la Federación, para el caso de que un licitante participe a través de un representante quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto ANEXO A6 , así como identificación oficial vigente con fotografía.
A7	32-D SAT. El licitante deberá de presentar el documento denominado Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria SAT, en sentido positivo, el cual deberá tener una fecha de emisión o bien revisión comprendida entre la publicación de la presente convocatoria y la fecha de presentación de propuestas, lo anterior en atención a lo establecido en el ANEXO INFORMATIVO 1 de la presente convocatoria. La solicitud al SAT para la obtención de dicho documento deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal". Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los consorciados.
A8	32-D IMSS. El licitante deberá de presentar el documento denominado Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, en sentido positivo, el cual deberá tener una fecha de emisión o bien revisión comprendida entre la publicación de la presente convocatoria y la fecha de presentación de propuestas, lo anterior en atención a lo establecido en artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La solicitud al IMSS para la obtención de dicho documento deberá realizarse por Internet en la página del IMSS. Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los consorciados.
A9	En caso de que la propuesta sea PRESENTADA DE MANERA ELECTRONICA, deberá presentar: Carta de aceptación debidamente firmada por el representante legal, en la que el licitante manifieste que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante, de conformidad con el ANEXO A9 . Dicha carta deberá de ir acompañada de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.

2.2.- REQUISITOS TÉCNICOS.

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, y de conformidad con el punto 2 "Requisitos que deberán cumplir los licitantes", el sobre cerrado que se entregue deberá contener la documentación técnica que a continuación se enuncia, en los formatos sugeridos para ello, o en escrito libre, siendo **motivo de desechamiento el incumplimiento de cualquiera de los requisitos.**

2.2.1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	
2.2.1.1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	
NUM. DOCTO.	DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION
T1	EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOACTORIA. Currícula de la persona física o moral en donde establezca que cuenta con experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados en el Anexo 1 (TECNICO) de esta convocatoria, Deberá incluir una lista de sus principales clientes, el cual deberá contener lo siguiente: a) nombre de la institución o de la empresa. b) nombre de contacto. c) puesto. d) teléfonos. e) email. f) descripción del servicio realizado. g) estatus del servicio (en proceso o concluido, escoger solo una opción). h) importe contratado. i) importe por ejercer. EL COLPOS se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.
T2	COMPETENCIA O HABILIDAD. Currículo de cada uno de los profesionales que integren el equipo de trabajo y que serán responsables de dirección, administración y ejecución de la entrega de los bienes, donde acrediten mediante certificados, diplomas, títulos o

	cedulas profesionales, tener el conocimiento académico y/o profesional necesario para llevar a cabo la entrega de los bienes, con características técnicas y magnitudes similares.
T3	DOMINIO DE HERRAMIENTAS. Deberá de entregar cartas de recomendación o de satisfacción de clientes, originales y dirigidas a Colegio de Postgraduados, donde indique que el licitante a participado en la entrega de los bienes similares al de la presente convocatoria. Las cartas deberán tener una vigencia comprendida entre la publicación de la presente convocatoria y la fecha de presentación de propuestas, y deberán contener como mínimo el nombre del funcionario que emite la carta, cargo, teléfono y correo electrónico oficial, así como indicar de manera expresa el objeto de la contratación. En todos los casos, los licitantes deberán presentar un mínimo de 3 cartas.
2.2.1.2.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	
T4	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS. Copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio 2017 debidamente presentadas ante la autoridad correspondiente, acompañada de los estados financieros (balance general y estado de resultados), incluyendo copia de la identificación oficial y cedula profesional del contador que elaboro dichos estados financieros. Este requisito se establece para acreditar que el licitante cuenta con la capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se firme y deberá acreditarse que los ingresos del licitante sean equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta, comparados con la declaración anual presentada.
T5	CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el equipamiento, maquinaria, instrumentos, herramientas tanto de hardware como de software necesarios para proporcionar los bienes objeto de la presente convocatoria, la cual deberá de incluir la relación del activo fijo del licitante de conformidad con el balance general de los estados financieros del ejercicio 2017 de licitante.
T6	PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. Los licitantes presentarán manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad. En su caso y para efectos de corroboración del porcentaje, será necesario que presenten la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social de los seis meses anteriores al de la presentación de la propuesta técnica – económica. En caso de no estar en el presente supuesto, bastara con presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique dicha situación.
T7	PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE. El licitante deberá de acreditar haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. En caso de no estar en el presente supuesto, bastara con presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique dicha situación.
2.2.2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LICITANTE	
T8	EXPERIENCIA, MAYOR TIEMPO EN LA VENTA DE BIENES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. Los licitantes deberán presentar la mayor cantidad de copias simples de contratos, pedidos y/u órdenes de compra de bienes similares o iguales a los solicitados en la presente convocatoria en los cuales se pueda apreciar la vigencia de los mismos sin que exceda de 10 años
T9	ESPECIALIDAD, MAYOR NUMERO DE CONTRATOS RESPECTO DE BIENES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. Los licitantes deberán presentar la mayor cantidad de copias simples de contratos, pedidos y/u órdenes de compra de bienes similares o iguales a los solicitados en la presente convocatoria.
2.2.3.- PROPUESTA DE TRABAJO	
T10	METODOLOGIA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. El licitante deberá presentar en hoja membretada la descripción técnica de los bienes que se ofrecen en concordancia con lo señalado en el ANEXO TECNICO de la presente convocatoria especificando en detalle el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.
T11	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE. El licitante deberá presentar en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, los términos y tiempos necesarios para la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria.
T12	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. El licitante deberá presentar en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, el organigrama de la empresa o negocio en el cual se realizaran los trabajos objeto de la presente convocatoria.
T13	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. El licitante deberá presentar el mayor número posible de cartas finiquito, actas finiquito, o cartas de liberación de fianzas por servicios iguales o similares a los solicitados en la presente convocatoria, que indiquen de manera expresa que los bienes fueron entregados a entera satisfacción del cliente y se cumplió con el objeto del contrato respectivo. En

todos los casos los licitantes deberán presentar un mínimo de 3 cartas finiquito o actas finiquito o cartas de liberación de fianzas.

2.3.- REQUISITOS ECONÓMICOS

De conformidad con el punto 2 de la presente convocatoria, a continuación, se enuncia la documentación económica que deberá contener el sobre cerrado que presente el licitante:

Los participantes presentarán su propuesta económica expresando que los precios son fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, en moneda nacional (pesos mexicanos), desglosando el IVA, conforme al ANEXO ECONOMICO de esta convocatoria.

Cuando se presenten errores de cálculo en las propuestas presentadas, la convocante aplicará las correcciones con base en los criterios previstos por el artículo 55 del Reglamento de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de su propuesta, ésta se desechará en las partidas que sean afectadas por el error.

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

En virtud de que la presente convocatoria es de carácter mixto, los licitantes, a su elección, podrán participar de manera presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de Notificación de fallo.

Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español, sin tachaduras ni enmiendas, en sobre cerrado e inviolable y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas. En las proposiciones enviadas a través de Compranet 5.0, en sustitución de la firma autógrafa se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La propuesta técnica deberá conformarse por los documentos solicitados en el punto 2.1 "Requisitos legales y administrativos", punto 2.2 "Requisitos técnicos" y por las especificaciones mínimas requeridas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública.

3.1.- PROPOSICIONES DOCUMENTALES POR ESCRITO

Los licitantes presentarán un solo sobre cerrado, el cual contendrá la propuesta prevista en los puntos 2.1 y 2.2, con sus apéndices respectivos. Invariablemente, el licitante deberá presentar la propuesta económica de conformidad con el punto 2.3.

3.2.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET

Los licitantes que decidan presentar su propuesta técnica y económica a través de la plataforma CompraNet 5.0, deberán realizarlo conforme a lo señalado en esta convocatoria, en formatos PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas con la clave del Registro Federal de Contribuyentes del licitante, número de licitación y número de página; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El envío de sus propuestas a través CompraNet deberá concluir preferentemente una hora antes del evento de presentación y apertura de proposiciones señalado en el punto 5.3 de esta convocatoria a la licitación y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el mismo sistema.

Para la publicación de proposiciones a través del portal de CompraNet, éstas se deberán firmar utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales (FIEL), originando el archivo de resumen de proposición con extensión p7m, el cual se deberá cargar en el procedimiento de CompraNet, tal como se indica en el Manual de Licitante de dicha plataforma. Este archivo es el que acredita la validez de la firma electrónica, y, por tanto, la ausencia del mismo dentro de los anexos descargados desde el portal de CompraNet al realizar la apertura de proposiciones, se tomará como proposición no firmada y será desechada por carecer de consentimiento y por tanto no poder ser atribuible a nadie.

Los documentos solicitados en los requisitos legales y administrativos deberán ser enviados en el sistema CompraNet 5.0 en el apartado de ANEXOS GENERICOS que se encuentra dentro del requerimiento técnico.

Los documentos solicitados en los requisitos técnicos, deberán ser enviados en el sistema CompraNet 5.0 en el apartado REQUERIMIENTO TÉCNICO.

Los documentos solicitados en el punto 2.3 ANEXO ECONOMICO, deberán ser enviados en el sistema CompraNet 5.0 en el apartado REQUERIMIENTO ECONÓMICO.

4.- GARANTÍAS DEL CONTRATO

4.1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

La garantía de cumplimiento deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA) y deberá contener los siguientes requisitos:

Tomando en consideración que derivado de la evaluación de las propuestas que presenten "LOS LICITANTES" en el presente procedimiento de contratación se celebrará un contrato por una o varias partidas, los licitantes ganadores se obligan a constituir en la forma y términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la o las garantías a que haya lugar con motivo de cada contrato. Es decir, deberán entregar fianza (s) de cumplimiento de contrato de conformidad con los siguientes montos:

MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA				
CAMPUS	PARTIDA	EJERCICIO	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
			MONTO DE LAS FIANZAS	MONTO DE LAS FIANZAS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1 CEN	2018	\$47,312.48	\$31,541.65
		2019	\$52,043.73	\$34,695.82
CAMPECHE	1 CAM	2018	\$8,910.57	\$5,940.38
		2019	\$9,217.24	\$6,144.83
CORDOBA	1 COR	2018	\$15,000.00	\$10,000.00
		2019	\$16,713.36	\$11,142.24
MONTECILLO	1 MON	2018	\$101,896.55	\$67,931.03
		2019	\$122,275.86	\$81,517.24
PUEBLA	1 PUE	2018	\$7,758.62	\$5,172.41
		2019	\$10,344.83	\$6,896.55
SAN LUIS POTOSI	1 SLP	2018	\$6,413.79	\$4,275.86
		2019	\$8,017.24	\$5,344.83
TABASCO	1 TAB	2018	\$11,649.83	\$7,766.55
		2019	\$14,565.52	\$9,710.34
VERACRUZ	1 VER	2018	\$18,113.79	\$12,075.86
		2019	\$19,019.48	\$12,679.66

MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA				
CAMPUS	PARTIDA	EJERCICIO	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
			MONTO DE LAS FIANZA	MONTO DE LAS FIANZA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2 CEN	2018	\$18,868.45	\$12,578.96
		2019	\$20,755.29	\$13,836.86
CAMPECHE	2 CAM	2018	\$9,581.95	\$6,387.97
		2019	\$9,840.26	\$6,560.17
CORDOBA	2 COR	2018	\$9,310.34	\$6,206.90
		2019	\$10,706.90	\$7,137.93
MONTECILLO	2 MON	2018	\$38,793.10	\$25,862.07
		2019	\$46,551.72	\$31,034.48
PUEBLA	2 PUE	2018	\$5,586.21	\$3,724.14
		2019	\$7,758.62	\$5,172.41
SAN LUIS POTOSI	2 SLP	2018	\$5,172.41	\$3,448.28
		2019	\$6,724.14	\$4,482.76
TABASCO	2 TAB	2018	\$9,848.28	\$6,565.52
		2019	\$11,817.93	\$7,878.62
VERACRUZ	2 VER	2018	\$18,426.72	\$12,284.48
		2019	\$22,403.02	\$14,935.34

- A) Deberá expedirse a favor del Colegio de Postgraduados;
- B) La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- C) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- D) La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- E) El señalamiento de la denominación o razón social de "EL LICITANTE ADJUDICADO";
- F) La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y acto administrativo;
- G) Expresamente deberá contener que:

1.- *“Esta garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso en que el Colegio de Postgraduados otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente que quede firme salvo que las partes se otorguen el finiquito de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia”.*

2.- Que la institución de fianzas:

“La Institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, para la efectividad de la presente garantía: procedimiento al que también se sujetara para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, para liberar la fianza,”

3.- Que para liberar la fianza:

“... será requisito indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, la cual se realizará mediante la manifestación expresa y por escrito de quien tenga facultades para ello en “EL COLEGIO”

La garantía de cumplimiento deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, ubicado en el primer nivel del edificio “Francisco Merino Rábago” en el Km. 36.5 de la carretera federal México–Texcoco, Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México.

5.- FECHAS DE EVENTOS

Los plazos para los eventos a celebrarse, se determinaron atendiendo la magnitud, complejidad y características de los bienes, por lo que la programación en fechas y horarios a las que deben sujetarse los licitantes a este procedimiento es como se indica a continuación:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	23 de julio de 2018	09:00 am	EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE CAFETERÍA, UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DE DICHO RECINTO, CON DOMICILIO EN LA CARRETERA FEDERAL MEXICO TEXCOCO, KM. 36.5, COL. MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.
RECEPCION DE DOCUMENTOS Y APERTURA LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA	31 de julio de 2018	10:00 am	SALA DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE CAFETERÍA, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DE DICHO RECINTO, CON DOMICILIO EN LA CARRETERA FEDERAL MEXICO TEXCOCO, KM. 36.5, COL. MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.
FALLO	07 de agosto de 2018	13:00 pm	SALA DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE CAFETERÍA, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DE DICHO RECINTO, CON DOMICILIO EN LA CARRETERA FEDERAL MEXICO TEXCOCO, KM. 36.5, COL. MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	20 de agosto de 2018	12:00 pm	EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO, CON DOMICILIO EN LA CARRETERA FEDERAL MEXICO TEXCOCO, KM. 36.5, COL. MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.

5.1.- VISITA DE INSTALACIONES (ES OPTATIVA LA PRESENCIA DEL LICITANTE)

No se celebrará visita a las instalaciones del Colegio de Postgraduados.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES (ES OPTATIVA LA PRESENCIA DEL LICITANTE).

Los licitantes podrán formular preguntas hasta con veinticuatro horas antes del inicio de la Junta de Aclaraciones, mediante el sistema CompraNet 5.0 o entregarlas personalmente en el domicilio del COLPOS, preferentemente en papel membretado del licitante, tanto en formato PDF o JPG como en formato Word para agilizar los trámites. De preferencia deberán anotar el numeral de la convocatoria a la licitación al que hace referencia su duda o

cuestionamiento, debiendo ser realizada de manera concisa y estar directamente relacionada con los puntos contenidos en esta convocatoria. **Si la convocante no recibe las preguntas o solicitudes de precisión en el tiempo establecido, no dará respuesta a las mismas.**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante (ANEXO A4).

Al concluir la junta de aclaraciones y a juicio de la Convocante, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas.

Podrán asistir en calidad de observadores las personas que no hayan presentado el escrito de interés en participar, con la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir con comentarios u opiniones durante el desarrollo del evento.

De conformidad con lo establecido en la fracción II segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley, se establecerá un plazo para la entrega de preguntas, el cual no podrá ser menor de 6 horas ni mayor de 24 horas, para que los licitantes que entregaron su escrito de interés en participar, puedan formular -en caso de ser necesario- preguntas a las precisiones de la convocante.

5.3.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante presentará un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Dicho escrito deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley (ANEXO A4), mismo que deberá estar dentro del sobre cerrado que contenga la proposición. Asimismo, junto con el sobre cerrado, entregará copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

En caso de haber presentado dicho escrito en el acto de junta de aclaraciones, bastará con presentar copia del mismo al inicio de su propuesta; la falta de dicha copia no será motivo de descalificación.

La presentación de proposiciones deberá realizarse en la fecha, hora y lugar establecidos en este punto, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador o servidor público ajeno después de la hora señalada para el inicio del acto.

El registro para el acto de presentación y apertura de proposiciones dará inicio 30 minutos antes del evento y sólo hasta la hora señalada.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

5.4.- FALLO DE LICITACIÓN

Los datos del ganador, en su caso, se darán a conocer en el acto de fallo, el cual es la junta pública en la que se emite el resultado de la evaluación realizada con base en el dictamen correspondiente, levantándose para ello el acta respectiva en la que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma, y en CompraNet el mismo día. Los datos del ganador, en su caso, quedarán establecidos en el acta correspondiente, misma que podrá ser entregada a los licitantes que hubieran asistido al acto.

A los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran proporcionado alguna dirección de correo electrónico, se les enviará por esa vía un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

6.- PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En el acto de presentación y apertura de proposiciones serán abiertos los sobres cerrados que presenten los licitantes (preferentemente un solo sobre por licitante). En primer término, se abrirán los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet y, posteriormente, las propuestas de las licitantes presentadas en papel, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Se revisarán de forma cuantitativa (en general) las propuestas técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, si asistiera alguno, para que junto con el servidor público que presida el acto o el servidor público que éste designe, rubriquen los documentos que a continuación se señalan:

- Para el caso de las propuestas presentadas por Compranet sólo se imprimirán y rubricarán al momento los documentos (formatos y escritos) requeridos en el ANEXO TECNICO) y en su caso, lo señalado en el punto A5, adicionalmente el punto 2.3 de la propuesta económica.
- Para el caso de las propuestas presentadas en papel, se rubricarán los documentos señalados en el ANEXO TECNICO y en su caso, lo señalado en el punto A5, adicionalmente el punto 2.3 de la propuesta económica.

Los licitantes que hubieren presentado sus propuestas por el sistema CompraNet 5.0 aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informático de CompraNet, el día en que se celebre cada evento, sin menoscabo de que puedan consultarlas en las oficinas de la convocante.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a la convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por el sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

La convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

El acta que se levante servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones. En ella se hará constar el importe total de cada una proposición y se identificarán las que se hayan presentado por el sistema CompraNet.

Dicha acta se levantará al terminar el evento, la firmarán los asistentes, se les entregará copia y se publicará en el sistema CompraNet.

7.- ASPECTOS ECONÓMICOS

7.1.- PAGOS

La convocante realizará los pagos de los bienes objeto de esta licitación, de conformidad con los costos ofertados por el licitante ganador y contra entrega de los mismos.

La convocante se compromete a pagar al menos el monto mínimo de cada partida, pudiendo solicitar cualquier producto de las sub partidas respectivas en las cantidades que requieran y necesiten cada uno de los Campus y la Administración Central, sin tener la obligación de solicitar todos los productos de las subpartidas.

Dichos pagos se realizarán en apego al programa de CADENAS PRODUCTIVAS, por lo que el monto se pagará en moneda nacional, y se harán posteriores a la aceptación del CFD (Comprobante Fiscal Digital), con el respectivo archivo xml, a entera satisfacción del COLPOS, de conformidad con lo establecido en la Ley, siempre que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

En caso que el CFD y/o documentación anexa, presente errores, se suspenderá su revisión y se devolverá la documentación al proveedor para que sea corregida y la presente posteriormente para reiniciar el trámite de pago, cuyo plazo para realizarse se computará a partir de la fecha de la presentación de la información corregida.

Una vez cumplido lo anterior, el pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria, a más tardar dentro de los veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la totalidad de los bienes en los términos del contrato, conforme a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley.

Los trámites relativos se efectuarán en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, ubicado en el primer nivel del Edificio Francisco Merino Rabago, con domicilio en el Km. 36.5 de la carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56230.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar (en su caso) por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Colegio de Postgraduados pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente o descuento de la penalización, conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago, que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los bienes adjudicados.

El proveedor podrá ceder en forma parcial o total en favor de cualquiera otra persona física o moral los derechos de cobro derivados del contrato, previo consentimiento por escrito del representante legal del Colegio de Postgraduados.

En virtud de que el Colegio de Postgraduados está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, el proveedor podrá ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva del Colegio de Postgraduados mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico, de lo anterior deberán atender lo establecido en el ANEXO INFORMATIVO 6 de la presente convocatoria.

7.2.- PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES

Se consideran gastos no recuperables aquéllos que se generen por la terminación anticipada del contrato de conformidad con el ANEXO INFORMATIVO 3 de la presente convocatoria a la licitación.

7.3.- VIGENCIA DE PRECIOS

La proposición presentada por los licitantes tendrá validez obligatoria como mínimo de 45 días naturales a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Al presentar su propuesta en la presente licitación, los licitantes dan por aceptada esta condición. Asimismo, los precios deberán ser fijos e incondicionados hasta la total entrega de los bienes solicitados.

7.4.- IMPUESTOS Y DERECHOS

El Colegio de Postgraduados aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

8.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO de esta convocatoria.

De acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 36 de la LAASSP, se establece como método de evaluación de las propuestas el binario, para lo cual se considerará el criterio de cumple o no cumple para aquellos requisitos que son de cumplimiento obligatorio: A1, A2, A3, A4, A6, A7, A8, A9; T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10 (ANEXO TECNICO), T11, T12, T13, T14, ANEXO ECONOMICO y en su caso, lo señalado en el punto A5

En la evaluación de las propuestas se verificará que las mismas cumplan todos los documentos indicados en los numerales 2.1 (DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA), 2.2 (PROPUESTA TECNICA) y 2.3 (PROPUESTA ECONOMICA); todos los documentos deberán ser enviados en hoja membretada de la empresa y todas las hojas deberán estar debidamente firmadas por su representante legal y foliadas.

La convocante realizará la evaluación cualitativa de las proposiciones, evaluará la documentación legal, así como los anexos y documentos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas.

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas, el COLPOS en apego al Artículo 51 del Reglamento de la Ley, evaluará los aspectos técnicos de las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean descalificadas, la revisión se ampliará a las siguientes propuestas.

8.1.- EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

En principio se revisarán cuantitativamente los documentos presentados por el concursante, verificando que sean el número de documentos solicitados. Posteriormente se efectuará un análisis cualitativo para verificar que el contenido de los documentos que integran la propuesta y lo que se derive de ellos cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

8.2.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

Se realizará un análisis técnico de los documentos entregados, para verificar la veracidad de la información proporcionada, para determinar si el contenido de su propuesta técnica cumple con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

8.3. - EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El COLPOS verificará que la propuesta económica esté firmada por el licitante o por su representante legal, mismo que corresponderá a aquel que firma en el documento de acreditación de la personalidad; el incumplimiento de este requisito será causa de descalificación.

La evaluación económica se hará comparando las condiciones económicas que presenten los licitantes, considerando el monto más adecuado para el COLPOS, siempre obteniendo las mejores condiciones para la Institución.

8.4- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Convocante adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en la presente convocatoria y sus anexos, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La base de la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato o de los contratos se realizará a un solo proveedor por servicio completo.

Los criterios que se aplicarán para evaluar a los concursantes participantes y sus proposiciones serán las siguientes:

- a) Se verificará por parte del COLPOS, que cada uno de los concursantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, financiera, técnica y económica para contraer los compromisos derivados de esta licitación.
- b) Que los bienes ofertados por el concursante cumplan con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo tecnico, requerimientos técnicos y las demás que se indiquen en esta convocatoria, las cuales se consideran esenciales.
- c) Que la información presentada no tenga inconsistencias o contradicciones.
- d) La congruencia entre las proposiciones técnica y económica de cada concursante.
- e) La razonabilidad de la propuesta económica con relación a los precios del mercado.
- f) Que la propuesta técnica presente solución y especifique a detalle la forma de cumplimiento de cada requerimiento genérico o mínimo presentado.
- g) La autenticidad de la información presentada, derivada de la verificación efectuada por el COLPOS, en su caso.
- h) **En las evaluaciones se utilizará el mecanismo de método binario.**
- i) **La evaluación técnica será realizada por los administradores de los Campus y el Titular del Almacén General del del Colegio de Postgraduados,** de conformidad con lo estipulado en el Anexo técnico, y los demás que se indican en esta convocatoria, con fundamento en lo señalado en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.
- j) Personal del COLPOS podrá solicitar alguna aclaración a los concursantes, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en la presente convocatoria y podrá efectuar las visitas y/o llamadas telefónicas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los concursantes durante el proceso de evaluación.
- k) La determinación de quienes son los concursantes ganadores, se llevará a cabo con base al resultado de la evaluación realizada y que estos obtengan el mejor resultado en la misma.

- l) De existir incongruencia entre el importe señalado en número y letra, en su caso, se tomará en cuenta la cantidad con letra; si los importes totales son incorrectos se considerarán los precios unitarios para fines de la evaluación económica y, en su caso, de la adjudicación; asimismo, cuando se presente algún otro error de cálculo en la propuesta presentada, solamente el COLPOS podrá rectificarla, siempre y cuando dicha rectificación no modifique los precios unitarios; si el concursante no acepta cualquiera de estas correcciones se desechará su propuesta.
- m) **La adjudicación se realizará al primer y segundo lugar que oferte cada partida, considerando que cada partida se compone del lote completo de materiales y artículos de papelería o de limpieza, entendiéndose con ello que en cada Campus y la Administración Central existen 2 partidas posibles de adjudicar en un primer y segundo lugar; por lo que los licitantes podrán optar por participar en cada una de ellas, o en una partida. La convocante realizará dos contratos para cada partida, el primero de ellos al licitante que presente la oferta solvente más económica, el siguiente a la segunda propuesta solvente más económica.**
- n) Si, habiendo obtenido dictamen técnico favorable, y se presenta el caso de que dos o más concursantes obtuvieron la misma puntuación en el método de evaluación y/o el precio más conveniente y estos sean los más idóneos para el COLPOS, la adjudicación se efectuará a favor del concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que el COLPOS celebrará, en su caso, en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador.

9.- ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

La o las partidas ofertadas cubren las necesidades del Colegio de Postgraduados, por lo que la administración y aceptación de dichos bienes correrá a cargo de los titulares de dicha área o el personal que este designe, quien manifestará la recepción y aceptación de los bienes objeto de esta licitación una vez que el o los licitantes a quienes se les adjudique el o los contratos realicen la entrega de los bienes conforme a las condiciones ofertadas y en concordancia con el ANEXO TECNICO de esta convocatoria.

10.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y DECLARACIÓN DE LA LICITACION DESIERTA

Las proposiciones desechadas durante el procedimiento podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite. En este caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de los procedimientos derivados de la inconformidad e instancias subsecuentes, contando los licitantes con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de dichos términos para solicitar la devolución de sus proposiciones; agotados dichos plazos y términos, la convocante podrá destruirlas.

10.1.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a. Cuando se realice una presentación incompleta o con la omisión de cualquier documento requerido en la Convocatoria.
- b. Cuando se Incumpla con alguno de los requisitos especificados en la convocatoria a la licitación y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.
- c. Cuando la documentación que integra la proposición presente correcciones, alteraciones, raspaduras, tachaduras, enmendaduras, corrector líquido o etiquetas o hayan sido elaboradas a lápiz.
- d. Cuando se acredite que la información o documentación proporcionada por los licitantes sea falsa total o parcialmente.
- e. Cuando se demuestre la presentación de propuestas por empresas filiales.
- f. Cuando haya omitido en su proposición las indicaciones o aclaraciones dadas en la(s) junta(s) de aclaraciones que se haya (n) efectuado.
- g. Cuando se compruebe que en la relación de materiales y equipo de instalación permanente se propongan materiales y equipo obsoletos o inexistente en el mercado.
- h. Cuando sea evidente que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar el costo o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- i. Cuando el Licitante manifieste en su proposición un porcentaje menor, del contenido Nacional indicado en la presente Convocatoria a la Licitación.
- j. Cuando el sobre que contiene su proposición (sobre conteniendo la propuesta técnica y económica) no esté completamente cerrado.
- k. Cuando incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el COLPOS.
- l. Cuando en el sobre presentado por medios remotos de comunicación electrónica, si es el caso, la documentación contenga virus informáticos o que no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida.
- m. En general, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación.
- n. Cuando existan incongruencia en los aspectos técnicos y económicos de la propuesta.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la convocatoria; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar

objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

Así mismo, si algún licitante presenta su propuesta en dos sobres, dado que tal aspecto no afecta la solvencia de las propuestas, no será motivo de descalificación ya que al abrirse ambos documentos la propuesta quedará integrada y a la vista de todos los asistentes.

10.2 DECLARACIÓN DE “DESIERTA” LA LICITACIÓN

Se podrá declarar desierta la licitación en los casos siguientes:

- Si nadie participa en la convocatoria a la Licitación.
- Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no cubran los requisitos de esta convocatoria a la licitación y sus anexos o sus precios no fueran aceptables.
- Si se tiene evidencia de acuerdo entre participantes para elevar los precios, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades o,
- Los precios de todas las partidas no sean aceptables o convenientes.

10.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS DE LA MISMA

La convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando:

- Se presente caso fortuito o de fuerza mayor.
- Existan circunstancias justificadas que extingan de la necesidad para adquirir los bienes; o
- Que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad.

11.- FIRMA DEL CONTRATO

Para efectos informativos se anexa modelo de contrato en el ANEXO INFORMATIVO 2 el cual se ajustará a esta convocatoria una vez adjudicado el servicio o adquisición.

En caso de ser adjudicado, el o los proveedores, se obligan a suscribir el original del contrato en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, en la fecha marcada para ello, por lo que previamente deberá inscribirse al Padrón de Proveedores del Colegio de Postgraduados, entregando la documentación en medio magnético cuando le sea solicitada.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Padrón de Proveedores del Colegio de Postgraduados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3, 6, 9, 16, 110 fracciones V y XIII, 113, fracción I, 117, así como el artículo 26 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, cuya finalidad es el acreditamiento de la personalidad jurídica de los proveedores, así como la asignación del número de proveedores, el cual será utilizado por todas las áreas contratantes del Colegio de Postgraduados.

Dicho padrón fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx), y podrá ser transmitido de conformidad con lo estrictamente señalado en el Artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para los fines que más convengan al interesado, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa del Sistema de datos personales es el Departamento de Adquisiciones y Contratos, así como todas las áreas contratantes en el Colegio de Postgraduados, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante las misma es en la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en Planta Baja del Edificio Francisco Merino Rábago, km. 36.5 Carretera Federal México- Texcoco, Montecillo, Texcoco, Edo. de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Para efectos de elaboración del contrato, y previamente a la formalización del mismo, el proveedor deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones y Contratos del Colegio de Postgraduados la siguiente documentación a más tardar a las 12:00 horas del día hábil siguiente al día de la emisión del fallo:

Para persona físicas, es necesario:

- 1) Comprobante de domicilio fiscal
- 2) Acta de nacimiento
- 3) CURP
- 4) Credencial de elector
- 5) RFC, en el cual se aprecie la actividad preponderante

- 6) Estado de cuenta a nombre de la persona física en el que se aprecie la clave interbancaria y el banco
- 7) Oficio firmado, en el cual se mencionen los datos necesarios para contacto: teléfono oficina, ext. Celular, e-mail, nombre del contacto, cargo, etc.

Para persona morales, es necesario:

- 1) Comprobante de domicilio fiscal
- 2) Acta constitutiva
- 3) Poder notarial del representante legal
- 4) Credencial de elector del representante legal
- 5) RFC, en el cual se aprecie la actividad preponderante
- 6) Estado de cuenta a nombre de la compañía en el que se aprecie la clave interbancaria y el banco
- 7) Oficio firmado, en el cual se mencionen los datos necesarios para contacto: teléfono oficina, ext. Celular, e-mail, nombre del contacto, cargo, etc.

En el supuesto de que la persona ganadora no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante adjudicado del contrato asumirá la responsabilidad total frente a terceros por infringir patentes, marcas o violar registro de derecho de autor.

Con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen a la convocante, en los términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley, y en caso de requerirse, el proveedor deberá proporcionar al Órgano Interno de Control del COLPOS, información y/o documentación relacionada con el contrato adjudicado que resulte de este procedimiento.

12.- CAUSALES DE RESCISIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y SUSPENSIÓN

12.1.- RESCISIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54, 54 Bis y 55 Bis, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 98 y 102 de su Reglamento, EL COLPOS podrá rescindir administrativamente el contrato o efectuar la terminación anticipada del mismo en cualquier momento.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento cuando estas causas sean el motivo de la rescisión.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. En consecuencia, se procederá en los términos legales para adjudicar el contrato correspondiente al participante que ocupe el segundo lugar en la evaluación, y así sucesivamente.

Las causales para la rescisión del contrato por causas imputables al proveedor serán las siguientes:

- a) Por no apegarse a lo estipulado en el contrato.
- b) Por negarse a reponer lo rechazado por EL COLPOS.
- c) Por no presentar la garantía de cumplimiento y contravenir la cesión de derechos conforme a lo establecido en los puntos 4 y 7.2. de esta convocatoria a la licitación.
- d) Por presentar una fianza apócrifa.
- e) Por negar a EL COLPOS o a quienes estén facultados por ella, las facilidades para la supervisión en la entrega de los bienes.
- f) Cuando autoridad competente lo declare en concurso mercantil o alguna figura análoga o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte su patrimonio en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones asumidas en el contrato.
- g) Por contravenir los términos y condiciones del contrato o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.
- h) Si se comprueba que la manifestación a que se refiere la declaración establecida en el punto 2.1.2 de esta convocatoria a la licitación se realizó con falsedad.
- i) Cuando el importe de las penalizaciones rebase la garantía de cumplimiento.

12.2.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

EL COLPOS podrá dar por terminado el contrato, previo aviso que por escrito realice al proveedor, con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, con excepción de lo estipulado en el supuesto de rescisión.

Así mismo, EL COLPOS podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato

con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por EL COLPOS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En ambos supuestos EL COLPOS deberá liquidar al proveedor, en su caso, los bienes que hubieran sido aceptados a entera satisfacción de las misma, conforme al contrato y que no se hubieran pagado, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato, acorde a lo dispuesto por el punto 7.3 y ANEXO INFORMATIVO 3 de la presente convocatoria a la licitación.

Para la formalización anticipada de los bienes contratados, bastará la formalización de un convenio modificatorio de contrato en el cual se estipule el consentimiento de ambas partes.

12.3.- SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, EL COLPOS bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega de los bienes en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a EL COLPOS, previa solicitud y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos en este punto, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

13.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

13.1.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION

Las modificaciones de que trata este punto no podrán consistir en la substitución o variación sustancial de los bienes o servicios convocados originalmente.

Cualquier modificación a las bases de licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria.

13.2.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO

El contrato podrá modificarse de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por diferimiento en la entrega de los bienes en los términos establecidos en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

En virtud de lo anterior, los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales serán:

Cuando ocurran causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el proveedor podrá solicitar a EL COLPOS le sea otorgada una prórroga para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato siempre y cuando lo realice previamente al vencimiento del plazo pactado. Esta solicitud deberá ser presentada en escrito dirigido al servidor público que administra el contrato, el cual determinará la procedencia de otorgar dicha prórroga estableciendo las razones para ello y señalando la forma y términos en que deberá modificarse el contrato para la elaboración del instrumento correspondiente.

14.- INCONFORMIDADES

En términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley, las personas podrán inconformarse, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias de la ley de referencia. La inconformidad la podrá realizar:

- Ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, ubicado en el tercer nivel del edificio "Francisco Merino Rabago" con domicilio en el km. 36.5 de la carretera federal México- Texcoco, Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México,
- Directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón México, D.F. C.P. 01020, o
- A través de CompraNet, debiendo utilizarse, en substitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica previamente certificados por la Secretaría de la Función Pública.

15.- CONTROVERSIAS Y SANCIONES

15.1.- CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley, el Reglamento en vigor y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de CompraNet, la autoridad competente podrá solicitar a EL COLPOS, exhiba los archivos electrónicos que obran en CompraNet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

15.2 SANCIONES

Durante el procedimiento de contratación, los licitantes podrán ser sujetos a sanciones resueltas por la SFP cuando:

- Injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante en la fecha señalada por la misma.
- Proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe durante cualquier acto de este procedimiento.

Durante la ejecución de los servicios o la entrega de los bienes, la convocante podrá sancionar, cuando:

- No cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños y perjuicios a la convocante, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

Así mismo, cuando el bien o servicio en lo general o una parte de él, no cumpla con lo que se establece en los términos de referencia pero que a juicio de la convocante es susceptible de usarse, se aplicará una sanción determinada sobre la base de la carencia u omisión en el bien o servicio.

15.3 SANCIONES EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Se estará a lo establecido en los artículos 59y y 60 de la Ley, que a la letra dicen:

"Art. 59.- Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de "LA LAASSP", serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción".

"Art. 60.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por "LA LAASSP", a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado;

II. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;

III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas;

IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;

V. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de "LA LAASSP", y

VI. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de "LA LAASSP".

La inhabilitación que se imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Secretaría de la Función Pública la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Las dependencias y entidades dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta Ley, remitirán a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

En casos excepcionales, previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, las dependencias y entidades podrán aceptar proposiciones de proveedores inhabilitados cuando resulte indispensable por ser éstos los únicos posibles oferentes en el mercado”.

15.4 SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Tratándose de personas físicas:

- a) Sanción económica que podrá alcanzar hasta dos tantos de los beneficios obtenidos o, en caso de no haberlos obtenido, por el equivalente a la cantidad de cien hasta ciento cincuenta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;
- b) Inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, según corresponda, por un periodo que no será menor de tres meses ni mayor de ocho años;
- c) Indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal, local o municipal, o al patrimonio de los entes públicos.

Tratándose de personas morales:

- a) Sanción económica que podrá alcanzar hasta dos tantos de los beneficios obtenidos, en caso de no haberlos obtenido, por el equivalente a la cantidad de mil hasta un millón quinientas mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;
- b) Inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por un periodo que no será menor de tres meses ni mayor de diez años;
- c) La suspensión de actividades, por un periodo que no será menor de tres meses ni mayor de tres años, la cual consistirá en detener, diferir o privar temporalmente a los particulares de sus actividades comerciales, económicas, contractuales o de negocios por estar vinculados a faltas administrativas graves previstas en esta Ley;
- d) Disolución de la sociedad respectiva, la cual consistirá en la pérdida de la capacidad legal de una persona moral, para el cumplimiento del fin por el que fue creada por orden jurisdiccional y como consecuencia de la comisión, vinculación, participación y relación con una Falta administrativa grave prevista en esta Ley;
- e) Indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal, local o municipal, o al patrimonio de los entes públicos.

15.5 PENAS CONVENCIONALES

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley y 96 de su Reglamento, la convocante aplicará al proveedor penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

1. Se le aplicará el 1 % sobre el importe del precio correspondiente al entregable respectivo por cada día natural de atraso en el cumplimiento de la siguiente obligación:

En ningún caso, la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Las penalizaciones se calcularán tomando como base el precio ofertado antes del I.V.A. y a la resultante se le aplicará el I.V.A. correspondiente.

Para el pago de las penas convencionales, EL COLPOS a través del supervisor designado, informará por escrito al proveedor el cálculo de la pena correspondiente indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se haya hecho acreedor.

Una vez que sea notificada la penalización a través del oficio correspondiente, para el pago de la misma, el proveedor contará con un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, cuyo pago se realizará a través de cheque a favor de EL COLPOS, (cerrado a pesos, el monto se ajustará para que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos se ajusten a la unidad inmediata anterior y las que contengan de 51 a 99 centavos, se ajusten a la unidad inmediata superior), o bien, en efectivo en la TESORERÍA del Colegio de Postgraduados, quien emitirá el recibo correspondiente.

En caso de que el cheque no sea pagado, se aplicará lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Procederá la rescisión del contrato al día siguiente de vencida la aplicación del monto límite de la garantía de cumplimiento del mismo.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato cuando éste se dé por rescindido.

El proveedor quedará obligado ante EL COLPOS a responder de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en la convocatoria a la licitación, en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación, así como las propuestas que se presenten no podrán ser negociadas.

16. LIQUIDACIÓN PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

Cuando el proveedor incurra en atraso en el cumplimiento de sus obligaciones y no cubra las penalizaciones correspondientes o bien cuando incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente, EL COLPOS hará efectiva la fianza que el proveedor haya entregado; para lo cual formularán la liquidación a que se refiere el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, para la efectividad de la presente garantía: procedimiento al que también se sujetara para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, haciendo efectiva la parte de la garantía de cumplimiento del contrato considerando un 100% de la fianza por cada incumplimiento.

17. TRANSPARENCIA

Nota 1: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Nota 2: En el ANEXO INFORMATIVO 4 se incluye Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

Nota 3: El llenado de la encuesta de transparencia ANEXO INFORMATIVO 5 que aparece al final de la presente convocatoria a la licitación es opcional; sin embargo, es importante para EL COLPOS el llenado de dicha encuesta a fin de mejorar el desarrollo de las licitaciones públicas.

18. DENUNCIAS E INFRACCIONES

Cualquier Servidor Público, Proveedor o Licitante ya sea persona Física o Moral que quiera promover una denuncia deberá de interponerla ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados, para lo cual deberá de atender los siguientes requisitos como mínimo:

- 1.- Los datos del quejoso o denunciante en donde pueda ser localizado (opcional).
- 2.- Datos de identificación de la o las personas involucradas, de contar con ellos.
- 3.- Narración de los hechos (indicando el cómo, cuándo y dónde).
- 4.- En su caso, las pruebas que pueda aportar.

19. INFORMACION DE INTERES PARA LOS LICITANTES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS

El licitante acepta expresamente que, en su caso, "EL COLEGIO" procederá en términos de lo dispuesto por los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, para el caso de que aquel incurra en alguna de las conductas establecidas por dichos preceptos legales. Igualmente, se da por enterado de que ningún servidor público de "EL COLEGIO" podrá en ningún momento y por ninguna circunstancia, podrá recibir dinero o bienes en especie para la recepción –a satisfacción de la entidad de "LOS BIENES O SERVICIOS" objeto del contrato, o para la autorización de algún pago, sin importar el tipo de contrato de que se trate, a los servidores públicos de "EL COLEGIO" ni de ninguna otra dependencia o entidad. Asimismo, se hace sabedor de que los servidores públicos, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de concluido el cargo, deben abstenerse de recibir, solicitar ni aceptar por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles, donaciones o servicios que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate y que implique intereses en conflicto; por lo que su incumplimiento pudiera dar lugar al procedimiento administrativo a que se refiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en su caso, aplicar alguna de las sanciones que en la misma se consignan, pudiendo ser: amonestación privada o pública, suspensión del empleo, cargo o comisión por un período no menos de tres días ni mayor a un año, destitución del puesto, sanción económica, e inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

Se informa a los participantes que todos los servidores públicos participen en la presente Convocatoria, deberán dar observancia del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, con última fecha de modificación el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional.

ATENTAMENTE

**M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
TEXCOCO ESTADO DE MEXICO A 15 DE JULIO DE 2018.**

ANEXO 1

(ANEXO TECNICO)

EL LICITANTE DEBERA ESTABLECER LO SIGUIENTE, SEGÚN SEA EL CASO:

PARA PERSONA FISICA:

El que suscribe, **(Persona física)**, de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de **Registro Federal de Contribuyentes (indicar el RFC)**, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA NUMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuento con personal con la capacidad técnica necesaria para la entrega de los bienes de conformidad con el presente anexo.

Así también, y en caso de resultar ganador, me comprometo a lo siguiente:

- **(indicar las características que ofertan respecto al anexo técnico y su propuesta técnica)**

PARA PERSONA MORAL:

El que suscribe, en mi carácter de (*apoderado legal/representante legal/administrador único/ELEGIR UNA OPCIÓN O BIEN, PONER EL CARÁCTER DE REPRESENTACIÓN*) de la empresa (*nombre de la empresa*), legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número _____, de fecha (*día*) de (*mes*) de (*año*), otorgada ante la fe del licenciado _____; empresa de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____, para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA NUMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada cuenta con personal con la capacidad técnica necesaria para la entrega de los bienes de conformidad con el presente anexo.

Así también, y en caso de resultar ganadora, mi representada se compromete a lo siguiente:

- (**indicar las características que ofertan respecto al anexo técnico y su propuesta técnica**)

PARTIDA 1 CAM

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS CAMPECHE (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
Pieza	P7	1	Boligrafo BIC punto mediano tinta azul	
Pieza	P8	1	Boligrafo BIC punto mediano tinta negra	
Pieza	P19	1	Carpeta de 3 argollas blanca de 1" T/C	
Pieza	P20	1	Carpeta de 3 argollas blanca de 1 1/2" t/c	
Pieza	P36	1	Cuter grande Mod. T311 Barrilito	
Pieza	P39	1	Desengrapador de hojas Mod. 851 Barrilito	
Pieza	P43	1	Engrapadora Pilot para 40 hojas	
Caja	P71	1	Grapa estándar Pilot 400 caja con 5040	
Pieza	P73	1	Lapiz de cera rojo	
Pieza	P74	1	Lapiz mirado numero 2	

Pieza	P82	1	Marcador esterbrook color negro	
Pieza	P83	1	Marcador esterbrook color rojo	
Pieza	P86	1	Organizador para escritorio	
Millar	P87	1	Papel bond tamaño carta	
Pieza	P93	1	Pegamento kola loka c/brocha	
Pieza	P94	1	Pegamento kola loka de gota	
Pieza	P95	1	Perforadora 2 orificios	
Pieza	P96	1	Pinza sujetadocumentos chica c/12	
Pieza	P105	1	Pritt de 40 grs	
Paquete	P105	1	Protector de hojas t/c c/100 hojas mca Kinera	
Pieza	P107	1	Regla metalica de 30 cms	
Pieza	P109	1	Revistero de plastico t/c	
Juego	P110	1	Separador de 10 posiciones t/c mca wilson	
Pieza	P112	1	Separador de 5 posiciones de colores t/carta	
Pieza	P120	1	Tijeras barrilito No. 6	
Pieza	P136	1	Borrador de pizarron blanco mca, Alfa	
Paquete	P147	1	Marcador magistral de plastico paq. c/4	
Paquete	P151	1	Rollo de papel estraza de 1.20 altura x 85 gr	
Paquete	P163	1	Hojas de colores T/C 75 grs., paq. c/500 h	
Paquete	P164	1	Hojas opalina T/C blancas c/50	
Rollo	P176	1	Cinta adhesiva magica 18 x 65 m, scotch	
Pieza	P203	1	Boligrafo punto fino tinta azul mca. Bic	
Pieza	P204	1	Boligrafo punto fino tinta negra mca. Bic	
Pieza	P208	1	Carpeta de 3 argollas blanca de 1/2" Wilson	
Pieza	P218	1	Separador de 12 posiciones t/c wilson	
Pieza	P219	1	separador de 8 divisiones t/c wilson	
Pieza	P247	1	Papelera apilable modelo 2536HU Azor	
Pieza	P274	1	Hojas p/rotafolio marca Estrella	

- **LUGAR DE ENTREGA:** INSTALACIONES DEL CAMPUS CAMPECHE, CON DOMICILIO EN LA CARRETERA HALTUNCHÉN-EDZNÁ KM 17.5, SIHOCHAC, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE. C. P. 24450. MÉXICO., CAMP., MÉXICO.

- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS CAMPECHE CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC.
- **TIEMPO DE ENTREGA:** **(ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).**

ATENTAMENTE

EL LICITANTE

NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

PARTIDA 2 CAM

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS CAMPECHE (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
Pieza	L2	1	Aromatizante Glade en aerosol de 345 grs	
Cubeta	L3	1	Aromatizante y desinfectante Ardeli c/18 l	
Pieza	L6	1	Acido muriatico botella de 1 litro	
kilo	L8	1	Bolsa negra 90 x 120 cms de plastico cal 200	
kilo	L9	1	Bolsa negra 60 x 90 cms de plastico cal 200	
kilo	L15	1	Bolsa negra 80 x 120 cms de plastico cal 200	
Paquete	L16	1	Bolsa costalito gande caja c/12 pzas	
Paquete	L17	1	Bolsa costalito jumbo caja c/10 pzas	
Paquete	L18	1	Bolsa costalito mediana caja c/18 pzas	

kilo	L19	1	Bolsa plastico grueso 50 X 70 negra cal 200	
Pieza	L24	1	Breff desinfectante de 1 LT	
Pieza	L31	1	Cepillo para barrer de plastico mod. P-140	
PIEZA	L33	1	Cloro marca Cloralex 950 ML	
Pieza	L35	1	Cubeta de plastico de 15 l con exprimidor	
Pieza	L46	1	Desinfectante marca Pinol 1 LITRO	
Pieza	L51	1	Detergente Axion liquido de 750 ML	
Litro	L68	1	Fabuloso de 1 LT	
Pieza	L71	1	Gel antibacterial base alcohol de 500 ml	
Par	L81	1	Guantes de hule # 7	
Par	L82	1	Guantes de hule # 8	
Par	L83	1	Guantes de hule # 9	
Par	L84	1	Guantes de hule # 10	
Bote	L93	1	Insecticida Raid Casa y Jardin	
Frasco	L99	1	Jabon liquido p/manos palmolive de 221 ml	
Frasco	L116	1	Limpiavidrios de 650 ml mca Mary Ardel	
Bote	L118	1	Limpiador desinfectante quitasarro de 5 LTS	
Pieza	L126	1	Mechudo de pavilo de 500 gr con baston	
Par	L129	1	Pantalla de orinal color azul marca Wiese	
Pieza	L138	1	Pastilla para WC de 80 grs	
Pieza	L141	1	Plumero chico con baston de madera (plumas de gallina)	
Pieza	L159	1	Shampoo para manos cubeta de 19 lts	
Paquete	L169	1	Tela absorbente paquete con 5 pzas	
Rollo	L170	1	Toalla para manos jumbo de 130 m	
Caja	L175	1	Toalla interdoblada sanitas c/20 paq.	
Bote	L121	1	Jabon Blanca nieves liquido de 1 l	
Pieza	L192	1	Shampoo para carrocerías garrafa c/4 l	
Rollo	L137	1	Papel higienico jumbo de 500 metros Kimlar	

- **LUGAR DE ENTREGA:** INSTALACIONES DEL CAMPUS CAMPECHE, CON DOMICILIO EN LA CARRETERA HALTUNCHÉN-EDZNÁ KM 17.5, SIHOCHAC, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE. C. P. 24450. MÉXICO., CAMP., MÉXICO.

- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS CAMPECHE CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC.
- **TIEMPO DE ENTREGA:** **ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMEINTO).**

ATENTAMENTE
EL LICITANTE

NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

PARTIDA 1 COR

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS CORDOBA (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PIEZA	P 3	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	
PIEZA	P 7	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	
PIEZA	P 8	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	
PIEZA	P 11	1	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO TINTA AZUL	
PIEZA	P 13	1	BOLIGRAFO ROLLER .7 MM TINTA AZUL GEL	
PIEZA	P 15	1	BOLIGRAFO DE GEL P/FINO TINTA NEGRA	
PIEZA	P 16	1	BOLIGRAFO ROLLER .7 MM TINTA ROJA GEL	
PIEZA	P 18	1	CALCULADORA MCA CASSIO 12 DIGITOS	
PIEZA	P 19	1	CARPETA BCA. 3 ARGOLLAS 1" T/CARTA	
PIEZA	P 20	1	CARPETA BCA.3 ARGOLLAS 1.5" T/CARTA	

PIEZA	P 21	1	CARPETA BCA. 3 ARGOLLAS 2" T/CARTA	
PIEZA	P 22	1	CARPETA LEFORT T/CARTA	
PIEZA	P 24	1	CINTA CANELA 48X50	
PIEZA	P 26	1	CINTA DIUREX 24X65	
PIEZA	P 27	1	CINTA MASKING TAPE 48X50	
PIEZA	P 28	1	CINTA P/DUCTOS T93 GRIS 48X50 MCA. TUK	
CAJA/PA	P 29	1	CLIP STANDAR JUMBO CAJA C/ 149.8 GRS	
CAJA/PA	P 30	1	CLIP STANDER No. 1 CAJA C/100 PZAS	
CAJA/PA	P 31	1	CLIP STANDER No. 2 CAJA C/100 PZAS	
CAJA/PA	P 32	1	CLIP STANDAR No. 3 CAJA C/100 PZAS	
CAJA/PA	P 33	1	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PZAS. MCA. ACCO	
CAJA/PA	P 34	1	CLIP MARIPOSA No. 2 C/12 PZAS. MCA. ACCO	
PIEZA	P 35	1	CORRECTOR LIQUIDO KORES 20 ML. FRASCO	
PIEZA	P 36	1	"CUTTER PROFESIONAL SX-82 ALIAMEX	
PIEZA	P 37	1	DEDAL DE HULE No. 11	
PIEZA	P 39	1	DESENGRAPADOR DE HOJAS MOD. 851 BARRILIT	
PIEZA	P 40	1	DESPACHADOR DE DIUREX CHICO C-38 SC	
PIEZA	P 41	1	DESPACHADOR DE DIUREX GRANDE C-3 SC	
PIEZA	P 43	1	ENGRAPADORA PILOT P/ 40 HOJAS	
CAJA/PA	P 44	1	ETIQUETAS ADHERIBLES FILE (100X20) No.20	
CAJA/PA	P 45	1	ETIQUETAS ADHERIBLES No. 6	
CAJA/PA	P 46	1	ETIQUETAS ADHERIBLES No. 25 65000 50X100	
PIEZA	P 47	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AMARILLO	
PIEZA	P 55	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO	
PIEZA	P 57	1	FOLDER T/CARTA AZUL	
PIEZA	P 58	1	FOLDER T/CARTA BEIGE	
PIEZA	P 64	1	FOLDER T/CARTA CREMA	
PIEZA	P 69	1	GOMA FACTIS	
CAJA/PA	P 71	1	GRAPA ESTANDAR PILOT 400 CAJA C/5040 PZ	
PIEZA	P 73	1	LAPIZ DE CERA ROJO	
PIEZA	P 74	1	LAPIZ MIRADO No. 2	
PIEZA	P 75	1	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYADA PASTA GRUESA	
PIEZA	P 76	1	LIBRETA FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE PAS HORIZONTAL	
PIEZA	P 77	1	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYA PASTA GRUESA	

PIEZA	P 78	1	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100 H	
PIEZA	P 79	1	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA MCA. SCRIBE	
PIEZA	P 81	1	MARCADOR P/CD COLOR NEGRO MCA. SIGNAL	
PIEZA	P 82	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR NEGRO	
PIEZA	P 83	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR ROJO	
PIEZA	P 84	1	MARCATEXTOS VARIOS COLORES MCA. AZORD	
TUBO	P 85	1	MINAS 0.5MM C/ 12 PZAS	
PIEZA	P 86	1	ORGANIZADOR P/ESCRITORIO	
MILLAR	P 87	1	PAPEL BOND T/CARTA	
PIEZA	P 93	1	PEGAMENTO KOLA LOKA C/BROCHA	
PIEZA	P 94	1	PEGAMENTO KOLA LOKA DE GOTA	
PIEZA	P 95	1	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	
CAJA/PA	P 96	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS CHICA C/ 12	
CAJA/PA	P 98	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS GRANDE C/12 PZAS	
CAJA/PA	P 99	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS MEDIANA C/12 PZAS.	
PIEZA	P 100	1	PORTA CLIPS DE PLASTICO MCA. SABLON	
PIEZA	P 101	1	POST IT VARIOS COLORES DE 1.5X2 PAQ. C/12BLOCKS	
PIEZA	P 102	1	POST IT VARIOS COLORES 2X2 C/400 HJAS.	
PIEZA	P 103	1	POST IT VARIOS COLORES DE 3X3 BLOCK C/400 HJAS	
PIEZA	P 105	1	PRITT DE 40 GRS.	
CAJA/PA	P 106	1	PROTECTOR DE HOJAS T/C C/100 HJAS MCA. KIMERA	
PIEZA	P 107	1	REGLA METALICA DE 30 CMS.	
PIEZA	P 108	1	RESITOL 850 DE 500 GRS.	
JUEGO	P 110	1	SEPARADOR DE 10 DIV. T/C MCA. WILSON	
JUEGO	P 111	1	SEPARADOR DE 31 DIV. T/C	
JUEGO	P 112	1	SEPARADOR DE 5 DIV. T/C	
JUEGO	P 113	1	SEPARADOR DE 15 POSICIONES T/C	
PIEZA	P 115	1	SOBRE BOLSA CON HILO T/C	
PIEZA	P 117	1	SOBRE BOLSA CON HILO T/ OFICIO	
PIEZA	P 120	1	TIJERAS BARRILITO N. 6	
PIEZA	P 122	1	CARPETA BCA. DE TRES ARGOLLAS T/C DE 3"	
PIEZA	P 124	1	RESISTOL L -850 DE 225 GRS.	
PIEZA	P 125	1	CINTA DOBLE CAPA SCOTCH DE 3/4	
PIEZA	P 135	1	BICOLOR MIRADO	

PIEZA	P 136	1	BORRADOR DE PIZARRON BCO. MARCA ALFA	
PIEZA	P 137	1	COJIN PARA SELLOS N .2	
PIEZA	P 138	1	CORDON PARA PORTA GAFETES	
PIEZA	P 139	1	PAQ. DE ETIQUETAS PARA CD/DVD BLANCA	
PIEZA	P 143	1	LAPICERO PORTAMINA 0.5 MM. GOMA INT.	
PIEZA	P 144	1	LIBRETA PROFESIONAL DE C. CHICO C/100 HOJAS	
CAJA/PA	P 147	1	MARCADOR MAGISTRAL DE PLASTICO PAQ. C/4	
PIEZA	P 149	1	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS BARRILITO 911	
CAJA/PA	P 150	1	PLUMONES DE AGUA BEROL AQUA COLOR C/8 PZ	
PIEZA	P 151	1	ROLLO DE PAPEL ESTRAZA DE 1.20 ALTURA 35 KGS	
JUEGO	P 152	1	SEPARADORES DE CARTULINA BLANCA DE 5 DIV.	
PIEZA	P 155	1	TABLA CON CLIP T/C ACCO DE PLASTICO	
PIEZA	P 158	1	CARTULINA COUCHE T/C C/BLANCO	
PIEZA	P 159	1	CLIPS CUADRADITO #1 CAJA C/100 PZAS	
PIEZA	P 160	1	CLIPS CUADRADITO #2 CAJA C/100 PZAS	
PIEZA	P 163	1	HOJAS DE COLORES T/C 75 GRS. PAQ. C/500	
CAJA/PA	P 164	1	HOJAS OPALINA T/C BLANCA C/50 PZAS	
PIEZA	P 169	1	PORTA GAFETES 10 X 6.8 C/CAIMAN MICA GRUESA	
PIEZA	P 176	1	CINTA ADESIVA MAGICA 18MM X 33M SCOTH	
CAJA/PA	P 178	1	ETIQUETAS LASER BLANCA DE 5.1 X 10.2 CM	
CAJA/PA	P 181	1	LIBRETA F/F C/100 H. CUADRO CHICO	
CAJA/PA	P 182	1	LIBRETA F/F C/100 H. CUADRO GRANDE	
PIEZA	P 183	1	CINTA MASKING TAPE 24 MM X50 MTS	
PIEZA	P 184	1	CINTA MASKING TAPE 18 MMX50 MTS	
PIEZA	P 192	1	CAJA P/ARCH.MUERTO DE 41X33X30 CM.DE ALTO	
PIEZA	P 203	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL MARCA BIC	
PIEZA	P 204	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA NEGRA MARCA BIC	
PIEZA	P 205	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA ROJA MARCA BIC	
PIEZA	P 208	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA. 1/2 WILSON JONES	
PIEZA	P 209	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA. 4 T/C WILSON JONES	
PIEZA	P 210	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA. 5 T/C WILSON JONES	
PIEZA	P 211	1	CINTA ADESIVA MAGICA 18MM X 33M SCOTH	
JUEGO	P 218	1	SEPARADOR DE 12 DIV. T/C WILSON JONES	
JUEGO	P 219	1	SEPARADOR DE 8 DIV. T/CMCA. WILSON JONES	

PIEZA	P 232	1	BLOCK POST IT BANDERITA DE 25.4 X 43.2 M	
CAJA/PA	P 233	1	PAPEL BOND DE COLORES PAQ. C/500 HOJAS	
CAJA/PA	P 234	1	SEPARADORES DE CARTULINA BCA. DE 10 DIV.	
CAJA/PA	P 235	1	SEPARADORES DE CARTULINA BCA. DE 31 DIV.	
PIEZA	P 239	1	REGISTRADOR LEFORT CARTA ROJO 1230	
PIEZA	P 239	1	REGISTRADOR LEFORT CARTA AMARILLO 1231	
PIEZA	P 240	1	LIBRETA F/F DE RAYA SCRIBE	
PIEZA	P 251	1	MARCADOR SIGNAL PTO. ULTRA FINO NEGRO	
PIEZA	P 252	1	PERFORADORA PINZA DE 1 ORIFICIO MOD..540 PEGASSO	
CAJA/PA	P 253	1	LAPICES DE COLORES PRISMACOLOR C/36	
PIEZA	P 259	1	CINTA TRANSPARENTE P/EMPAQUE 48X50 MTS	
PIEZA	P 260	1	LIMPIADOR PARA PIZARRON BLANCO 250 ML KORES	
PIEZA	P 265	1	MARCADOR SHARPIE DOBLE PTA. NEGRO MOD. TWIN	
PIEZA	P 266	1	CLIP PLASTICO DE COLORES C/100 MCA. ACCO	
PIEZA	P 268	1	MARCATEXTO FLUORECENTES PTA. DELGADA MCA. PELIKAN	
PIEZA	P 274	1	HOJAS P/ROTAFOLIO MCA. ESTRELLA	
PIEZA	P 276	1	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PTO. FINO MOD. 38	
PIEZA	P 277	1	MARCADOR PERMANENTE AZUL PTO. FINO MOD. 380	
PIEZA	P 279	1	LIBRETA PROFESIONAL 200 HOJAS MODS2186	

- **LUGAR DE ENTREGA:** INSTALACIONES DEL CAMPUS CORDOBA, CON DIRECCION EN CARRETERA FEDERAL CÓRDOBA-VERACRUZ KM 348, CONGREGACIÓN MANUEL LEÓN, MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VERACRUZ. C. P. 94946. MÉXICO.
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS CORDOBA CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC.
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

ATENTAMENTE
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

PARTIDA 2 COR

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS CORDOBA (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PIEZA	L 2	1	AROMATIZANTE GLADE EN AEROSOL DE 345 GRS	
PIEZA	L 6	1	ACIDO MURIATICO BOTELLA DE 1 LITRO	
KILO	L 8	1	BOLSA NEGRA 90X120 CM DE PLASTICO	
KILO	L 9	1	BOLSA NEGRA DE 60X90CMS DE PLASTICO	
KILO	L 13	1	BOLA DE IXTLE DE 1 C DE 2 KG APROX	
KILO	L 15	1	BOLSA NEGRA 80X120 CM DE PLASTICO CAL. 2	
PIEZA	L 16	1	BOLSA COSTALITO GRANDE CAJA C/12 PZAS	
PIEZA	L 17	1	BOLSA COSTALITO JUMBO CAJA C/10 PZAS.	
PIEZA	L 18	1	BOLSA COSTALITO MEDIANA CJA C/18 PZAS	
PIEZA	L 20	1	DESENGRASANTE DE 600 ML MCA. ARDELI	

PIEZA	L 22	1	BOTE P/BASURA DE PLASTICO CHI. DE 32X21X31	
PIEZA	L 24	1	BREF DESINFECTANTE DE 1LT	
CAJA/PA	L 25	1	CUCHARA DE PLASTICO PASTELERA C/50 PZAS	
PIEZA	L 27	1	CARTUCHO WATERFREE PARA MIGITORIO MOD. W	
PIEZA	L 30	1	CEPILLO DE PLASTICO PARA WC CON BASTON	
PIEZA	L 31	1	CEPILLO P/BARRER DE PLASTICO MOD. P140	
PIEZA	L 33	1	CLORO MCA. CLORALEX 950 ml.	
PIEZA	L 34	1	CUBETA DE PLASTICO # 18	
PIEZA	L 45	1	DESINFECTANTE LYSOL EN AEROSOL 354 GRS.	
LITRO	L 46	1	DESINFECTANTE MCA. PINOL 1 LITRO	
PIEZA	L 47	1	DRANO DESTAPACANO DE 500 ML.	
PIEZA	L 49	1	DESENGRASANTE DE 600 ML MCA. ARDELI	
PIEZA	L 51	1	DETERGENTE AXION LIQUIDO DE 750 ML	
PIEZA	L 57	1	ELIMINA OLORES OUST DE 400 ML. (327 GRS)	
PIEZA	L 63	1	FIBRA BLANCA 3M SCOTCH BRITE	
LITRO	L 68	1	FABULOSO DE 1 LT.	
CAJA/PA	L 69	1	FIBRA VERDE 3M CAJA C/12PZS	
ROLLO	L 70	1	FRANELA GRIS DE 50 CM. DE ANCHO C/25 MTS	
CAJA/PA	L 71	1	GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL DE 500ML	
PIEZA	L 84	1	GEL LIQUIDO SUAVE PARA MANOS DE 500 GR.	
PIEZA	L 86	1	HIELERA DE 40 LTS. SIN RUEDAS	
PIEZA	L 93	1	INSECTICIDA RAID CASA Y JARDIN	
BOLSA	L 104	1	JABON ROMA BOLSA DE 10 KG.	
PIEZA	L 106	1	JALADOR DE DE GOMA PARA VIDRIOS	
ROLLO	L 107	1	JERGA DE 50 CMS. DE ANCHO DE 25 MTS	
PIEZA	L 116	1	LIMPIA VIDRIOS DE 650 ML MCA. MARY ARDEL	
PIEZA	L 117	1	LIMPIADOR PARA MUEBLES JONSHON PLEDGE 378 ML (333 GRS)	
PIEZA	L 123	1	LIMPIADOR AJAX AMONIO DE 1 LT	
PIEZA	L 126	1	MECHUDO DE PAVILO DE 500GRS. C/BASTON	
PAQ	L 134	1	PLATO LISO PLASTICO PASTELERO C/25 PZAS	
CAJA/PA	L 137	1	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 500 MTS MCA. KIMLAR	
PIEZA	L 141	1	PLUMERO CHICO CON BASTON DE MADERA (PLUMAS DE GALLINA)	

PIEZA	L 142	1	PASTILLAS PATO PURIFIC DE 40 GRS.	
PIEZA	L 147	1	RECOJEDOR DE LAMINA P/BASURA CON BASTON	
PIEZA	L 148	1	RECOJEDOR DE PLASTICO C/BASTON	
PIEZA	L 159	1	SHAMPOO PARA MANOS CUBETA DE 19 LTS.	
PIEZA	L 161	1	SUAVISANTE DE TELAS EN ENVASE DE 8.5 LTS	
PAQ	L 164	1	SERVILLETAS LYS DE 500 PZAS	
PIEZA	L 171	1	TOALLA DESINFECTANTE BOTE DE 35 PZAS.	
CAJA/PA	L 175	1	TOALLA INT. SANITA C/20 PQTES	
PAQUETE	L 176	1	TRAPOS PARA COCINA SANIKLIN C/5 PZAS	
CAJA/PA	L 180	1	VASO DEL NO.8 DE UNICEL C/1000 PZAS	
PIEZA	L 200	1	DRANO DESTAPACANOS FRASCO DE 500 ML.	

- **LUGAR DE ENTREGA:** INSTALACIONES DEL CAMPUS CORDOBA, CON DIRECCION EN CARRETERA FEDERAL CÓRDOBA-VERACRUZ KM 348, CONGREGACIÓN MANUEL LEÓN, MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VERACRUZ. C. P. 94946. MÉXICO.
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS CORDOBA CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMEINTO).

ATENTAMENTE
EL LICITANTE

NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

PARTIDA 1 MON

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS MONTECILLO (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PIEZA	P1	1	AGENDA TIPO LIBRETA	
PIEZA	P5	1	ARILLO DE PLASTICO 2"	
PIEZA	P2	1	ARILLO DE PLASTICO DE .5"	
PIEZA	P3	1	ARILLO DE PLASTICO DE 1"	
PIEZA	P4	1	ARILLO DE PLASTICO DE 1.5"	
PIEZA	P197	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR 7/16	
PIEZA	P198	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR 9/16	
PIEZA	P133	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1 NEGRO	
PIEZA	P193	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1/2	
PIEZA	P194	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1/4	

PIEZA	P195	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 3/8	
PIEZA	P130	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 5/8 NEGRO	
PIEZA	P196	1	ARILO METALICO P/ENGARGOLAR DE 5/16	
PIEZA	P135	1	BICOLOR MIRADO (ROJO+ AZUL) (CAJA CON 12 PIEZAS)	
PIEZA	P199	1	BLOCK AMARILLO DE RAYA T/CARTA MCA. SCRIBE	
PIEZA	P202	1	BLOCK BLANCO CUADRO GRANDE T/C MCA SCRIBE	
PIEZA	P201	1	BLOCK BLANCO DE CUADRO CHICO T/C MCA SCRIBE	
PIEZA	P200	1	BLOCK BLANCO DE RAYA T/C MARCA SCRIBE	
PIEZA	P273	1	BLOCK RAYADO OFFICE DEPOT AMARILLO MEDIA	
PIEZA	P284	1	BLOK DE PAPEL VEGETAL	
PIEZA	P7	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL caja/12 pzas	
PIEZA	P8	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA caja/12 pzas	
PIEZA	P15	1	BOLIGRAFO DE GEL P/FINO T. NEGRA.5mm caja/12 pzas	
PIEZA	P11	1	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO T. AZUL .5mm caja/12 pzas	
PIEZA	P10	1	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO TINTA ROJA caja/12 pzas	
PIEZA	P12	1	BOLIGRAFO P/MED. MCA. ZEBRA ORBITZ NEGRA caja/12 pzas	
PIEZA	P203	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL MARCA BIC (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P204	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA NEGRA MCA BIC (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P205	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA ROJA MCA BIC (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P13	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA AZUL ZEBRA caja/12 pzas	
PIEZA	P14	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA NEGRA caja/12 pzas	
PIEZA	P136	1	BORRADOR DE PIZARRON BCO. MARCA ALFA	
PIEZA	P298	1	BORRADOR OLIVA MACNETICO	
CAJA	P17	1	BROCHE BACCO No. 8 cajita/100 pzas	
PIEZA	P192 B	1	CAJA ARCHIVO DE 40X30X20 CM. DE ALT CHICA	
PIEZA	P192	1	CAJA P/ARCHIVO MUERTO DE 41X33X30 CM.DE ALT TAMAÑO CARTA	
PIEZA	P18	1	CALCULADORA MCA CASSIO 12 DIGITOS	
PIEZA	P122	1	CARPETA BLANCA DE 3". T/CARTA 3 ARGOLLAS	
PIEZA	P300	1	CARPETA BLANCA. .5" T/CARTA 3 ARGOLLAS	
PIEZA	P19	1	CARPETA BLANCA. 1" T/CARTA 3 ARGOLLAS	
PIEZA	P20	1	CARPETA BLANCA. 1.5" T/CARTA 3 ARGOLLAS	

PIEZA	P21	1	CARPETA BLANCA. 2" T/CARTA 3 ARGOLLAS	
PIEZA	P22	1	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA (caja con 20 carpetas)	
PIEZA	P23	1	CARPETA LEFORT TAMAÑO OFICIO (caja con 20 carpetas)	
PIEZA	P211	1	CINTA ADESIVA MAGICA 18MM X 33M SCOTHBRITE	
PIEZA	P176	1	CINTA ADHESIVA MAGICA 18 X 65 MTS. SCOTHBRITE	
PIEZA	P24	1	CINTA CANELA 48X50 MCA JANEL (4CM)	
PIEZA	P188	1	CINTA DIUREX 12 X 33 SCOTH	
PIEZA	P299	1	CINTA DIUREX 18X33	
PIEZA	P26	1	CINTA DIUREX 24X65 MCA JANEL (2CM)	
PIEZA	P125	1	CINTA DOBLE CAPA SCOTCHBRITE DE 3/4	
PIEZA	P27	1	CINTA MASKING TAPE 48X50 JANEL (4CM)	
PIEZA	P259	1	CINTA TRANSPARENTE P/EMPAQUE 48X50 (4CM)	
CAJA	P160	1	CLIP CUADRADITO No. 2 C/100 MCA ACCO	
CAJA	P248	1	CLIP CUADRITO DEL NO.3 C/ 100 PZS BACO	
CAJA	P33	1	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PIEZAS ACCO	
CAJA	P34	1	CLIP MARIPOSA No. 2 C/50 PIEZAS ACCO	
CAJA	P266	1	CLIP PLASTIFICADO DE COLORES Caja/100 PIEZAS	
CAJA	P29	1	CLIP STANDAR JUMBO C/100 PIEZAS ACCO	
CAJA	P30	1	CLIP STANDAR No. 1 C/100 PIEZAS ACCO	
CAJA	P32	1	CLIP STANDAR No. 3 C/100 PIEZAS ACCO	
CAJA	P31	1	CLIP STANDAR No: 2 C/100 PIEZAS ACCO	
CAJA	P159	1	CLIPS CUADRADITO # 1 C/100 MCA ACCO	
PIEZA	P137	1	COJIN P/SELLO NO.2	
PIEZA	P224	1	CORRECTOR CINTA 5MMX 6 MTS. ZEBRA	
PIEZA	P35	1	CORRECTOR LIQUIDO BROCHA MCA KORES	
PIEZA	P161	1	CUENTA FACIL DE 14 GRS.	
PIEZA	P36	1	CUTTER GRANDE	
PIEZA	P37	1	DEDAL DE HULE No. 11	
PIEZA	P38	1	DEDAL DE HULE No. 12	
PIEZA	P39	1	DESENGRAPADOR DE HOJAS MCA BARRILITO	
PIEZA	P212	1	DESPACHADOR DE CINTA DE EMPAQUE	
PIEZA	P40	1	DESPACHADOR DE DIUREX CHICO	
PIEZA	P41	1	DESPACHADOR DE DIUREX GRANDE DOS NUCLEOS	

PIEZA	P42	1	ENGRAPADORA DE USO RUDO 100 HOJAS	
PIEZA	P43	1	ENGRAPADORA PILOT	
PIEZA	P287	1	ESPONJERO CONTADOR GRANDE DE PLASTICO	
PAQ	P46	1	ETIQUETAS ADHERIBLES NO. 25 paq/ 84 etiquetas 4.5 cm x 9.5 cm	
PAQ	P44	1	ETIQUETAS ADHERIBLES FILE paq/280 etiquetas 1.5 cm x 9.1 cm	
PAQ	P45	1	ETIQUETAS ADHERIBLES No. 6 paq./ 900 etiquetas 1 cm x 3.4 cm	
PAQ	P177	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL # 15 paq / 504 etiquetas 4.5 cm x 1.5 cm	
PAQ	P187	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL # 24 paq / 240 etiquetas 2.9 cm x 6 cm	
PAQ	P186	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL #4 paq / 2520 etiquetas 0.5 cm x 1 cm	
PIEZA	P288	1	ETIQUETAS DEL 7 paq / 500 etiquetas 2 cm x 3.4 cm	
PAQ	P178	1	ETIQUETAS LASER BLANCA DE 5.1 X 10.2 CM	
PIEZA	P228	1	FOLDER C/BROCHE T/C VERDE OXFORD (caja /50 folders)	
PIEZA	P47	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AMARILLO (paq./10 piezas, „caja / 90 piezas)	
PIEZA	P48	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AZUL (paq./10 piezas, „caja / 90 piezas)	
PIEZA	P49	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA NEGRO (paq./10 piezas, „caja / 90 piezas)	
PIEZA	P50	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA ROJO (paq./10 piezas, „caja / 90 piezas)	
PIEZA	P51	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA SHEDRON (paq./10 piezas, „caja / 90 piezas)	
PIEZA	P54	1	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO (paq/ 25 piezas)	
PIEZA	P55	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO (paq/ 100 folders)	
PIEZA	P56	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO FLUORECENTE (paq/ 100 folders)	
PIEZA	P57	1	FOLDER T/CARTA AZUL (paq/ 100 folders)	
PIEZA	P59	1	FOLDER T/CARTA BI TONO AMARILLO (paq/ 50 folders)	
PIEZA	P60	1	FOLDER T/CARTA BI TONO AZUL (paq/ 50 folders)	
PIEZA	P61	1	FOLDER T/CARTA BI TONO NARANJA (paq/ 50 folders)	
PIEZA	P62	1	FOLDER T/CARTA BI TONO ROJO (paq/ 50 folders)	
PIEZA	P63	1	FOLDER T/CARTA BI TONO VERDE (paq/ 50 folders)	

PIEZA	P64	1	FOLDER T/CARTA CREMA (paq/ 100 folders)	
PIEZA	P65	1	FOLDER T/CARTA GRIS (paq/ 100 folders)	
PIEZA	P66	1	FOLDER T/CARTA NARANJA FLUORECENTE (paq/ 100 folders)	
PIEZA	P67	1	FOLDER T/CARTA ROSA (paq/ 100 folders)	
PIEZA	P68	1	FOLDER T/CARTA VERDE FLUORECENTE (paq/ 100 folders)	
PIEZA	P229	1	FOLDER T/O AZUL OXFORD (paq./100 folders)	
PIEZA	P230	1	FOLDER T/O BEIGE OXFORD (paq./100 folders)	
PIEZA	P297	1	FOLDER TAMAÑO OFICIO VERDE	
PIEZA	P140	1	FOLIADOR REXEL DE 6 DIGITOS MOD.UN 15	
PIEZA	P69	1	GOMA FACTIS	
PIEZA	P70	1	GOMA PELIKAN BR-40	
PIEZA	P206	1	GOMA WS/20 MARCA PELIKAN	
PIEZA	P282	1	GRAPAS DE USO RUDO CAJA CON 5040PZS	
CAJA	P141	1	GRAPAS DE USO RUDO HC38 C/1000 PIEZAS	
CAJA	P71	1	GRAPAS ESTANDAR NO.400 PILOT C/5040 PZS	
CAJA	P179	1	GRAPAS MUD. 23 X 12 SKEBRA DE 1/2 X 1/2	
PAQ	P164	1	HOJA OPALINA T/C BLANCA -120grs, C/100 pzs	
PAQ	P164 A	1	HOJA OPALINA T/C BLANCA -125grs C/50 pzs	
PAQ	P164 B	1	HOJA OPALINA T/C BLANCA -125grs, C/100 pzs	
PAQ	P163	1	HOJAS DE COLORES T/C 75 GRS. PAQ. 500 HOJAS 10 colores	
JUEGO	P249	1	JGO. GUIA ALFABETICA T.OFICIO MARCA ACCO	
PIEZA	P143	1	LAPICERO PORTAMINA 0.5 MM. GOMA INT. ZEBRA (caja con 12 piezas)	
CAJA	P253	1	LAPICES DE COLORES PRISMACOLOR C/24 PIEZAS	
PIEZA	P294	1	LAPICES DE COLORES PRISMACOLOR C/36 piezas	
PIEZA	P72	1	LAPIZ CARMIN verithin rojo (c/ 12 pzas)	
PIEZA	P214	1	LAPIZ DE CERA AZUL MIRADO (caja con 10 piezas , y caja con 12 piezas)	
PIEZA	P213	1	LAPIZ DE CERA NEGRO MIRADO (caja con 10 piezas , y caja con 12 piezas)	
PIEZA	P73	1	LAPIZ DE CERA ROJO (caja con 10 piezas , caja con 12 piezas)	
PIEZA	P215	1	LAPIZ MIRADO NO. 3 (caja con 12 piezas)	

PIEZA	P74	1	LAPIZ MIRADO No. 2 MCA PAPER*MATE (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P157	1	LAPIZ MIRADO NO.2.5 MCA PAPER*MATE (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P181	1	LIBRETA F/FRANCESA C/96 HJS. CUADRO CHICO	
PIEZA	P182	1	LIBRETA F/FRANCESA C/96 HJS CUADRO GRANDE	
PIEZA	P75	1	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYA PASTA GRUESA 96h	
PIEZA	P76	1	LIBRETA FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE P/G 96h	
PIEZA	P77	1	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYA PASTA GRUESA 96h	
PIEZA	P279	1	LIBRETA PASTA DURA F/ITALIANA 192 HOJAS RAYA	
PIEZA	P78	1	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100 hojas	
PIEZA	P144	1	LIBRETA PROFESIONAL DE C. CHICO C/100 HOJAS	
PIEZA	P79	1	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA 100 hojas	
BOLSA	P80	1	LIGAS DE HULE No. 18 (bolsa /100 ligas)	
BOLSA	P146	1	LIGAS NO. 10 VALMAR Caja/100 ligas.	
BOLSA	P145	1	LIGAS NO. 64 VALMAR Caja/100 ligas.	
PIEZA	P260	1	LIMPIADOR P/PIZARRON BLANCO 250ML KORES	
PIEZA	P245	1	LUPA MOD P4503, MCA. ACCO	
PAQ	P147	1	MARCADOR MAGISTRAL DE PLASTICO PAQ. C/4 negro ,rojo ,verde ,azul	
PIEZA	P81	1	MARCADOR P/CD COLOR NEGRO (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P277	1	MARCADOR PERMANENTE AZUL PTO.FINO MOD380 (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P225	1	MARCADOR PERMANENTE CAFÉ (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P166	1	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P82	1	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO(caja con 12 piezas)	
PIEZA	P236	1	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK VERDE (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P276	1	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PTO.FINO (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P278	1	MARCADOR PERMANENTE ROJO PTO FINO MOD380 (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P280	1	MARCADOR SHARPIE DBL.PTA AZUL MOD TWIN (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P265	1	MARCADOR SHARPIE DBL.PTA NEGRO MOD TWIN (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P251	1	MARCADOR SIGNAL PTO.ULTRA FINO NEGRO (caja con 12	

			piezas)	
PIEZA	P268	1	MARCATEXTOS FLUORESCENTE PTA. DELGADA VARIOS COLORES (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P84	1	MARCATEXTOS VARIOS COLORES NARANJA,AMARILLO ,VERDE , ROSA ,AZUL (caja con 12 piezas)	
PIEZA	P231	1	MASKING TAPE 12MM X 50MM SCOTCHBRITE	
PIEZA	P184	1	MASKING TAPE 18MM X 50 M	
PIEZA	P183	1	MASKING TAPE 24 MM X 50 M (2CM)	
PIEZA	P102	1	MEMO TIP VARIOS COLORES 2 in X 2 in (notas adhesivas) 5.1 cm x 5.1 cm	
PIEZA	P101	1	MEMO TIP VARIOS COLORES DE 1.5 in X2 in (notas adhesivas) 3.81 cm x 5.08cm	
PIEZA	P103	1	MEMO TIP VARIOS COLORES DE 3 in X 3in (notas adhesivas) 7.62 cm x 7.62 cm	
PIEZA	P281	1	MEMO TIPS figuras 6.8 cm x 6.9 cm	
TUBO	P85	1	MINAS 0.5MM	
PIEZA	P250	1	NAVAJA DE UN FILO	
PAQ.	P233	1	PAPEL T/C DE COLORES AMARILLO paq / 500 hojas	
PAQ.	P233	1	PAPEL T/C DE COLORES AZUL paq / 500 hojas	
PAQ.	P233	1	PAPEL T/C DE COLORES ROSA paq / 500 hojas	
PAQ.	P233	1	PAPEL T/C DE COLORES VERDE paq / 500 hojas	
MILLAR	P191	1	PAPEL BOND BLANCO T/OFICIO caja con 5 millares / paq /500	
MILLAR	P87	1	PAPEL BOND TAMAÑO /CARTA (caja con 5 millares) ,PAQ. C/500 HOJAS	
PAQ	P261	1	PAPEL CARBON T/CARTA PELICAN	
PAQ	P272	1	PAPEL CARBON T/OFICIO PELIKAN	
PIEZA	P283	1	PAPEL PARA CARPETA DE ARGOLLAS	
MILLAR	P167	1	PAPEL REVOLUCION T/C paq /500 hojas	
PIEZA	P247	1	PAPELERA APLILABLE MOD. 2536HU, MCA. AZOR	
PAQ	P139	1	PAQ. DE ETIQUETAS PARA CD/DVD BLANCA	
JUEGO	P90	1	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA NEGRAS PAQ. Con/25 JUEGOS	
JUEGO	P89	1	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA VARIOS COLORES PAQ. C/30 JUEGOS	
JUEGO	P92	1	PASTAS P/ENGARGOLAR VARIOS COLORES TRANSP PAQ. Con/25	

			JUEGOS	
PIEZA	P93	1	PEGAMENTO KOLA LOKA BROCHA	
PIEZA	P94	1	PEGAMENTO KOLA LOKA DE GOTERO	
PIEZA	P124	1	PEGAMENTO RESISTOL-850 DE 225 GRs.	
PIEZA	P95	1	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	
PIEZA	P149	1	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS BARRILITO 911	
PIEZA	P252	1	PERFORADORA PINZA 1 ORIFICIO MOD.540 PEG	
CAJA	P126	1	PINES DE COLORES CAJA /CON 100 PZAS.CHINCHES	
CAJA	P96	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS CHICA C/12 PIEZAS	
CAJA	P97	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS EXTRA GRANDE	
CAJA	P98	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS GRANDE C/12 PIEZAS	
CAJA	P99	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS MEDIANA C/12 PIEZAS	
PIEZA	P168	1	PIZARRON BLANCO 60 X 90 CM	
PAQ	P150	1	PLUMONES DE AGUA BEROL AQUA COLOR C/8 colores	
CAJA	P295	1	PORTA CLIPS CON IMAN	
PIEZA	P100	1	PORTA CLIPS DE PLASTICO ACRILICO	
PIEZA	P216	1	PORTA LAPIZ ACRILICO SABLON 6.50X 8.08	
PIEZA	P262	1	PORTA TARJETA ACRILICO 3X5 MCA. SABLON	
PIEZA	P232	1	POS-IT BANDERITAS 2.3 X 4.3 CM (pequeñas)	
PIEZA	P105	1	PRITT DE 40 GRs.	
PAQ	P106	1	PROTECTOR DE HOJAS (C/100 PIEZAS)	
PIEZA	P237	1	REFUERZOS DE HOJAS C/100 PZAS. LESA	
PIEZA	P185	1	REGLA DE ALUMINIO DE 50 CM	
PIEZA	P107	1	REGLA METALICA DE 30 CMS./ REGLAS DE PLASTICO 30 CMS = 5	
PIEZA	P107A	1	REGLA PLASTICO DE 30 CMS	
PIEZA	P243	1	REPUESTO DE NAVAJA P/CUTTER MOD. 305N AZOR	
PIEZA	P108	1	RESISTOL 850 DE 500 GRs.	
PIEZA	P109	1	REVISTERO DE PLASTICO T/C NEGRO	
PIEZA	P242	1	ROLLO P/SUMADORA 57MM PCM 57 X 60	
PIEZA	P127	1	SACAPUNTAS ELECTRICO MCA. AZOR	
PIEZA	P241	1	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO	

PIEZA	P190	1	SACAPUNTAS MANUAL	
PIEZA	P246	1	SELLO DE GOMA C/LEYENDA CANCELADO, MOD44	
JUEGO	P217	1	SEPARADOR ALFABETICO T/C WILSON JONES	
JUEGO	P110	1	SEPARADOR DE 10 POSICIONES NUMERADAS T/C (juego con 10 separadores)	
JUEGO	P218	1	SEPARADOR DE 12 POSICIONES T/C (juego con 10 separadores)	
JUEGO	P111	1	SEPARADOR DE 31 POSICIONES numeradas T/C (juego con 31 separadores)	
JUEGO	P112	1	SEPARADOR DE 5 POSICIONES DE COLORES (juego con 5 separadores)	
JUEGO	P219	1	SEPARADOR DE 8 DIVISIONES T/C (juego con 10 separadores)	
JUEGO	P113	1	SEPARADORES DE 15 POSICIONES (juego con 15 separadores)	
PIEZA	P258	1	SOBRE BOLSA MANILA ENGOMADO Tamaño./ESQUELA S/HILO	
PIEZA	P244	1	SOBRE COIN, MANILA 90 GRS 86X162, 75008	
PIEZA	P115	1	SOBRE CON HILO TAMAÑO/CARTA 230 X 305 CM	
PIEZA	P116	1	SOBRE CON HILO TAMAÑO/ESQUELA O 1/2 CARTA 160x240	
PIEZA	P117	1	SOBRE CON HILO TAMAÑO/OFICIO 260 X 340 CM	
PIEZA	P222	1	SOBRE CON ROLDANA E HILO T/LEGAL 305 X 6.4 CM (doble carta)	
PIEZA	P118	1	SOBRE PARA CDS	
PIEZA	P155	1	TABLA DE MADERA CON CLIP T/CARTA ACCO	
PIEZA	P156	1	TABLA DE PLASTICO CON CLIP T/OFICIO ACCO	
PIEZA	P296	1	TARJETAS 4X6 PAQ C/100	
PAQ	P238	1	TARJETAS BLANCAS 1/2 CARTA PAQ. CON 100	
PAQ	P220	1	TARJETAS BLANCAS DE 3 X 5 PAQ. CON 100	
PIEZA	P292	1	TARJETERO MULTI USOS	
PIEZA	P293	1	TESA ETIQUETA FILE 20MM X 105 MM	
PIEZA	P120	1	TIJERAS MCA BARRILITO Y DELTA	
PIEZA	P207	1	TINTA P/FOLIADOR COLOR NEGRO MARCA STAFF	
PIEZA	P121	1	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR AZUL	
PIEZA	P121	1	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR NEGRO	
PIEZA	P121	1	TINTA P/SELLO DE GOMA COLORES ROJO	

- **LUGAR DE ENTREGA:** INSTALACIONES DEL CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, CON DOMICILIO EN LA CARRETERA FEDERAL MEXICO TEXCOCO KM. 36.5, COLONIA MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO ESTADO DE MEXICO, C.P. 56230.
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS MONTECILLO, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

A T E N T A M E N T E
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

PARTIDA 2 MON

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS MONTECILLO (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PIEZA	L186	1	ACEITE ROJO 3 EN 1 DE 240 ML	
LITRO	L6	1	ACIDO MURIATICO BOTELLA DE 1 LT	
PIEZA	L1	1	AJAX EN POLVO BICLORO DE 388GMS	
PIEZA	L7	1	ARNES PARA MOP 60 CM	
PIEZA	L125	1	ARNES P-MOP DE 90 CM	
PIEZA	L2	1	AROMARIZANTE GLADE EN AEROSOL DE 345 GRS	
PIEZA	L188	1	AROMATIZANTE ELECTRICO AIR WICK	
PIEZA	L185	1	AROMATIZANTE TOQUE MAGICO 9GM MCA GLADE	
PIEZA	L4	1	AROMATIZANTE WINZARD AIR QICK 226 GRS	
LITRO	L3	1	AROMATIZANTE Y DESINFECTANTE ARDELI CUBETA DE 18LT	
PIEZA	L5	1	ATOMIZADOR DE PLASTICO DE 500ML	
PIEZA	L13	1	BOLA DE IXTLE DE 1CABO	

PIEZA	L14	1	BOLA DE IXTLE DE 2 CABOS	
CAJA	L16	1	BOLSA COSTALITO GRANDE 62 cm x 80 cm	
CAJA	L17	1	BOLSA COSTALITO JUMBO 75 cm x 90 cm	
CAJA	L18	1	BOLSA COSTALITO MEDIANA 48 cm x 60 cm	
KILO	L15	1	BOLSA NEGRA 80 X1.20 CAL. 200	
KILO	L8	1	BOLSA NEGRA 90 X 1.20 CAL. 200	
KILO	L9	1	BOLSA NEGRA DE 60 X 90 CMS CAL. 200	
KILO	L19	1	BOLSA PLASTICO GRUESO DE 50 X 70 TRASPARENTE	
PIEZA	L21	1	BOMBA DESTAPACAÑOS P/WC CON BASTON	
PIEZA	L23	1	BOTE DE BASURA PLASTICO GRANDE (RUEDAS) CON CAPACIDAD PARA 135 LITROS	
PIEZA	L22	1	BOTE P/ BASURA PLASTICO CHICO	
LITRO	L24	1	BREF DESINFECTANTE DE SUPERFICIES 1LT	
PIEZA	L27	1	CARTUCHO WATERFREE P/MIGITORIO	
PIEZA	L30	1	CEPILLO DE PLASTICO P/W.C. CON BASTON	
PIEZA	L202	1	CEPILLO MANUAL CERDA NATURAL 15CM	
PIEZA	L28	1	CEPILLO MANUAL DE CERDA NATURAL 30CM	
PIEZA	L31	1	CEPILLO P/BARRER MARCA PERICO	
PIEZA	L32	1	CESTO P/ BASURA GRANDE C/TAPA 120LT. REDONDO	
LITROS	L33	1	CLORO MCA. CLORALEX (GARRAFA CONTIENE 10 LTS)	
PIEZAS	L207	1	CLORO MCA. CLORALEX 950 ML	
PIEZA	L34	1	CUBETA DE PLASTICO #18	
PIEZA	L35	1	CUBETA DE PLASTICO DE 15LT C/ EXPRIMIDOR	
PIEZA	L36	1	CUBETA GALVANIZADA DE 8LTS.	
PIEZA	L25	1	CUCHARA DE PLASTICO PASTELERA C/50PZ	
PIEZA	L45	1	DESINFECTANTE LYSOL EN AEROSOL 354GMS	
PIEZA	L46	1	DESINFECTANTE MARCA PINOL 828 ML	
LITRO	L48	1	DESINFECTANTE P/ BAÑOS Y PISOS ARDELI DE 1LT	
PIEZA	L51	1	DETERGENTE AXION LIQUIDO DE 900 ML	
PIEZA	L50	1	DETERGENTE SALVO EN POLVO DE 900GMS	
PIEZA.	L200	1	DRANO DESTAPACAÑOS MCA MR MUSCULO DE 946 ML.	
BOTE	L47	1	DRANO LIQUIDO DESTAPACAÑOS DE 500ML	

PIEZA	L57	1	ELIMINA OLORES OUST 327 GMS (400ML) GLADE	
PIEZA	L54	1	EMBUDO DE PLASTICO DE 500ML	
PIEZA	L58	1	ESCOBA DE 7 HILOS DE PLASTICO MARCA FRAM	
PIEZA	L60	1	ESCOBA DE MIJO DE 7 HILOS (O RAIZ)	
PIEZA	L199	1	ESCOBETA DE RAIZ UNA SOLA PUNTA	
LITRO	L68	1	FABULOSO DE 1L.	
PIEZA	L67	1	FIBRA ACERINA BRILLOSA (METALICA) CHICA	
PIEZA	L62	1	FIBRA AZUL CERO RAYAS SCOTCH BRITE	
PIEZA	L63	1	FIBRA BLANCA 3M SCOTCH BRITE	
PIEZA	L65	1	FIBRA CON ESPONJA SCOTCHBRITE (LAB)	
PIEZA	L194	1	FIBRA CON ESPONJA CHICA	
PIEZA	L66	1	FIBRA FREGON PLASTICA ESPONJA INTERIOR	
PIEZA	L64	1	FIBRA NEGRA SCOTCH BRITE	
PIEZA	L69	1	FIBRA VERDE 3M SCOTCH BRITE (LAB. (12 PIEZAS CAJA)	
METROS	L70	1	FRANELA GRIS DE 50 CM ANCHO (25 METROS)	
PIEZA	L71	1	GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL DE 500ML	
PIEZA	L85	1	GEL LIQUIDO SUAVE P/ MANOS DE 500GM	
PIEZA	L84	1	GUANTES DE HULE #10	
PIEZA	L81	1	GUANTES DE HULE #7	
PIEZA	L82	1	GUANTES DE HULE #8	
PIEZA	L83	1	GUANTES DE HULE #9	
PIEZA	L79	1	GUANTES SCOTCH BRITE TRABAJOS PESADOS	
PIEZA	L203	1	HARPIC DESTP LIQUIDO DESTAPACAÑOS 946ML	
PIEZA	L86	1	HILAZA DE ALGODÓN NO. 18	
BOTE	L93	1	INSECTICIDA RAID CASA Y JARDIN	
KILO	L206	1	JABON EN POLVO MCA CANARIO	
PIEZA	L204	1	JABON LIQUIDO KIMCARE 600 MiL	
PIEZA	L98	1	JABON LIQUIDO P/ TRASTES SALVO DE 900ML	
PIEZA	L99	1	JABON LIQUIDO P/MANOS POLMOLIVE DE 221 ML	
PIEZA	L97	1	JABON NEUTRO EN GARRAFA DE 5L	
KILO	L104	1	JABON ROMA (bolsa contiene 10 kilos)	
PIEZA	L106	1	JALADOR DE GOMA DE 30CM PARA VIDRIOS /SIN BASTON	
PIEZA	L103	1	JALADOR DE GOMA DE 30CM C/ BASTON	

PIEZA	L105	1	JALADOR DE GOMA DE 50 CM C/ BASTON	
METROS	L107	1	JERGA DE 50CM ANCHO	
PIEZA	L120	1	LIJA DE AGUA NO. 220 (paq. Contiene 50 piezas)	
PIEZA	L116	1	LIMPIA VIDRIOS DE 650 ML	
LITRO	L123	1	LIMPIADOR AJAX LIQUIDO AMONIO DE 1L	
LITRO	L118	1	LIMPIADOR DESINFECTANTE QUITASARRO ANTIBACTERIAL SARRICIDA DE 5L	
BOTE	L117	1	LIMPIADOR P/ MUEBLES JONSHON PLEDGE 333 GRS (378 ML)	
LITRO	L119	1	LIQUIDO PARA MOP DE 1LT (CONQUER)	
PIEZA	L126	1	MECHUDO DE PAVILO DE 500GM C/ BASTON	
PIEZA	L131	1	PAÑEULO FACIAL KLEENEX CJ C/72 CAJILLAS	
ROLLO	L137	1	PAPEL HIGIENICO PETALO JUMBO kimberly-clark (caja c/6 rollos)	
PAQUETE	L205	1	PAPEL HIGIENICO PETALO PAQ 4 ROLLOS	
ROLLO	L136	1	PAPEL HIGIENICO PETALO ROLLO CHICO (suelto)	
PIEZA	L138	1	PASTILLA P/WC DE 80 GMS. (media luna)	
PIEZA	L142	1	PASTILLA PATO PURIFIC DE 40 GMS	
PIEZA	L134	1	PLATO LISO DE PLASTICO PASTELERO C/25 PZA	
PIEZA	L140	1	PLUMERO GRANDE CON BASTON	
PIEZA	L147	1	RECOJEDOR DE LAMINA P/BASURA C/BASTON	
PIEZA	L148	1	RECOJEDOR DE PLASTICO C/ BASTON	
PIEZA	L130	1	REPUESTO PARA MOP DE 60 CMS	
PIEZA	L151	1	REPUESTO PARA MOP DE 90 CM	
PAQUETE	L164	1	SERVILLETAS LYS DE 500 piezas	
ROLLO	L165	1	SERVITOALLA KLENNEX ROLLO DE 72 HOJAS C/U PAQ CON 2 ROLLOS	
LITRO	L159	1	SHAMPOO PARA MANOS CUBETA DE 19 L	
PIEZA	L129	1	TAPETE PARA MIJITORIO COLOR AZUL (caja con 12 pzas)	
PAQUETE	L169	1	TELA ABSORBENTE PAQUETE CON 5 PZAS.	
BOTE	L171	1	TOALLA DESINFECTANTE BOTE DE 35 PZAS.	
PAQUETE	L175	1	TOALLA INTERDOBLADA S A N I T A (CAJA C/20 PAQUETES)	
ROLLO	L170	1	TOALLA PARA MANOS JUMBO DE 130 MT (caja c/6 rollos)	
PAQUETE	L179	1	VASO CONICO DE PAPEL NO. 104	
PAQUETE	L180	1	VASO DEL NO. 8 UNICEL PAQUETE C/25 VASOS	
CAJA	L181	1	VASO TERMICO DEL NO.10 PAQUETE C/25 VASOS	

- **LUGAR DE ENTREGA:** INSTALACIONES DEL CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, CON DOMICILIO EN LA CARRETERA FEDERAL MEXICO TEXCOCO KM. 36.5, COLONIA MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO ESTADO DE MEXICO, C.P. 56230.
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS MONTECILLO, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMEINTO).

ATENTAMENTE

EL LICITANTE

NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

PARTIDA 1 PUE

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS PUEBLA (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PZAS	P7	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	
PZAS	P13	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA AZUL DE GEL	
PZAS	P22	1	CARPETA LEFORT T/CARTA	
PZAS	P26	1	CINTA DIUREX 24X65	
PZAS	P27	1	CINTA MASKING TAPE 48X50	
PZAS	P37	1	DEDAL DE HULE NO. 11	
PZAS	P39	1	DESENGRAPADOR DE HOJAS MOD. 851 BARRILITO	
PZAS	P55	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO	
PZAS	P57	1	FOLDER T/CARTA AZUL	
PZAS	P58	1	FOLDER T/CARTA BEIGE	
PZAS	P60	1	FOLDER T/CARTA BI TONO AZUL	

PZAS	P64	1	FOLDER T/CARTA CREMA	
PZAS	P73	1	LAPIZ DE CERA ROJO	
PZAS	P82	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR NEGRO	
MILLARES	P87	1	PAPEL BOND T/CARTA	
CAJAS	P96	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS CHICA C/12	
CAJAS	P98	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS GRANDE C/12 PZAS	
CAJAS	P99	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS MEDIANA C/12 PZA	
PZAS	P101	1	POST IT VARIOS COLORES DE 1.5X2 BLOCK C/ 400 HJAS.	
PZAS	P103	1	POST IT VARIOS COLORES DE 3X3 BLOCKS C/400 HOJAS	
PZAS	P105	1	PRITT DE 40 GRs.	
PZAS	P107	1	REGLA METALICA DE 30 CMS.	
PZAS	P166	1	MARCADOR ESTERBROOK AZUL	
PZAS	P192	1	CAJA P/ARCH.MUERTO DE 41X33X30 CM.DE ALTURA	
PZAS	P203	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL MARCA BIC	
PZAS	S/N	1	POST-IT BANDERITAS 5 COLORES NEÓN SURTIDOS 02895	
PAQUETES	S/N	1	PLUMILES ZEBRA 4008-30 SARASA 0.8MM PAQUETE CON 10 PZS.	
PIEZAS	S/N	1	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO	
PIEZAS	S/N	1	PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO	

- **LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS PUEBLA CON DOMICILIO EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM. 125.5, SANTIAGO MOMOXPAN, 72760 PUEBLA, PUE.
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS PUEBLA, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

ATENTAMENTE
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

PARTIDA 2 PUE

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS PUEBLA (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PZAS	L1	1	AJAX EN POLVO DE 388 GRS.	
LITROS	L6	1	ACIDO MURIATICO BOTELLA DE 1 LITRO	
PZAS	L8	1	BOLSA NEGRA 90 X 120 CMS DE PLASTICO CAL. 200	
KILOS	L9	1	BOLSA NEGRA DE 60 X 90 CMS DE PLASTICO CAL.200	
KILOS	L15	1	BOLSA NEGRA 80X120 CMS DE PLASTICO CAL. 200	
PZAS	L31	1	CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO MOD. P-140 (PERICO)	
LITROS	L33	1	COLOR MCA. CLORALEX (EN ENVASE DE 10 LITROS)	
LITROS	L46	1	DESINFECTANTE MCA. PINOL (EN ENVASE DE 9 LITROS)	
LITROS	L68	1	FABULOSO DE 1 LT.	
PZAS	L85	1	GEL LIQUIDO SUAVE PARA MANOS DE 500 GR. P/ DESPACHADOR (SHAAMPO PARA MANOS)	

PZAS	L102	1	JABON DE PASTILLA P/TOCADOR DE 50 GRS	
BOLSAS	L104	1	JABON ROMA BOLSA DE 10 KG.	
PZAS	L116	1	LIMPIA VIDRIOS DE 650 ML MCA. MARY ARDEL	
PZAS	L120	1	LIJAS DE AGUA NO. 220	
PAQUETES	L135	1	PAPEL SANITARIO P/DESPACHADOR CAJA CON 12 ROLLOS	
PZAS	L59	1	ESCOBA P/JARDINERIA DE VARA COMPLETA C/BASTON	
PZAS	L71	1	TOALLA DESINFECTANTE BOTE DE 35 PZAS. MC	
CAJAS	L179	1	VASO CONICO DE PAPEL NO.104 PAQ.C/250 PZ	

- **LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS PUEBLA CON DOMICILIO EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM. 125.5, SANTIAGO MOMOXPAN, 72760 PUEBLA, PUE.
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS PUEBLA, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

ATENTAMENTE
EL LICITANTE

NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

PARTIDA 1 SLP

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS SAN LUIS POTOSI (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PZAS	P192	1	Cajas de archivo t/oficio	
PZAS	S/N	1	Carpeta bca de 3 argollas de ½"	
PZAS	P24	1	Cinta canela	
PZAS	P27	1	Cinta masking 48 x 50	
PZAS	P28	1	Cinta para ducto 48 x 50	
PZAS	P30	1	Clip No. 1	
PZAS	P181	1	Diario de cuadrícula	
PZAS	P43	1	Engrapadora	
PZAS	S/N	1	Etiquetas Lesa No. 19	
PZAS	P180	1	Grapas Pilot	
PZAS	P105	1	Lápiz Adhesivo Pritt 40 grs	

PZAS	P79	1	Libreta Profesional raya	
PZAS	P80	1	Ligas No. 18	
PZAS	P147	1	Marcador para pizarrón paq c/4	
CAJAS	P87	1	Papel bond t/carta	
PZAS	P164	1	Papel Opalina, paq c/50	
PZAS	P219	1	Separadores de 8/div	
PZAS	P234	1	Separadores de 10/div	
PZAS	P117	1	Sobre amarillo t/oficio	
PZAS	S/N	1	Sobre amarillo t/legal	
PZAS	3	1	Pilas AA	
PZAS	4	1	Pilas AAA	

- **LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS SAN LUIS POTOSI, CON DOMICILIO EN CALLE DE ITURBIDE 73, SAN AGUSTIN, 78622 SALINAS DE HIDALGO, S.L.P., MÉXICO.
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS SAN LUIS POTOSI, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

ATENTAMENTE

EL LICITANTE

NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

PARTIDA 2 SLP

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS SAN LUIS POTOSI (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PZAS	L2	1	AROMATIZANTE GLADE EN AEROSOL DE 345 GRS	
PZAS	152	1	AROMATIZANTE AIRWICK (REPUESTO) 250 ML	
PZAS	L188	1	AROMATIZANTE ELÉCTRICO AIRWICK	
PZAS	L135	1	BOBINAS DE PAPEL P/SANIT 500 METROS	
CAJAS	L16	1	BOLSA COSTALITO GRANDE CAJA C/12 PIEZAS	
CAJAS	L17	1	BOLSA COSTALITO JUMBO CAJA C/10 PIEZAS	
CAJAS	L18	1	BOLSA COSTALITO MEDIANA CAJA C/18 PIEZAS	
PIEZA	L32	1	CLORALEX (LITRO) 1 LITRO	
PZAS	L51	1	DETERGENTE AXIÓN 750 ML	
BOLSAS	L50	1	DETERGENTE SALVO 900 GRS	
PZAS	L31	1	ESCOBA DE CEPILLO	

LITROS	L68	1	FABULOSO (LITRO)	
PARES	L79	1	GUANTES GRANDES	
PARES	L79	1	GUANTES MEDIANO	
CUBETAS	L159	1	JABÓN LÍQ. P/MANOS (CUBETA DE 19 LTS)	
LITROS	L190	1	MICRODYN (LITRO)	
PZAS	L125	1	MOP COMPLETO DE 90 CM	
PZAS	L151	1	MOP REPUESTO DE 90 CM	
PZAS	L116	1	MR. MÚSCULO-WINDEX	
LITROS	L46	1	PINOL (LITRO)	
PZAS	L117	1	PLEDGE LIMPIAMUEBLES	
PZAS	L93	1	RAID CASA Y JARDÍN	
CAJAS	L175	1	SANITAS C/20 PAQ	
PAQ	L163	1	SERVILLETA PÉTALO (PAQUETE CON 500 PIEZAS)	
PAQ	L164	1	SERVILLETA LYS C/500	
PIEZA	L126	1	TRAPEADOR 500 GRAMOS	
LITROS	L162	1	VEL-ROSITA (LITRO)	
PAQ	L181	1	VASO TÉRMICO NO. 10 CAJA CON 40 PAQ	
PAQ	L182	1	VASO PLÁSTICO NO. 10 CAJA CON 20 PAQ	
PAQ	L183	1	VASO DE PLÁSTICO NO. 12 CAJA CON 20 PAQ.	
CAJA	S/N	1	TENEDOR DE PLÁSTICO GDE	
CAJA	S/N	1	TENEDOR DE PLÁSTICO MED.	
CAJA	S/N	1	CHAROLA TÉRMICA GRANDE	
CAJA	S/N	1	CHAROLA TÉRMICA CHICA	
PAQ	L25	1	CUCHARA DE PLÁSTICO PASTELERA	
PAQ	L26	1	CUCHARA DE PLÁSTICO SOPERA	
PAQ	L133	1	PLATO LISO CAJA CON 20 PAQ	

- **LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS SAN LUIS POTOSI, CON DOMICILIO EN CALLE DE ITURBIDE 73, SAN AGUSTIN, 78622 SALINAS DE HIDALGO, S.L.P., MÉXICO.

- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS SAN LUIS POTOSI, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

A T E N T A M E N T E
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

PARTIDA 1 TAB

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS TABASCO (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PZA	P18	1	Calculadora mca. Casio 12 digitos	
PZA	P19	1	Carpeta Blanca 3 Argollas vinil 1" t/carta	
PZA	P21	1	Carpeta Blanca 3 Argollas 2" vinil t/carta	
PZA	P22	1	Carpeta Lefort t/carta	
PZA	P24	1	Cinta Canela 48 mm x 50mt	
PZA	P26	1	Cinta Diurex 24x65	
CAJA	P32	1	Clip Stander #3 caja c/100 pza	
PZA	P36	1	Cuter Grande Barrilito	
PZA	P43	1	Engrapadora Pilot p/40 hojas	
PZA	P53	1	Folder c/broche y percalina t/carta azul	
PZA	P54	1	Folder Colgante 2" t/oficio mca. Oxford	

PZA	P58	1	Folder t/carta Beige	
PZA	P70	1	Goma Pelikan BR-20	
PZA	P74	1	lapiz Mirado #2	
PZA	P75	1	libreta f/francesa pasta dura raya	
PZA	P78	1	Libreta Profesional cuadro grande 100 hojas	
PZA	P79	1	libreta profesional raya mca. Scribe	
BOLSA	P80	1	Ligas de Hule #8	
PZA	P81	1	Marcador p/CD color Negro mca. Signal	
PZA	P82	1	Marcador Esterbook color Negro	
PZA	P83	1	Marcador Esterbrook c/rojo	
PZA	P84	1	marcatexto c/amarillo	
PZA	P86	1	Organizador de Escritorio	
PAQUETE	P87	1	Hojas t/carta c/500 hojas	
PZA	P93	1	Pegamento Kola Loca c/brocha	
PZA	P94	1	Pegamento Kola Loca de gota	
PZA	P95	1	Perforadora de 2 orificios	
PZA	P96	1	Pinza Sujeta Documentos chico c/12 pza	
PZA	P102	1	Pos it varios colores 2x2 c/400 hojas	
PZA	P103	1	Pos it varios colores 3x3 c/400 hojas	
PZA	P105	1	Resistol Pritt de 42grs	
PAQUETE	P106	1	Protector de hojas t/carta c/100 pza	
PZA	P108	1	Resistol de 850 de 500gr	
PZA	P109	1	Revistero de plastico sablón	
PAQUETE	P110	1	Separador de 10 posiciones div. t/carta mca. Wilson	
PZA	P115	1	Sobre bolsa con hilo t/carta	
PZA	P120	1	Tijeras para costura	
PZA	P124	1	Pegamento Resistol liquido 850 225 gr	
PZA	P125	1	Cinta doble capa Scotch	
CAJA	P126	1	Pines v/colores c/100 pza	
PZA	P128	1	Corrector p/maquina IBM sistema 2000	
PZA	P129	1	Cinta p/maquina IBM sistema 2000	
PZA	P137	1	Cojin para sello No. 2	
PZA	P140	1	Foliador Rexel de 6 digitos mod. Un15	
PZA	P155	1	Tabla c/clip t/carta fibracel	

PZA	P158	1	Cartulina Cauche t/carta c/blanco	
PZA	P166	1	Marcador Esterbrook c/azul	
PZA	P176	1	Cinta Adhesiv Magica 18x65mts Scotch	
PZA	P190	1	Sacapunta Manual AZOR mod.305-4	
PZA	P192	1	Caja de archicVo muerto c/tapa	
PZA	P206	1	Goma ws/20 marca Pelikan	
PZA	P207	1	Tinta p/foliador color negro marca Staff	
PZA	P218	1	Separador 1-12 t/carta	
PZA	P224	1	Corrector Cinta 5mmx6mts.	
PZA	P230	1	Folder Beige t/oficio Oxford	
PZA	P232	1	Block Post-it Banderita de 25.4x43.2mm	
PZA	P237	1	Refuerzo de hojas c/100pzas LESA	
PZA	P241	1	Sacapunta escolar de plastico	
PZA	P251	1	Marcador Signal punto Ultrafino negro	
PZA	P259	1	Cinta Transparente p/empaque 48mm x 50mt	
PZA	P261	1	Papel Carbon t/carta Pelikan	
PZA	P281	1	Directorio Herittage Birmingham Mod.4213	
PZA	S/N	1	Personificadores	
PZA	S/N	1	Libro Florete forma italiana de raya	
PZA	S/N	1	Folder Colgante T/carta	
PZA	S/N	1	Sobre coin N°5 o sobre para billete	

- **LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS TABASCO CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO S/N, HEROICA CÁRDENAS, TABASCO, C.P. 86500 MÉXICO.
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS TABASCO, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC

- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

ATENTAMENTE

EL LICITANTE

NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

PARTIDA 2 TAB

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS TABASCO (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PZA	L1	1	Ajax en polvo de 388gr	
PZA	L2,4,57	1	Aromatizante ambiental en aerosolglade 400 ml aproximadamente	
PZA	L5	1	Atomizador de plástico 500 ml.	
PZA	L6	1	Acido Muriatico 1L	
PZA	L7	1	Repuesto de Arnes p/Moop de 60cm algodón	
PZA	L8	1	Bolsa 90*120 cm de plastico	
PAQUETE	L16	1	Bolsa Costalito grande c/10 pza	
PAQUETE	L17	1	Bolsa Costalito jumbo c/8 pza	
PAQUETE	L18	1	Bolsa Costalito mediano c/18 pza	
PZA	L21	1	Bomba Destapacaños p/wc c/baston de madera	

PZA	L22	1	Bote p/basura chico de 32cmx 21x31cms	
PZA	L23	1	Bote de basura grande de plástico con capacidad para 32 gal. Modelo H-3687BL 27X22" ULINE	
PZA	L33	1	Cloro mca. Cloralex 1L	
PZA	L33-B	1	Cloro mca. Cloralex 10L	
PZA	L34	1	Cubeta de plastico #18	
PZA	L45	1	Desinfectante Lysol aerosol	
PZA	L46	1	Desinfectante Pinol 1 LITRO	
PZA	L51	1	Detergente Axion liquido 750ml	
PZA	L60	1	Escoba de Mijo de 7 hilos	
PZA	L68	1	Fabuloso de 1 Litro	
METROS	L70	1	Franela gris de 50m de ancho c/25mts	
PZA	L79	1	Guantes Scotch Brite trabajos pesados	
PZA	L84	1	Guantes #10	
PZA	L93	1	Raid casa y jardin	
PZA	L99	1	Jabon liquido p/manos Palmolive 221 ml	
KILO	L104	1	Jabón Roma 10kg	
METROS	L107	1	Jerga de 50cms de ancho de 25mts	
PZA	L126	1	Mechudo de Pavilon de 500gr con Baston	
PZA	L138	1	Pastilla para WC 80grs	
PZA	L140	1	Plumero grande c/baston de carrizo	
PZA	L148	1	Recogedor de plastico c/baston	
PZA	L170	1	Toallas p/manos jumbo de 130mts(Rollo toalla)	
PZA	L171	1	Toalla desinfectante bote de 35pzas	
PZA	L175	1	Toalla int. Sanitas c/100 toallas	
PZA	L195	1	Cepillo para biberon mediano	
PZA	S/N	1	Papel higienico hoja doble 180 m x 9 cm (largo x ancho)	
LITROS	S/N	1	Jabon para manos en litros	
PZA	S/N	1	Cubre bocas azules	

- **LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS TABASCO CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO S/N, HEROICA CÁRDENAS, TABASCO, C.P. 86500 MÉXICO.

- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS TABASCO, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

ATENTAMENTE

EL LICITANTE

NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas

PARTIDA 1 VER

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS VERACRUZ (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PIEZA	P7	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	
PIEZA	P8	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	
PIEZA	P9	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	
PIEZA	P13	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA AZUL GEL	
PIEZA	P14	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA NEGRA GEL	
PIEZA	P16	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA ROJA	
CAJA/PAQ	P17	1	BROCHE BACCO No.8 C/50PZAS.	
PIEZA	P18	1	CALCULADORA MCA CASSIO 12 DIGITOS	
PIEZA	P19	1	CARPETA BCA. 3 ARGOLLAS 1" T.CARTA	
PIEZA	P20	1	CARPETA BCA.3 ARGOLLAS 1.5" T. CARTA	

PIEZA	P21	1	CARPETA BCA. 3 ARGOLLAS 2" T.CARTA	
PIEZA	P22	1	CARPETA LEFORT T/CARTA	
PIEZA	P24	1	CINTA CANELA 48X50	
PIEZA	P26	1	CINTA DIUREX 24X65	
PIEZA	P27	1	CINTA MASKING TAPE 48X50	
PIEZA	P28	1	CINTA /DUCTOS T93 GRIS 48X50 MCA. TUK	
CAJA/PAQ	P29	1	CLIP STANDAR JUMBO CAJA C/ 149.8 GRS	
CAJA/PAQ	P30	1	CLIP STANDER No. 1 CAJA C/100 PZAS.	
CAJA/PAQ	P31	1	CLIP STANDER No: 2 C/100 PZAS.	
CAJA/PAQ	P32	1	CLIP STANDAR No. 3 C/100 PZAS.	
CAJA/PAQ	P33	1	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PZAS.	
CAJA/PAQ	P34	1	CLIP MARIPOSA No. 2 C/50 PZAS	
PIEZA	P35	1	CORRECTOR LIQUIDO KORES 20 ML. FRASCO	
PIEZA	P36	1	CUTER GRANDE MOD. T311 BARRILITO	
PIEZA	P39	1	DESENGRAPADOR DE HOJAS MOD. 851 BARRILIT	
PIEZA	P40	1	DESPACHADOR DE DIUREX CHICO MOD. C-38 SC	
PIEZA	P41	1	DESPACHADOR DE DIUREX GRANDE MOD. C-3 SC	
PIEZA	P43	1	ENGRAPADORA PILOT P/40 HJAS.	
PIEZA	P47	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AMARILLO	
PIEZA	P48	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AZUL	
PIEZA	P50	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA ROJO	
PIEZA	P51	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA SHEDRON	
PIEZA	P57	1	FOLDER T/CARTA AZUL	
PIEZA	P58	1	FOLDER T/CARTA BEIGE	
PIEZA	P64	1	FOLDER T/CARTA CREMA	
CAJA/PAQ	P71	1	GRAPA ESTANDAR PILOT 400 CAJA C/ 5040 PZ	
PIEZA	P74	1	LAPIZ MIRADO No. 2	
PIEZA	P75	1	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYADA PASTA GRUESA	
PIEZA	P76	1	LIBRETA F.ITALINA CUADRO GRANDE P.GRUESA	
PIEZA	P77	1	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYA PASTA GRUESA	
PIEZA	P78	1	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100H.	
PIEZA	P79	1	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA MCA. SCRIBE	
BOLSA	P80	1	LIGAS DE HULE No. 18 DE 80 GRS.	

PIEZA	P81	1	MARCADOR P/CD COLOR NEGRO MCA. SIGNAL	
PIEZA	P82	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR NEGRO	
PIEZA	P83	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR ROJO	
TUBO	P85	1	MINAS 0.5MM C/12 PZAS.	
PIEZA	P86	1	ORGANIZADOR P/ESCRITORIO	
MILLAR	P87	1	PAPEL BOND T/CARTA	
PIEZA	P93	1	PEGAMENTO KOLA LOKA C/BROCHA	
PIEZA	P94	1	PEGAMENTO KOLA LOKA DE GOTA	
CAJA/PAQ	P96	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS CHICA C/12	
CAJA/PAQ	P98	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS GRANDE C/12 PZAS	
CAJA/PAQ	P99	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS MEDIANA C/12 PZA	
PIEZA	P100	1	PORTA CLIPS DE PLASTICO MCA. SABLON	
PIEZA	P102	1	POST IT VARIOS COLORES 2X2 C/400HJAS	
PIEZA	P100	1	PORTA CLIPS DE PLASTICO MCA. SABLON	
PIEZA	P103	1	POST IT VARIOS COLORES DE 3X3 BLOCK C/400 HOJAS	
PIEZA	P105	1	PRITT DE 40 GRS.	
CAJA/PAQ	P106	1	PROTECTOR DE HOJAS T/C C/100 HJAS MCA. KIMERA	
PIEZA	P107	1	REGLA METALICA DE 30 CMS.	
PIEZA	P109	1	REVISTERO DE PLASTICO T/C	
JUEGO	P110	1	SEPARADOR DE 10 DIV T/C MCA.WILSON	
JUEGO	P111	1	SEPARADOR DE 31 DIV. T/C	
JUEGO	P112	1	SEPARADOR DE 5 DIV. T/C	
JUEGO	P113	1	SEPARADORES DE 15 POCIONES T.CARTA	
PIEZA	P114	1	SOBRE PARA CARTA	
PIEZA	P115	1	SOBRE BOLSA C/ HILO T. CARTA	
PIEZA	P116	1	SOBRE BOLSA CON HILO T. ESQUELA	
PIEZA	P117	1	SOBRE BOLSA C/HILO T. OFICIO	
PIEZA	P118	1	SOBRE PARA CDS	
PIEZA	P120	1	TIJERAS BARRILITO NO.6	
PIEZA	P120	1	TIJERAS BARRILITO NO.6	
PIEZA	P121	1	TINTA P/SELLO DE GOMA VARIOS COLORES	
PIEZA	P122	1	CARPETA BCA. DE TRES ARGOLLAS T/C DE 3"	
PIEZA	P123	1	CORRECTOR LIQUIDO EN PLUMA LIQUIT/PAPER	
PIEZA	P124	1	PEGAMENTO RESISTOL-850 DE 225 GRS.	

PIEZA	P125	1	CINTA DOBLE CAPA SCOTCH DE 3/4	
CAJA/PAQ	P126	1	PINES DE COLORES C/CON 100 PZAS.	
PIEZA	P127	1	SACAPUNTAS ELECTRICO MCA.AZOR	
PIEZA	P135	1	BICOLOR MIRADO	
PIEZA	P136	1	BORRADOR DE PIZARRON BCO. MARCA ALFRA	
PIEZA	P137	1	COJIN P/SELLO NO.2	
PIEZA	P138	1	CORDON PARA PORTA GAFETES	
CAJA/PAQ	P139	1	PAQ. DE ETIQUETAS PARA CD/DVD BLANCA	
PIEZA	P140	1	FOLIADOR REXEL DE 6 DIGITOS MOD. UN 15	
CAJA/PAQ	P147	1	MARCADOR MAGISTRAL DE PLASTICO PAQ. C/4	
PIEZA	P149	1	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS BARRILITO 911	
PIEZA	P149	1	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS BARRILITO 911	
CAJA/PAQ	P150	1	PLUMONES DE AGUA BEROL AQUA COLOR C/8 PZ	
PIEZA	P155	1	TABLA CON CLIP T/C ACCO DE PLASTICO	
PIEZA	P158	1	CARTULINA CAUCHE T/C C/BLANCO C/100	
CAJA/PAQ	P163	1	HOJAS DE COLORES T/C 75 GRS. PAQ. C/500	
CAJA/PAQ	P164	1	HOJAS OPALINA T/C BLANCA C/50 PZAS	
PIEZA	P166	1	MARCADOR ESTERBROOK AZUL	
PIEZA	P168	1	PIZARRON BLANCO 90 X 60 CM	
PIEZA	P175	1	SOBRE DE PAPEL MANILA T/MINISTRO	
PIEZA	P176	1	CINTA ADHESIVA MAGICA 18 X 65 MTS. SCOTCH	
PIEZA	P183	1	MASKING TAPE 24 MM X 50 MTS.	
PIEZA	P184	1	MASKING TAPE 18MM X 50 MTS.	
PIEZA	P184	1	MASKING TAPE 18MM X 50 MTS.	
MILLAR	P191	1	PAPEL BOND BLANCO T/O	
PIEZA	P192	1	CAJA P/ARCH.MUERTO DE 41X33X30 CM.DE ALTO	
PIEZA	P203	1	BOLIGRAFO PTO. FINO TINTA AZUL MCA. BIC	
PIEZA	P204	1	BOLIGRAFO PTO. FINO TINTA NEGRA MCA. BIC	
PIEZA	P205	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA ROJA MARCA BIC	
PIEZA	P206	1	GOMA WS/20 MARCA PELIKAN	
PIEZA	P207	1	TINTA P/FOLIADOR COLOR NEGRO MARCA STAFF	
PIEZA	P208	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA. 1/2 WILSON JONES	
PIEZA	P211	1	CINTA ADESIVA MAGICA 18MM X 33M SCOTH	
PIEZA	P212	1	DESPACHADOR DDE CINTA DE EMPAQUE	

PIEZA	P214	1	LAPIZ DE CERA AZUL MIRADO	
PIEZA	P216	1	PORTA LAPIZ ACRILICO SABLON 650X 808 NEGRO	
PIEZA	P207	1	TINTA P/FOLIADOR COLOR NEGRO MARCA STAFF	
PIEZA	P209	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BLANCA DE 4 T/C WILSON JONES	
PIEZA	P210	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA.DE 5 T/C WILSON JONES	
PIEZA	P212	1	DESPACHADOR DE CINTA DE EMPAQUE	
JUEGO	P218	1	SEPARADOR DE 12 DIV. T/C MCA. WILSON JONES	
JUEGO	P219	1	SEPARADOR DE 8 DIV.T/C MCA. WILSON JONES	
PIEZA	P222	1	SOBRE CON ROLDANA E HILO T/LEGAL	
PIEZA	P224	1	CORRECTOR CINTA 5MMX 6 MTS. ZEBRA	
PIEZA	P229	1	FOLDER T/O AZUL OXFORD	
PIEZA	P230	1	FOLDER T/O BEIGE OXFORD	
PIEZA	P232	1	BLOCK POST-IT BANDERITA DE 25.4 X 43.2 M	
PIEZA	P244	1	SOBRE COIN, MANILA 90 GRS 86X162, 75008	
PIEZA	P251	1	MARCADOR SIGNAL PTO.ULTRA FINO NEGRO	
PIEZA	P259	1	CINTA TRANSPARENTE P/EMPAQUE 48X50 MTS.	
PIEZA	P260	1	LIMPIADOR P/PIZARRON BLANCO 250ML KORES	
PIEZA	P265	1	MARCADOR SHARPIE DBL.PTA NEGRO MOD TWIN	
PIEZA	P260	1	LIMPIADOR P/PIZARRON BLANCO 250ML KORES	
CAJA/PAQ	P266	1	CLIP PLASTIFICADO DE COLORES C/100 MCA.ACCO	
BLOCK	P274	1	BLOCK DE HOJAS PARA ROTAFOLIO BLANCAS C/25	
PIEZA	P276	1	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PTO.FINO MOD38	
PIEZA	P277	1	MARCADOR PERMANENTE AZUL PTO.FINO MOD380	
PIEZA	P278	1	MARCADOR PERMANENTE ROJO PTO FINO MOD380	
PIEZA	P291	1	COJIN PARA SELLOS NO.1 AZOR	
BLOCK	S/N	1	BLOCK DE HOJAS PARA ROTAFOLIO CUADROS C/25	
PIEZA	S/N	1	PIZARRON BLANCO DE 120 X 90 CM	
MILLAR	S/N	1	PAPEL ECOLOGICO T/CARTA C/500	
PIEZA	S/N	1	CHAROLA DE TRES NIVELES	
PIEZA	S/N	1	CINTA PARA MAQUINA BROTHER AX310	
PIEZA	S/N	1	CARPETA CON PALANCA T/CARTA C/AMARILLO	
PIEZA	S/N	1	CARPETA CON PALANCA T/CARTA C/ROJO	
PIEZA	S/N	1	CARPETA CON PALANCA T/CARTA C/AZUL	

- **LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS VERACRUZ CON DOMICILIO EN LA CARRETERA XALAPA-VERACRUZ KM 88.5, TEPETATES, MUNICIPIO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VERACRUZ. C. P. 91690. MÉXICO.
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS VERACRUZ, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

ATENTAMENTE
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)
Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas

PARTIDA 2 VER

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS VERACRUZ (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	TIEMPO DE ENTREGA MAXMO (DIAS NATURALES)
PIEZAS	L1	1	AJAX EN POLVO DE 345 GRS.	
PIEZAS	L2	1	AROMATIZANTE GLADE EN AEROSOL DE 323 GRS	
PIEZAS	L4	1	AROMATIZANTE WINZARD AIR QICK	
PIEZAS	L5	1	ATOMIZADOR DE PLASTICO 1/2 LITRO	
PIEZAS	L6	1	ACIDO MURIATICO BOTELLA DE 1 LITRO	
CAJILLAS	L16	1	BOLSA COSTALITO GRANDE CAJA C/12 PZAS	
CAJILLAS	L17	1	BOLSA COSTALITO JUMBO CAJA C/10 PZAS.	
CAJILLAS	L18	1	BOLSA COSTALITO MEDIANA CJA C/18 PZAS	
PIEZAS	L20	1	DESENGRASANTE DE 600 ML	

PIEZAS	L21	1	BOMBA DESTAPACANOS P/WC CON BASTON DE MA	
PIEZAS	L22	1	BOTE P/BASURA DE PLASTICO CHICO DE 32 CM	
PIEZAS	L24	1	BREF DESINFECTANTE DE 1 LT	
PIEZAS	L27	1	CARTUCHO WATERFREE PARA MIGITORIO MOD. W	
PIEZAS	L28	1	CEPILLO MANUAL DE CERDAS NATURALES	
PIEZAS	L30	1	CEPILLO DE PLASTICO PARA WC CON FIBRAS D	
PIEZAS	L31	1	CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO	
PIEZAS	L32	1	CESTO PARA BASURA GRANDE C/TAPA CON CAPACIDAD PARA 32 GALONES H3687BL 27X22"	
LITRO	L33	1	CLORO MCA. CLORALEX 950 ML	
PIEZAS	L35	1	CUBETA DE PLASTICO DE 15 LTS. MCA VILEDADA	
PIEZAS	L45	1	DESINFECTANTE LYSOL EN AEROSOL 354 GRS.	
PIEZAS	L46	1	DESINFECTANTE MCA. PINOL	
PIEZAS	L47	1	DRANO DESTAPACANO DE 500 ML.	
PIEZAS	L51	1	DETERGENTE AXION LIQUIDO DE 750ML	
PIEZAS	L59	1	ESCOBA P/JARDINERIA DE VARA COMPLETA C/B	
PIEZAS	L60	1	ESCOBA DE MIJO DE 7 HILOS	
PIEZAS	L62	1	FIBRA AZUL CERO RAYAS SCOTCH BRITE	
PIEZAS	L65	1	FIBRA ESPONJA ECOTH BRITE	
PIEZAS	L68	1	FABULOSO	
PIEZAS	L69	1	FIBRA VERDE	
METRO	L70	1	FRANELA GRIS DE 50 CM. DE ANCHO	
CAJA/PAQ	L71	1	GEL ANTIBACTERIAL	
PIEZAS	L80	1	GUANTES DE HULE # 7	
PIEZAS	L81	1	GUANTES DE HULE # 8	
PIEZAS	L82	1	GUANTES DE HULE # 9	
PIEZAS	L83	1	GUANTES DE HULE # 10	
PIEZAS	L93	1	INSECTICIDA RAID CASA Y JARDIN	
BOLSAS	L104	1	JABON ROMA BOLSA DE 10 KG.	
PIEZAS	L116	1	LIMPIA VIDRIOS DE 650 ML	
PIEZAS	L117	1	LIMPIADOR PARA MUEBLES JONSHON PLEDGE 333 GR(378ML)	
PIEZAS	L126	1	MECHUDO DE PAVILO DE 500 GR CON BASTON	
PIEZAS	L130	1	REPUESTO P/MOP DE 60 CMS	
PIEZAS	L140	1	PLUMERO GRANDE CON BASTON	

PIEZAS	L148	1	RECOJEDOR DE PLASTICO C/BASTON	
PIEZAS	L149	1	RESPUESTO DE 8 G. PARA GLEDE GLOSS SCENT	
PIEZA	L159	1	SHAMPOO PARA MANOS 20 LITROS	
PIEZAS	L161	1	SUAVISANTE DE TELAS EN ENVASE DE 8.5 LTS	
PIEZAS	L171	1	TOALLA DESINFECTANTE BOTE DE 35 PZAS. MC	
PIEZAS	L174	1	TOALLA PARA MANOS MARCA ELITE DE 250 A 300 METROS APROXIMADAMENTE	
PIEZAS	L176	1	TRAPOS DE COCINA SANIKLIN C/5 PZAS	
PIEZAS	L184	1	QUITA COCHAMBRES EASY OFF GRANDE 476ML	
PIEZAS	L191	1	ABRILLANTADOR LIQUIDOSP/LLANTAS ALMOROL 1 LITRO	
PIEZAS	L196	1	DETERGENTE LIQUIDO ARIEL EN GARRAFA DE 9	
PIEZAS	L201	1	PAPEL HIGIENICO BLANCO 19375, 2 HOJAS SIN TUBO CENTRAL (97.7 MM X 102 MM) Y/O MARCA ELITE	
KILOGRAMO	S/N	1	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 20 X 35 CM	

- **LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS VERACRUZ CON DOMICILIO EN LA CARRETERA XALAPA-VERACRUZ KM 88.5, TEPETATES, MUNICIPIO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VERACRUZ. C. P. 91690. MÉXICO.
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS VERACRUZ, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

A T E N T A M E N T E
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas

PARTIDA 1 CEN

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PIEZA	P1	1	LIBRO DE 1/4 RALLADO C/INDICE DE 96 HJAS	
PIEZA	P2	1	ARILLO DE PLASTICO DE .5"	
PIEZA	P3	1	ARILLO DE PLASTICO DE 1"	
PIEZA	P4	1	ARILLO DE PLASTICO DE 1.5"	
PIEZA	P5	1	ARILLO DE PLASTICO 2"	
PIEZA	P6	1	BLOCK DE TAQUIGRAFIA DE 80 HOJAS	
PIEZA	P7	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	
PIEZA	P8	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	
PIEZA	P9	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	

PIEZA	P10	1	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO TINTA ROJA	
PIEZA	P11	1	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO TINTA AZUL	
PIEZA	P12	1	BOLIGRAFO NEGRO P.MEDIANO MCA. ZEBRA MOD	
PIEZA	P13	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA AZUL GEL	
PIEZA	P14	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA NEGRA GEL	
PIEZA	P15	1	BOLIGRAFO DE GEL P/FINO TINTA NEGRA J.RO	
PIEZA	P16	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA ROJA	
CAJA	P17	1	BROCHE BACCO No. C/50PZAS.	
PIEZA	P18	1	CALCULADORA MCA CASSIO 12 DIGITOS	
PIEZA	P19	1	CARPETA BCA.3 ARGOLLAS 1" T.CARTA	
PIEZA	P20	1	CARPETA BCA.3 ARGOLLAS 1.5" T. CARTA	
PIEZA	P21	1	CARPETA BCA. 3 ARGOLLAS 2" T.CARTA	
PIEZA	P22	1	CARPETA LEFORT T/CARTA	
PIEZA	P23	1	CARPETA LEFORT T/OFICIO	
PIEZA	P24	1	CINTA CANELA 48X50	
PIEZA	P25	1	CINTA DATAPAC DP-64	
PIEZA	P26	1	CINTA DIUREX 24X65	
PIEZA	P27	1	CINTA MASKING TAPE 48X50	
PIEZA	P28	1	CINTA P/DUCTOS T93 GRIS 48X50 MCA. TUK	
CAJA	P29	1	CLIP STANDAR JUMBO CAJA C/ 149.8 GRS	
CAJA	P30	1	CLIP STANDER No. 1 CAJA C/100 PZAS.	
CAJA	P31	1	CLIP STANDER No: 2 C/100 PZAS.	
CAJA	P32	1	CLIP STANDAR No. 3 C/100 PZAS.	
CAJA	P33	1	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PZAS. MCA. ACCO	
CAJA	P34	1	CLIP MARIPOSA No. 2 C/50 PZAS	
PIEZA	P35	1	CORRECTOR LIQUIDO KORES 20 ML. FRASCO	
PIEZA	P36	1	CUTER GRANDE MOD. T311 BARRILITO	
PIEZA	P37	1	DEDAL DE HULE No. 11	
PIEZA	P38	1	DEDAL DE HULE No. 12	
PIEZA	P39	1	DESENGRAPADOR DE HOJAS MOD. 851 BARRILITO	
PIEZA	P40	1	DESPACHADOR DE DIUREX CHICO MOD. C-38 SC	
PIEZA	P41	1	DESPACHADOR DE DIUREX GRANDE MOD. C-3 SC	
PIEZA	P42	1	ENGRAPADORA DE USO RUDO 100 HOJAS	

PIEZA	P43	1	ENGRAPADORA PILOT P/40 HJAS.	
PAQUETE	P44	1	ETIQUETAS ADHERIBLES FILE C/280 PZAS	
PAQUETE	P45	1	ETIQUETAS ADHERIBLES No. 6 C/900 PZAS.	
PAQUETE	P46	1	ETIQUETAS ADHERIBLES No.25 65000 50X100	
PIEZA	P47	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AMARILLO	
PIEZA	P48	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AZUL	
PIEZA	P49	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA NEGRO	
PIEZA	P50	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA ROJO	
PIEZA	P51	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA SHEDRON	
PIEZA	P52	1	FOLDER C/BROCHE Y PERCALINA T/CARTA AMAR	
PIEZA	P53	1	FOLDER C/BROCHE Y PERCALINA T/CARTA AZUL	
PIEZA	P54	1	FOLDER COLGANTE 2" T/OFICIO MCA. OXFORD	
PIEZA	P55	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO	
PIEZA	P56	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO FLUORECENTE	
PIEZA	P57	1	FOLDER T/CARTA AZUL	
PIEZA	P58	1	FOLDER T/CARTA BEIGE	
PIEZA	P59	1	FOLDER T/CARTA BI TONO AMARILLO	
PIEZA	P60	1	FOLDER T/CARTA BI TONO AZUL	
PIEZA	P61	1	FOLDER T/CARTA BI TONO NARANJA	
PIEZA	P62	1	FOLDER T/CARTA BI TONO ROJO	
PIEZA	P63	1	FOLDER T/CARTA BI TONO VERDE	
PIEZA	P64	1	FOLDER T/CARTA CREMA	
PIEZA	P65	1	FOLDER T/CARTA GRIS BI-TONO	
PIEZA	P66	1	FOLDER T/CARTA NARANJA FLUORECENTE	
PIEZA	P67	1	FOLDER T/CARTA ROSA	
PIEZA	P68	1	FOLDER T/CARTA VERDE FLUORECENTE	
PIEZA	P69	1	GOMA FACTIS	
PIEZA	P70	1	GOMA PELIKAN BR-40.	
CAJA	P71	1	GRAPA ESTANDAR PILOT 400 CAJA C/ 5040 PZ	
PIEZA	P72	1	LAPIZ CARMIN NO. 741 VERITHIN	
PIEZA	P73	1	LAPIZ DE CERA ROJO	
PIEZA	P74	1	LAPIZ MIRADO No. 2	
PIEZA	P75	1	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYADA PASTA GRUE	
PIEZA	P76	1	LIBRETA F.ITALINA CUADRO GRANDE P.GRUESA	

PIEZA	P77	1	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYA PASTA GRUESA	
PIEZA	P78	1	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100H.	
PIEZA	P79	1	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA MCA. SCRIBE	
BOLSA	P80	1	LIGAS DE HULE No. 18 DE 80 GRS.	
PIEZA	P81	1	MARCADOR P/CD COLOR NEGRO MCA. SIGNAL	
PIEZA	P82	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR NEGRO	
PIEZA	P83	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR ROJO	
PIEZA	P84	1	MARCATEXTOS VARIOS COLORES MCA. AZORD	
TUBO	P85	1	MINAS 0.5MM C/12 PZAS.	
PIEZA	P86	1	ORGANIZADOR P/ESCRITORIO	
MILLAR	P87	1	PAPEL BOND T/CARTA	
CAJA	P88	1	PAPEL CAMELO 15X8.5 CAJA C/3000 HJAS.	
JUEGO	P89	1	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA VARIOS COLOR	
JUEGO	P90	1	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA NEGRAS	
JUEGO	P91	1	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA TRANSPARENTE	
JUEGO	P92	1	PASTAS P/ENGARGOLAR VARIOS COLORES TRAN	
PIEZA	P93	1	PEGAMENTO KOLA LOKA C/BROCHA	
PIEZA	P94	1	PEGAMENTO KOLA LOKA DE GOTA	
PIEZA	P95	1	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	
CAJA	P96	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS CHICA C/12	
CAJA	P97	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS EXTRA GRANDE C/1	
CAJA	P98	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS GRANDE C/12 PZAS	
CAJA	P99	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS MEDIANA C/12 PZA	
PIEZA	P100	1	PORTA CLIPS DE PLASTICO MCA. SABLON	
PIEZA	P101	1	POST IT VARIOS COLORES DE 1.5X2	
PIEZA	P102	1	POST IT VARIOS COLORES 2X2 C/400HJAS	
PIEZA	P103	1	POST IT VARIOS COLORES DE 3X3 BLOCK C/40	
PIEZA	P104	1	POSTES DE ALUMINIO DE 3 PULGADAS C/100	
PIEZA	P105	1	PRITT DE 40 GRS.	
CAJA	P106	1	PROTECTOR DE HOJAS T/C C/100 HJAS MCA. K	
PIEZA	P107	1	REGLA METALICA DE 30 CMS.	
PIEZA	P108	1	RESITOL 850 DE 500 GRS.	
PIEZA	P109	1	REVISTERO DE PLASTICO T/C	
JUEGO	P110	1	SEPARADOR DE 10 POCIONES DIV T/C MCA.WILSON	

JUEGO	P111	1	SEPARADOR DE 31 POCISIONES T/C	
JUEGO	P112	1	SEPARADOR DE 5 POCISIONES DE COLORES T.C	
JUEGO	P113	1	SEPARADORES DE 15 POCISIONES T.CARTA	
PIEZA	P114	1	SOBRE PARA CARTA	
PIEZA	P115	1	SOBRE BOLSA C/ HILO T. CARTA	
PIEZA	P116	1	SOBRE BOLSA CON HILO T. ESQUELA	
PIEZA	P117	1	SOBRE BOLSA C/HILO T. OFICIO	
PIEZA	P118	1	SOBRE PARA CDS	
PIEZA	P119	1	TARJETEOS MEDIA CARTA	
PIEZA	P120	1	TIJERAS BARRILITO NO.6	
PIEZA	P121	1	TINTA P/SELLO DE GOMA VARIOS COLORES	
PIEZA	P122	1	CARPETA BCA. DE TRES ARGOLLAS T/C DE 3	
PIEZA	P123	1	CORRECTOR LIQUIDO EN PLUMA LIQUIT/PAPER	
PIEZA	P124	1	PEGAMENTO RESISTOL-850 DE 225 GRS.	
PIEZA	P125	1	CINTA DOBLE CAPA SCOTCH DE 3/4	
CAJA	P126	1	PINES DE COLORES C/CON 100 PZAS.	
PIEZA	P127	1	SACAPUNTAS ELECTRICO MCA.AZOR	
PIEZA	P128	1	CORRECTOR P/MAQUINA IBM SISTEMA 2000	
PIEZA	P129	1	CINTA P/MAQUINA IBM SISTEMA 2000	
PIEZA	P130	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 5/8 NEGR	
PIEZA	P131	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 3/4 NEGR	
PIEZA	P132	1	ARILLO METALICO O/ENGARGOLAR DE 7/8 NEGR	
PIEZA	P133	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1 NEGRO	
PIEZA	P134	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1 1/4 NE	
PIEZA	P135	1	BICOLOR MIRADO	
PIEZA	P136	1	BORRADOR DE PIZARRON BCO. MARCA ALFA	
PIEZA	P137	1	COJIN P/SELLO NO.2	
PIEZA	P138	1	CORDON PARA PORTA GAFETES	
PAQUETE	P139	1	PAQ. DE ETIQUETAS PARA CD/DVD BLANCA	
PIEZA	P140	1	FOLIADOR REXEL DE 6 DIGITOS MOD. UN 15	
CAJA	P141	1	GRAPAS DE USO RUDO HC38 C/1000 PIEZAS	
PIEZA	P142	1	LAPIZ AZUL PARA SUBRAYAR VERITHIN MOD.74	
PIEZA	P143	1	LAPICERO PORTAMINA 0.5 MM C/GOMA INT. MC	
PIEZA	P144	1	LIBRETA PROFESIONAL DE C. CHICO C/100 HOJAS	

BOLSA	P145	1	LIGAS NO. 64 VALMAR C/100 GRS.	
BOLSA	P146	1	LIGAS NO. 10 VALMAR C/100 GRS.	
PAQUETE	P147	1	MARCADOR MAGISTRAL DE PLASTICO PAQ. C/4	
PIEZA	P149	1	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS BARRILITO 911	
PAQUETE	P150	1	PLUMONES DE AGUA BEROL AQUA COLOR C/8 PZ	
PIEZA	P151	1	ROLLO DE PAPEL ESTRAZA DE 1.20 ALTURA 35	
JUEGO	P152	1	SEPARADORES DE CARTULINA BLANCA DE 5 DIV	
JUEGO	P153	1	SEPARADORES DE CARTULINA BLANCA C/CEJA D	
PIEZA	P154	1	SOBRES MANILA T/OFICIO ENGOMADO	
PIEZA	P155	1	TABLA CON CLIP T/C ACCO DE PLASTICO	
PIEZA	P156	1	TABLA CON CLIP T/OFICIO ACCO DE PLASTICO	
PIEZA	P157	1	LAPIZ MIRADO NO.2.5	
PIEZA	P158	1	CARTULINA CAUCHE T/C C/BLANCO	
CAJA	P159	1	CLIPS CUADRADITO # 1 CAJA C/100 PZAS.	
CAJA	P160	1	CLIP CUADRADITO No. 2 CAJA C/100 PZAS.	
PIEZA	P161	1	CUENTA FACIL DE 14 GRS.	
PAQUETE	P164	1	HOJAS OPALINA T/C BLANCA C/50 PZAS	
PIEZA	P166	1	MARCADOR ESTERBROOK AZUL	
MILLAR	P167	1	PAPEL REVOLUCION T/C	
PIEZA	P168	1	PIZARRON BLANCO 90 X 60 CM	
PIEZA	P169	1	PORTA GAFETES 10 X 6.8 C/CAIMAN MICA GRU	
PIEZA	P170	1	POSTES DE ALUMINIO DE 1	
PIEZA	P171	1	POSTES DE ALUMINIO DE 1 1/2	
PIEZA	P172	1	POSTES DE ALUMINIO DE 2	
PIEZA	P173	1	POSTES DE ALUMINIO DE 4	
PIEZA	P174	1	SOBRE DE PAPEL MANILA T/C	
PIEZA	P175	1	SOBRE DE PAPEL MANILA T/MINISTRO	
PIEZA	P176	1	CINTA ADHESIVA MÁGICA 18 X 65 MTS. SCOTCH	
PAQUETE	P177	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL # 15	
PAQUETE	P178	1	ETIQUETAS LASER BLANCA DE 5.1 X 10.2 CM	
CAJA	P179	1	GRAPAS MOD. 23X12 SKEBRA DE 1/2 X 1/2	
CAJA	P180	1	GRAPAS DE FIFA MOD 5012 DE 3/8	
PIEZA	P181	1	LIBRETA F/F C/100 H. CUADRO CHICO	
PIEZA	P182	1	LIBRETA F/F C/100 H CUADRO GRANDE	

PIEZA	P183	1	MASKING TAPE 24 MM X 50 M	
PIEZA	P184	1	MASKING TAPE 18MM X 50 M	
PIEZA	P185	1	REGLA DE ALUMINIO DE 50 CM	
PAQUETE	P186	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL #4	
PAQUETE	P187	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL # 24	
PIEZA	P188	1	CINTA DUIREX 12 X 33 SCOTH	
PIEZA	P189	1	PLUMA UNI/BALL NEGRO	
PIEZA	P190	1	SACAPUNTAS MANUAL MOD. 305-A MCA. AZOR	
MILLAR	P191	1	PAPEL BOND BLANCO T/O	
PIEZA	P192	1	CAJA P/ARCH.MUERTO DE 41X33X30 CM.DE ALT	
PIEZA	P193	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1/2 MCA.	
PIEZA	P194	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1/4 MACA	
PIEZA	P195	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 3/8 MARC	
PIEZA	P196	1	ARILO METALICO P/ENGARGOLAR DE 5/16 MCA	
PIEZA	P198	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR 9/16 MCA. P	
PIEZA	P199	1	BLOCK AMARILLO DE RAYA T/CARTA MCA. SCRI	
PIEZA	P200	1	BLOCK BLANCO DE RAYA T/C MARCA SCRIBE	
PIEZA	P201	1	BLOCK BLANCO DE CUADRO CHICO T/C MARCA S	
PIEZA	P202	1	BLOCK BLANCO CUADRO GRANDE T/C MARCA SCR	
PIEZA	P203	1	BOLIGRAFO PTO. FINO TINTA AZUL MCA. BIC	
PIEZA	P204	1	BOLIGRAFO PTO. FINO TINTA NEGRA MCA. BIC	
PIEZA	P205	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA ROJA MARCA BI	
PIEZA	P206	1	GOMA WS/20 MARCA PELIKAN	
PIEZA	P207	1	TINTA P/FOLIADOR COLOR NEGRO MARCA STAFF	
PIEZA	P208	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA. 1/2 WILSON JO	
PIEZA	P209	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BLANCA DE 4 T/C WI	
PIEZA	P210	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA.DE 5 T/C WILSO	
PIEZA	P211	1	CINTA ADESIVA MAGICA 18MM X 33M SCOTH	
PIEZA	P212	1	DESPACHADOR DDE CINTA DE EMPAQUE	
PIEZA	P213	1	LAPIZ DE CERA NEGRO MIRADO	
PIEZA	P214	1	LAPIZ DE CERA AZUL MIRADO	
PIEZA	P215	1	LAPIZ MIRADO No. 3	
PIEZA	P216	1	PORTA LAPIZ ACRILICO SABLON 650X 808 NEG	
JUEGO	P217	1	SEPARADOR ALFABETICO T/C WILSON JONES	

JUEGO	P218	1	SEPARADOR DE 12 POSICIONES T/C WILSON JO	
JUEGO	P219	1	SEPARADOR DE 8 DIVISIONES T/C WILSON JON	
PAQUETE	P220	1	TARJETAS BLANCAS DE 3 X 5 PAQ. CON 100	
PAQUETE	P221	1	FOLDER GRIP SH967 AZUL CAR T/C PAQ. C/4	
PIEZA	P222	1	SOBRE CON ROLDANA E HILO T/LEGAL	
PIEZA	P224	1	CORRECTOR CINTA 5MMX 6 MTS. ZEBRA	
PIEZA	P225	1	MARCADOR PERMANENTE ESTERBOOK CAFE	
PIEZA	P226	1	ARILLO PLASTICO PERFEX 1/4 NEGRO	
PIEZA	P227	1	ARILLO PLASTICO PERFEX NEGRO 3/8	
PIEZA	P228	1	FOLDER C/BROCHE T/C VERDE OXFORD	
PIEZA	P229	1	FOLDER T/O AZUL OXFORD	
PIEZA	P230	1	FOLDER T/O BEIGE OXFORD	
PIEZA	P231	1	MASKING TAPE 12MM X 50MM SCOTCH	
PIEZA	P232	1	BLOCK POST-IT BANDERITA DE 25.4 X 43.2 M	
PAQUETE	P233	1	PAPEL BOND DE COLORES PAQ. C/500 HOJAS	
JUEGO	P234	1	SEPARADORES DE CARTULINA BCA.DE 10 DIVIS	
JUEGO	P235	1	SEPARADORES DE CARTULINA BCA.DE 31 DIVIS	
PIEZA	P236	1	MARCADOR ESTERBROOK VERDE	
PAQUETE	P237	1	REFUERZOS DE HOJAS C/100 PZAS. LESA	
PAQUETE	P238	1	TARJETAS BLANCAS 1/2 CARTA PAQ. CON 100	
PIEZA	P239	1	CARPETA LEFOR T/C DE COLORES	
PIEZA	P240	1	LIBRETA F/F DE RAYA SCRIBE	
PIEZA	P241	1	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO	
PIEZA	P242	1	ROLLO P/SUMADORA 57MM PCM 57 X 60	
PIEZA	P243	1	REPUESTO DE NAVAJA P/CUTTER MOD. 305N AZ	
PIEZA	P244	1	SOBRE COIN, MANILA 90 GRS 86X162, 75008	
PIEZA	P245	1	LUPA MODELO P4503 MARCA ACCO	
PIEZA	P246	1	SELLO DE GOMA C/LEYENDA CANCELADO, MOD44	
PIEZA	P247	1	PAPELERA APLILABLE MOD. 2536HU, MCA. AZOR	
CAJA	P248	1	CLIP CUADRADITO DEL NO.3 CAJA C/100 PZAS	
JUEGO	P249	1	JGO. GUIA ALFABETICA T.OFICIO MARCA ACCO	
PIEZA	P250	1	NAVAJA DE UN FILO	
PIEZA	P251	1	MARCADOR SIGNAL PTO.ULTRA FINO NEGRO	
PIEZA	P252	1	PERFORADORA PINZA 1 ORIFICIO MOD.540 PEG	

CAJA	P253	1	LAPICES DE COLORES PRISMACOLOR C/36	
PIEZA	P255	1	CORTADOR ECONOMICO CHICO BACO 9MM	
PAQUETE	P256	1	MICA TERMICA T. CARTA C/15PZAS	
PAQUETE	P257	1	MICA TERMICA P/CRED.TIPO CLUB DE 65X95 C	
PIEZA	P258	1	SOBRE BOLSA MANILA ENGOMADO T.ESQUELA 90	
PIEZA	P259	1	CINTA TRANSPARENTE P/EMPAQUE 48X50 MTS.	
PIEZA	P260	1	LIMPIADOR P/PIZARRON BLANCO 250ML KORES	
PAQUETE	P261	1	PAPEL CARBON T/CARTA PELIKAN	
PIEZA	P262	1	PORTA TARJETA ACRILICO 3X5 MCA. SABLON	
PAQUETE	P263	1	ETIQUETAS EVERY NO.5160 CJA/3000 MOD.306	
PAQUETE	P264	1	ETIQUETAS EVERY NO.5163 CAJ/1000 MOD.306	
PIEZA	P265	1	MARCADOR SHARPIE DBL.PTA NEGRO MOD TWIN	
CAJA	P266	1	CLIP PLASTIFICADO DE COLORES C/100 MCA.A	
PAQUETE	P267	1	ETIQUETA ADHESIVA T/C MOD. J5165 MCA. AC	
PIEZA	P268	1	MARCATEXTOS FLUORESCENTE PTA. DELGADA PE	
PAQUETE	P269	1	ETIQUETAS CARTA ONKJET C/25 AVERY MOD.52	
PIEZA	P273	1	BLOCK RAYADO OFF.DEPOT AMARILLO MEDIA CA	
PIEZA	P274	1	HOJAS P/ROTAFOLIO MCA ESTRELLA	
PIEZA	P275	1	CARTULINA COLOR BCO.MCA. COPAMEX	
PIEZA	P276	1	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PTO.FINO MOD38	
PIEZA	P277	1	MARCADOR PERMANENTE AZUL PTO.FINO MOD380	
PIEZA	P278	1	MARCADOR PERMANENTE ROJO PTO.FINO MOD380	
PIEZA	P279	1	LIBRETA PROFESIONAL 200HJAS MODS2183 MCA	
PIEZA	P280	1	MARCADOR PERMANENTE DBE.PTA AZUL MCA AZO	
PIEZA	P281	1	DIRECTORIO HERITTAGE BIRMINGHAM MOD.4213	
PAQUETE	P282	1	ETIQUETAS ADHERIBLES JANEL NO. 22 PAQUET	
PAQUETE	P283	1	ETIQUETAS ADHERIBLES JANEL NO.28	
PIEZA	P284	1	FOLDER C/BROCHE OFICIO VARIOS COLORES MC	
PIEZA	P285	1	FOLDER OFICIO COLOR AMARILLO MCA. OXFORD	
PIEZA	P286	1	FOLDER OFICIO COLOR VERDE MCA. OXFORD	
PIEZA	P287	1	CINTA CANELA MASKING TAPE 36X50 MCA. JANEL	
PIEZA	P288	1	FOLDER T.CARTA COLOR ROJO MCA. FLASHFILE	
PIEZA	P289	1	FOLDER T. OFICIO COLOR ROJO MCA. FLASHFI	
PIEZA	P290	1	CARPETA LEFORT T. ESQUELA	

PIEZA	P291	1	COJIN PARA SELLOS NO.1 AZOR	
PIEZA	P292	1	DEDAL DE HULE NO. 13 MCA. HERCULES	
PIEZA	P293	1	CARTULINA BLANCA DE 50X65 DE 180 GRS.	
PIEZA	P294	1	CARTULINA DE 50X65 DE 180 GRS. VARIOS COLORES	
PIEZA	P296	1	FOLDER MANILA T/C VERDE ESSELTE	
PIEZA	P297	1	FOLDER ACCOGRIP AZUL CLARO C/BROCHE T/OF	
PIEZA	P298	1	FOLDER BITONO T/OFICIO	
JUEGO	P299	1	SEPARADOR DE PLASTICO T/O	
PIEZA	P300	1	FOLDER T/CARTA COLOR NEGRO BITONO	
PIEZA	P301	1	FOLDER FLUORESCENTE T/OFICIO AZUL	
PIEZA	E3	1	PILAS AA DURACEL	
PIEZA	E4	1	PILAS AAA DURACEL	

- **LUGAR DE ENTREGA: LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN GENERAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, CON DIRECCIÓN EN EL KM. 36.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO TEXCOCO, COL. MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56230
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS VERACRUZ, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

A T E N T A M E N T E
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas

PARTIDA 2 CEN

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (OFERTA TECNICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
PIEZA	L1	1	AJAX EN POLVO DE 388 GRS.	
PIEZA	L2	1	AROMATIZANTE GLADE EN AEROSOL DE 323 GRS	
PIEZA	L3	1	AROMATIZANTE Y DESINF.ARDELI CUBETA 18 L	
PIEZA	L4	1	AROMATIZANTE WINZARD AIR QICK	
PIEZA	L5	1	ATOMIZADOR DE PLASTICO 500 ML.	
LITRO	L6	1	ACIDO MURIATICO BOTELLA DE 1 LITRO	
PIEZA	L7	1	ARNES P/MOP DE 60CM DE ALGODON	
KILO	L8	1	BOLSA NEGRA 90 X 120 CMS DE PLASTICO CAL	
KILO	L9	1	BOLSA NEGRA DE 60 X 90 CMS DE PLASTICO C	

PIEZA	L13	1	BOLA DE IXTLE DE 1C DE 2 KG APROX	
PIEZA	L14	1	BOLA DE IXTLE DE 2 C DE 2 KG AROX	
KILO	L15	1	BOLSA NEGRA 80X120 CMS DE PLASTICO CAL.2	
CAJA	L16	1	BOLSA COSTALITO GRANDE CAJA C/12 PZAS	
CAJA	L17	1	BOLSA COSTALITO JUMBO CAJA C/10 PZAS.	
CAJA	L18	1	BOLSA COSTALITO MEDIANA CJA C/20 PZAS	
KILO	L19	1	BOLSA PLAST.GRUESO DE 50 X 70 NEGRA CAL.	
PIEZA	L20	1	DESENGRASANTE DE 600 ML MCA. ARDELI	
PIEZA	L21	1	BOMBA DESTAPACAÑOS P/WC C/BASTON DE MADE	
PIEZA	L22	1	BOITE P/BASURA DE PLASTICO CHI.32X21X31 C	
PIEZA	L23	1	BOITE P/BASURA DE PLASTICO GDE DE 72X59 C	
PIEZA	L24	1	BREF DESINFECTANTE DE 1 LT	
PAQUETE	L25	1	CUCHARA DE PLASTICO PASTELERA C/50 PZAS.	
PIEZA	L28	1	CEPILLO MANUAL DE CERDAS NAT.DE 30 CMS	
PIEZA	L30	1	CEPILLO DE PLASTICO PARA WC C/BASTON	
PIEZA	L31	1	CEPILLO P/BARRER DE PLASTICO MOD. P-140	
PIEZA	L32	1	CESTO PARA BASURA GDE.C/TAPA CAP. 120LTS	
LITRO	L33	1	COLOR MCA. CLORALEX	
PIEZA	L34	1	CUBETA DE PLASTICO # 18	
PIEZA	L35	1	CUBETA DE PLASTICO DE 15 LTS.C/EXPRIMIDO	
PIEZA	L45	1	DESINFECTANTE LYSOL EN AEROSOL 300 GRS.	
LITRO	L46	1	DESINFECTANTE MCA. PINOL	
PIEZA	L47	1	DRANO DESTAPACANO DE 500 ML.	
PIEZA	L54	1	EMBUDO DE PLASTICO DE 500ML	
PIEZA	L57	1	ELIMINA OLORES OUST DE 285 GRS.	
PIEZA	L58	1	ESCOBA DE 7 HILOS DE PLASTICO MARCA FRAM	
PIEZA	L59	1	ESCOBA P/JARDINERIA VARA COMPLETA C/BAST	
PIEZA	L60	1	ESCOBA DE MIJO DE 7 HILOS	
PIEZA	L65	1	FIBRA ESPONJA SCOTCH BRITE	
PIEZA	L66	1	FRIBA FREGON	
LITRO	L68	1	FABULOSO DE 1LT.	
CAJA	L69	1	FIBRA VERDE 3M CAJA C/12 PZAS.	
ROLLO	L70	1	FRANELA GRIS DE 50 CM. DE ANCHO C/25 MTS	

PIEZA	L71	1	GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL DE 500 ML	
PAR	L81	1	GUANTES DE HULE # 7	
PAR	L82	1	GUANTES DE HULE # 8	
PAR	L83	1	GUANTES DE HULE # 9	
PIEZA	L84	1	GUANTES DE HULE # 10	
PIEZA	L93	1	INSECTICIDA RAID CASA Y JARDIN	
PIEZA	L94	1	IMPREGNADOR P/MOP CUBETA DE 18L.	
PIEZA	L102	1	JABON DE PASTILLA P/TOCADOR DE 50 GRS	
PIEZA	L103	1	JALADOR DE GOMAS DE 30 CM P/PISOS C/BAST	
BOLSA	L104	1	JABON ROMA BOLSA DE 10 KG.	
PIEZA	L105	1	JALADOR DE GOMA DE 50 CMS.C/BASTON	
PIEZA	L106	1	JALADOR DE GOMA PARA VIDRIOS	
ROLLO	L107	1	JERGA DE 50 CMS. DE ANCHO DE 25 MTS	
PIEZA	L116	1	LIMPIA VIDRIOS DE 650 ML MCA. MARY ARDEL	
PIEZA	L117	1	LIMPIADOR PARA MUEBLES JONSHON PLEDGE	
PIEZA	L118	1	LIMPIADOR DESINF.QUITASARRO ANTIBAC. DE	
PIEZA	L120	1	LIJAS DE AGUA NO. 220	
PIEZA	L125	1	MOP COMPLETO DE 90 CMS MEXICLEAN	
PIEZA	L126	1	MECHUDO DE PAVILO DE 500 GR CON BASTON	
PIEZA	L127	1	ANTIGRASA DE 600 ML MCA. MARY ARDELI	
PIEZA	L129	1	PANTALLA DE ORINAL COLOR AZUL MCA. WIESE	
PIEZA	L130	1	REPUESTO P/MOP DE 60 CMS	
PAQUETE	L132	1	HIGIENICO KLENEEX COTTONELL 540HJS C/36R	
PAQUETE	L136	1	PAPEL HIGIENICO PETALO C/96 ROLLOS	
PAQUETE	L137	1	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 510 MCA. KIMLAR	
PIEZA	L138	1	PASTILLA PARA WC DE 80 GRS.	
PIEZA	L140	1	PLUMERO GRANDE CON BASTON	
PIEZA	L141	1	PLUMERO CHICO CON BASTON DE MADERA	
PIEZA	L142	1	PASTILLA PATO PURIFIC DE 40GRS.	
PIEZA	L146	1	REPUESTO PARA MOP DE 150CM	
PIEZA	L147	1	RECOJEDOR DE LAMINA P/BASURA CON BASTON	
PIEZA	L148	1	RECOJEDOR DE PLASTICO C/BASTON	
PIEZA	L149	1	RESPUESTO DE 8 G. PARA GLEDE GLOSS SCENT	
PIEZA	L151	1	REPUESTO P/MOP DE 90 CMS	

PIEZA	L152	1	REPUESTO DE FRESHMATIC 250 GRS.	
PIEZA	L153	1	ROLLO PLASTICO PARA EMPLOYAR DE 45CM	
CUBETA	L159	1	SHAMPOO PARA MANOS CUBETA DE 19 LTS.	
PIEZA	L165	1	SERVITOALLA KLENNEX PAQ DE 72HJAS	
PAQUETE	L170	1	TOALLA PARA MANOS JUMBO 130 MTS	
BOTE	L171	1	TOALLA DESINFECTANTE BOTE DE 35 PZAS. MC	
PAQUETE	L175	1	TOALLA INT. SANITA C/20 PQTES	
PAQUETE	L176	1	TRAPOS DE COCINA SANIKLIN C/5 PZAS	
CAJA	L179	1	VASO CONICO DE PAPEL NO.104 PAQ.C/250 PZ	
CAJA	L180	1	VASO DEL NO.8 DE UNICEL C/1000 PZAS	
PAQUETE	L181	1	VASO TERMICO DEL 110 C/40PAQ CONVERMEX	
PAQUETE	L182	1	VASO PLASTICO NO.10 CJA/20 PAQ. SAN JORG	
PIEZA	L190	1	DESINFECTANTE DE 1LT MICRODYN	
PIEZA	L192	1	SHAMPOO PARA CARROCERIAS GARRAFA DE 4L	
PIEZA	L198	1	CEPILLO PARA BARRER INCLINADO MCA. PERIC	
PIEZA	L200	1	DRANO DESTAPACA;OS FRASCO DE 500 ML	

- **LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN GENERAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, CON DIRECCIÓN EN EL KM. 36.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO TEXCOCO, COL. MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56230
- **FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SE REALIZARÁN DIVERSAS ENTREGAS DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CAMPUS VERACRUZ, CONTRA ORDENES DE SURTIMIENTO, LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- **ESTANDARES DE CALIDAD:** LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LAS ESTÁNDARES MINIMOS DE GARANTIA DE CALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN CADA UNO DE ELLOS (FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS AL MOMENTO DE TRANSPORTACIÓN, VICIOS OCULTOS, ETC...). POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, EL PRODUCTO O BIEN DEL QUE SE TRATE SERA SUSTITUIDO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS:** QUE CADA UNA DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE SERÁ SE IDENTIFICADO MEDIANTE ETIQUETA, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO EL NUMERO DE PARTIDA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL.
- **EMPAQUES:** QUE TODOS LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON SELLO DE GARANTIA DEL FABRICANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN HABER SIDO DESPEGADO, MALTRATADO, ENMENDADO, ETC
- **TIEMPO DE ENTREGA:** (ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES QUE SE CONSIDERA PARA ESTA PARTIDA, A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO).

A T E N T A M E N T E
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas

ANEXO A1: ACREDITACION

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada en la **presente Convocatoria a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELRÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS** a nombre y representación de: _____ (persona física o moral)

Clave del Registro Federal de Contribuyente: _____

Domicilio fiscal: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: _____

Fecha (s): _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____

Nombre completo, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de las escrituras arriba mencionadas:

Relación de Accionistas. - _____

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA
CONSTITUTIVA Ó ACTIVIDAD PREPONDERANTE (TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS):

Nombre del apoderado legal o representante:

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades sus poderes. - Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

Nombre del representante del licitante: _____

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades sus poderes. - Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

*Manifiesto que el domicilio indicado en el presente anexo es para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Por ultimo manifiesto reconocer que la firma y antefirma que aparece en este documento me corresponde y mediante ella me ostento como Representante Legal de la empresa antes descrita.

Firma	Ante Firma
-------	------------

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre y Firma; Lugar y fecha

ANEXO A2: DECLARACIONES DE INTEGRIDAD

TEXCOCO ESTADO DE MEXICO A (día) DE (mes) DE 2018

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

PARA PERSONA FISICA:

El que suscribe, (**Persona física**), de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELRÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

PARA PERSONA MORAL:

El que suscribe, en mi carácter de (**apoderado legal/representante legal/administrador único/ELEGIR UNA OPCION O BIEN, PONER EL CARÁCTER DE REPRESENTACION**) de la empresa (**nombre de la empresa**), legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número _____, de fecha (**día**) de (**mes**) de (**año**), otorgada ante la fe del licenciado _____; empresa de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELRÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LO SIGUIENTE:

- Que conozco plenamente el contenido de los artículos, 50 y 60 ante penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; así como sus alcances legales y que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en estos preceptos.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los bienes que oferto en la presente convocatoria, son producidos en México y cuentan con un grado de contenido nacional de cuando menos el 65%.

- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los que bienes que oferto y entregare cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), y en su caso con las internacionales o las normas de referencia o especificaciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 31 de su Reglamento; así como, de los artículos 53 y 55 de la Ley Federal Sobre metrología y normalización
- Que por mi o por interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que conozco el contenido de los Anexos informativos de esta convocatoria a la licitación.
- Que acepto todas y cada una de las cláusulas y condiciones de la convocatoria a la licitación.
- Que nunca he sido sancionado o se me ha rescindido o cancelado contrato o pedido, ni me encuentro en situación de mora en tiempos de entrega, tanto en el Colegio de Postgraduados, como con alguna otra dependencia o entidad del sector público o sus órganos desconcentrados.
- Declaro bajo protesta de decir verdad que la actividad comercial que desarrollo guarda estricta relación con los bienes o servicios a cotizar.
- Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como con eficiente organización administrativa, equipo adecuado y recursos para cumplir con las obligaciones que en caso de resultar adjudicado se deriven.
- Que en caso de que sea necesaria licencia para la realización del (servicio), esta deberá de presentarse en la propuesta, en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante.
- Que el Colegio de Postgraduados podrá solicitar el reemplazo del personal que brinde el servicio al COLPOS, solicitud que deberá ser atendida en un tiempo máximo de 15 días naturales. A través de esta carta podre manifestar que el personal propuesto será el que preste los servicios durante la vigencia del contrato y solo podrá ser sustituido por caso fortuito o fuerza mayor en la que así lo acredite ante el Colegio de Postgraduados
- Que en caso de contar con oficinas filiales en la República Mexicana informare al Colegio de Postgraduados cuales son y en su caso, su ubicación de cada una de ellas.
- Tratándose de adquisiciones de madera, muebles y suministros de oficina fabricados con madera, presentaré los certificados otorgado por tercetos previamente registrados ante la secretaría de medio ambiente y recursos naturales.
- Que el papel ofertado cuenta en su composición con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentran certificadas, o de sus combinaciones y elaborados de procesos con blanqueado libre de cloro.
- Que conozco plenamente el contenido y alcances de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en adelante "LA LGRA" así como a la demás normatividad vigente aplicable en la materia, por lo que me abstendré de realizar cualquiera de las siguientes conductas, con el conocimiento de que al realizarlas sere acreedor de las sanciones, penales y administrativas a que halla lugar:
 - I) Prometa, ofrezca o entregue dinero o cualquier otra dádiva a un servidor público o a un tercero, a cambio de que dicho servidor público realice o se abstenga de realizar un acto relacionado con sus funciones o con las de otro servidor público, con el propósito de obtener o mantener un beneficio o ventaja, con independencia de la aceptación o recepción del dinero o de la dádiva o del resultado obtenido.

Se incurrirá asimismo en responsabilidad, cuando la promesa u ofrecimiento de dinero o cualquier dádiva se haga a un tercero, que de cualquier forma intervenga en el diseño o elaboración de la convocatoria de licitación pública o de cualquier otro acto relacionado con el procedimiento de contratación pública de carácter federal;
 - II) Ejecute con uno o más sujetos a que se refiere el apartado denominado SUJETOS OBLIGADOS de esta solicitud de cotización, acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal;
 - III) Realice actos u omisiones que tengan por objeto o efecto participar en contrataciones públicas de carácter federal, no obstante que por disposición de ley o resolución administrativa se encuentre impedido para ello;
 - IV) Realice actos u omisiones que tengan por objeto o efecto evadir los requisitos o reglas establecidos en las contrataciones públicas de carácter federal o simule el cumplimiento de éstos;

- V) Intervenga en nombre propio pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas para participar en contrataciones públicas de carácter federal, con la finalidad de que ésta o éstas últimas obtengan, total o parcialmente, los beneficios derivados de la contratación;
- VI) Obligue sin tener derecho a ello, a un servidor público a dar, suscribir, otorgar, destruir o entregar un documento o algún bien, con el fin de obtener para sí o un tercero una ventaja o beneficio;
- VII) Promueva o use su influencia, poder económico o político, reales o ficticios, sobre cualquier servidor público, con el propósito de obtener para sí o un tercero un beneficio o ventaja, con independencia de la aceptación del servidor o de los servidores públicos o del resultado obtenido, y
- VIII) Presente documentación o información falsa o alterada con el propósito de lograr un beneficio o ventaja.

Asi tambien, y **en caso de resultar ganador en la adjudicación del contrato derivado del presente procedimiento de contratación, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:**

- Guardare confidencialidad de la información que sea de mi conocimiento con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente licitación y me comprometo a no hacerla pública, salvo petición judicial de autoridad competente en territorio mexicano. Dicha restricción será aplicable en forma permanente (perpetua). Así mismo, en caso de violación a lo mencionado, cubriré al Colegio de Postgraduados los daños y perjuicios que le hubiera causado independientemente de la rescisión y las acciones legales que en su caso procedan.
- Reparare cualquier daño que yo y/o mi personal llegue a causar a los equipos o instalaciones del Colegio de Postgraduados, sin costo alguno para la institución, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación que por escrito realicen los administradores del contrato.
- Cualquier software que utilice para la prestación de contratación para la **ADQUISICION DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS** contará con el licenciamiento necesario y éste correrá por mi cuenta y responsabilidad exclusiva.
- Entregare las fianzas de cumplimiento de contrato solicitados en la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

EL LICITANTE

NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL Ó FÍSICA**

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

ANEXO A3: ESTRATIFICACION. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

México, DF., a _____ de _____ de 2018 (1)

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

Me refiero al procedimiento (3) no. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO *
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		

	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA 250	250
--	-----------	--------------------	--------------------------	-----

* TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES X 90%

(7) Y (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es: (11) y que el registro federal de contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE

(13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP) CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA) CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN
11	INDICIAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE
12	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL LICITANTE Y FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA OFERTA
13	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO A4: CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR

Texcoco, Estado de México, a (día) de (mes) de 2018.

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

Por medio del presente, me permito manifestar mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**, por lo que me comprometo a participar en la totalidad del proceso y acepto la totalidad de las condiciones establecidas en la convocatoria respectiva, así como las reglas que se establecen en la normatividad vigente de la materia.

Clave del Registro Federal de Contribuyente: _____

Domicilio fiscal: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: _____

Fecha (s): _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____

Nombre completo, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de las escrituras arriba mencionadas:

Relación de Accionistas. - _____

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) **TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA** **Ó** **ACTIVIDAD** **PREPONDERANTE** **(TRATÁNDOSE** **DE** **PERSONAS** **FÍSICAS):**

Nombre del apoderado legal o representante:

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades sus poderes. - Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

Nombre del representante del licitante: _____

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades sus poderes. - Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FORMA DE LA LICITANTE

ANEXO A5: MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Convenio de participación conjunta que celebran por un parte _____, representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se denominará "EL PARTICIPANTE A", y por otra _____, representada por _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PARTICIPANTE B", y cuando se haga referencia a los que intervienen, se denominarán "LAS PARTES" al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

(mencionar e identificar a cuantos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas)

1. "EL PARTICIPANTE "A" declara que:

- 1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número _____ de fecha _____.
- 1.2 Tiene el registro federal de contribuyentes número _____.
- 1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 1.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 1.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en _____.

2 "EL PARTICIPANTE "B" declara que:

- 2.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número _____ de fecha _____.

- 2.2 Tiene el registro federal de contribuyentes número _____
- 2.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 2.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 2.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en _____.

(mencionar e identificar a cuantos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas)

3. **"LAS PARTES"** declaran que:
 - 3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
 - 3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en el procedimiento licitatorio, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público y 31 de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes declaran que es su voluntad someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA". "LAS PARTES" convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en el procedimiento de licitación pública nacional presencial número _____ y en caso de ser adjudicado el contrato, se obligan a prestar el servicio descrito en la convocatoria de la licitación, con la participación siguiente:

PARTICIPANTE "A": (describir la parte del servicio que se obliga a prestar).

PARTICIPANTE "B": (describir la parte del servicio que se obliga a prestar).

(mencionar e identificar por cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas)

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y CONSTITUCIÓN DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO. "LAS PARTES" aceptan expresamente designar como representante común al _____, a través del presente instrumento, poder especial para suscribir la proposición técnica y económica, firma del contrato, obligándose a perfeccionar este mandato ante notario público.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como avales y obligados solidarios para cumplir con el objeto del presente convenio, aceptando expresamente responder ante el colegio de postgraduados, por la proposición que se presente y en su caso, por las obligaciones que se deriven del contrato de prestación de servicios, de resultar ganadores en el procedimiento.

Que al constituirse en avales y obligados solidarios renuncian al derecho de orden y exclusión.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS. "LAS PARTES" convienen expresamente, que el "EL PARTICIPANTE A", será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas que se generen de los trabajos que se deriven de la licitación objeto del presente instrumento.

CUARTA. - VIGENCIA. "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente convenio será la cobertura que tenga el procedimiento de licitación pública nacional presencial número _____ y en caso de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en este y el que pudiera resultar de convenios de modificación, ampliación o adición.

QUINTA. - OBLIGACIONES. "LAS PARTES" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidaria y mancomunadamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar

En caso de resultar ganadora la proposición que presenten las empresas conjuntadas, se obligan a firmar el contrato correspondiente.

"LAS PARTES", aceptan y se obligan expresamente a responder en su carácter de aval y obligado solidario como se estipula en la cláusula segunda, a responder ante el colegio de postgraduados de las obligaciones contractuales a que hubiera lugar.

"LAS PARTES" aceptan y se obligan expresamente a protocolizar ante notario público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la licitación pública nacional presencial número _____ en que participan y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante e inseparable del contrato que suscriba el representante común y el colegio de postgraduados.

Leído que fue el presente convenio por "LAS PARTES" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de Texcoco estado de México, el día _____ de _____ de 2018.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

ANEXO A6: CARTA PODER SIMPLE

Texcoco, Estado de México, a (día) de (mes) de 2018.

**M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE**

La que suscribe, _____ (nombre de quien otorga el poder) _____, bajo protesta de decir verdad, en mí carácter de _____ (carácter que ostenta quien otorga el poder) _____ de la empresa _____ (nombre de la persona moral) _____ según consta en el testimonio notarial numero _____, de fecha _____ otorgado ante el notario público _____ (nombre del notario público) _____ número _____ de la ciudad de _____ y que se encuentra registrada bajo el número _____ del registro público y de comercio de _____ (lugar en que se efectuó el registro) _____:

Otorgo la presente "carta poder" al C. _____ (nombre de quien recibe el poder) _____ para que a mi nombre representación, se encargue de las siguientes gestiones:

- entrega y recepción de documentación,
- comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y
- hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN OTORGA EL PODER	NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN RECIBE EL PODER
TESTIGOS	

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO A9: CARTA DE ACEPTACION.

Texcoco, Estado de México, a (día) de (mes) de 2018.

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

El que suscribe, _____, en mí carácter de _____ de la empresa _____ según consta en el testimonio notarial numero _____, de fecha _____ otorgado ante el notario público _____ número _____ de la ciudad de _____ y que se encuentra registrada bajo el número _____ del registro público y de comercio de _____ (lugar en que se efectuó el registro) _____, declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Acepto que se tendrá como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico que la contenga, no pueda abrirse por tener algún virus informático, no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, o por cualquier otra causa ajena a la convocante.
- Acepto que la no presentación de todos los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación indicada al rubro, será motivo de desechamiento de la misma, pues afecta la solvencia de la propuesta.

ATENTAMENTE
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL** Ó FÍSICA
SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

ANEXO ECONOMICO: PROPUESTA ECONOMICA

Texcoco, Estado de México, a (día) de (mes) de 2018.

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

PARA PERSONA FISICA:

El que suscribe, (**Persona física**), de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes (**RFC**), y para efectos de presentar proposición económica y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, hago de su conocimiento el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, de conformidad a lo siguiente:

PARA PERSONA MORAL:

El que suscribe, en mi carácter de (**apoderado legal/representante legal/administrador único/ELEGIR UNA OPCION O BIEN, PONER EL CARÁCTER DE REPRESENTACION**) de la empresa (**nombre de la empresa**), legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número , de fecha (*día*) de (*mes*) de (*año*), otorgada ante la fe del licenciado ; empresa de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, y para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, **hago de su conocimiento el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, de conformidad a lo siguiente:**

RESUMEN DE COSTOS DE PARTIDAS				
CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.				
NOMBRE DEL LICITANTE:				
COSTO TOTAL DE LAS PARTIDAS	EJERCICIO FISCAL	MONTO TOTAL ANTES DE IVA	IVA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA				
1 CAM	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS CAMPECHE	2018 Y 2019	\$ -	\$ -
1 COR	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS CORDOBA	2018 Y 2019	\$ -	\$ -
1 MON	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS MONTECILLO	2018 Y 2019	\$ -	\$ -
1 PUE	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS PUEBLA	2018 Y 2019	\$ -	\$ -
1 SLP	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS SAN LUIS POTOSI	2018 Y 2019	\$ -	\$ -
1 TAB	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS TABASCO	2018 Y 2019	\$ -	\$ -
1 VER	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS VERACRUZ	2018 Y 2019	\$ -	\$ -
1 VER	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS VERACRUZ	2018 Y 2019	\$ -	\$ -
1 CEN	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN	2018 Y 2019	\$ -	\$ -

	CENTRAL				
		MONTO TOTAL DE SU OFERTA:	\$ -	\$ -	\$ -

MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					
2 CAM	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS CAMPECHE	2018 Y 2019	\$ -	\$ -	\$ -
2 COR	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS CORDOBA	2018 Y 2019	\$ -	\$ -	\$ -
2 MON	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS MONTECILLO	2018 Y 2019	\$ -	\$ -	\$ -
2 PUE	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS PUEBLA	2018 Y 2019	\$ -	\$ -	\$ -
2 SLP	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS SAN LUIS POTOSI	2018 Y 2019	\$ -	\$ -	\$ -
2 TAB	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS TABASCO	2018 Y 2019	\$ -	\$ -	\$ -
2 VER	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS VERACRUZ	2018 Y 2019	\$ -	\$ -	\$ -
2 CEN	LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2018 Y 2019	\$ -	\$ -	\$ -
		MONTO TOTAL DE SU OFERTA:	\$ -	\$ -	\$ -

**ATENAMENTE
EL LICITANTE**

NOMBRE DE LA PERSONA MORAL Ó FÍSICA
SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

PARTIDA 1 CAM

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS CAMPECHE (OFERTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
Pieza	P7	1	Boligrafo BIC punto mediano tinta azul	\$ -
Pieza	P8	1	Boligrafo BIC punto mediano tinta negra	\$ -
Pieza	P19	1	Carpeta de 3 argollas blanca de 1" T/C	\$ -
Pieza	P20	1	Carpeta de 3 argollas blanca de 1 1/2" t/c	\$ -
Pieza	P36	1	Cuter grande Mod. T311 Barrilito	\$ -
Pieza	P39	1	Desengrapador de hojas Mod. 851 Barrilito	\$ -
Pieza	P43	1	Engrapadora Pilot para 40 hojas	\$ -
Caja	P71	1	Grapa estándar Pilot 400 caja con 5040	\$ -
Pieza	P73	1	Lapiz de cera rojo	\$ -
Pieza	P74	1	Lapiz mirado numero 2	\$ -
Pieza	P82	1	Marcador esterbrook color negro	\$ -

Pieza	P83	1	Marcador esterbrook color rojo	\$	-
Pieza	P86	1	Organizador para escritorio	\$	-
Millar	P87	1	Papel bond tamaño carta	\$	-
Pieza	P93	1	Pegamento kola loka c/brocha	\$	-
Pieza	P94	1	Pegamento kola loka de gota	\$	-
Pieza	P95	1	Perforadora 2 orificios	\$	-
Pieza	P96	1	Pinza sujetadocumentos chica c/12	\$	-
Pieza	P105	1	Pritt de 40 grs	\$	-
Paquete	P105	1	Protector de hojas t/c c/100 hojas mca Kinera	\$	-
Pieza	P107	1	Regla metalica de 30 cms	\$	-
Pieza	P109	1	Revistero de plastico t/c	\$	-
Juego	P110	1	Separador de 10 posiciones t/c mca wilson	\$	-
Pieza	P112	1	Separador de 5 posiciones de colores t/carta	\$	-
Pieza	P120	1	Tijeras barrilito No. 6	\$	-
Pieza	P136	1	Borrador de pizarron blanco mca, Alfa	\$	-
Paquete	P147	1	Marcador magistral de plastico paq. c/4	\$	-
Paquete	P151	1	Rollo de papel estraza de 1.20 altura x 85 gr	\$	-
Paquete	P163	1	Hojas de colores T/C 75 grs., paq. c/500 h	\$	-
Paquete	P164	1	Hojas opalina T/C blancas c/50	\$	-
Rollo	P176	1	Cinta adhesiva magica 18 x 65 m, scotch	\$	-
Pieza	P203	1	Boligrafo punto fino tinta azul mca. Bic	\$	-
Pieza	P204	1	Boligrafo punto fino tinta negra mca. Bic	\$	-
Pieza	P208	1	Carpeta de 3 argollas blanca de 1/2" Wilson	\$	-
Pieza	P218	1	Separador de 12 posiciones t/c wilson	\$	-
Pieza	P219	1	separador de 8 divisiones t/c wilson	\$	-
Pieza	P247	1	Papelera apilable modelo 2536HU Azor	\$	-
Pieza	P274	1	Hojas p/rotafolio marca Estrella	\$	-
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 1 CAM:				\$	-
IVA:				\$	-
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 1 CAM:				\$	-

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 2 CAM

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS CAMPECHE (OFERTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
Pieza	L2	1	Aromatizante Glade en aerosol de 345 grs	\$ -
Cubeta	L3	1	Aromatizante y desinfectante Ardeli c/18 l	\$ -
Pieza	L6	1	Acido muriatico botella de 1 litro	\$ -
kilo	L8	1	Bolsa negra 90 x 120 cms de plastico cal 200	\$ -
kilo	L9	1	Bolsa negra 60 x 90 cms de plastico cal 200	\$ -
kilo	L15	1	Bolsa negra 80 x 120 cms de plastico cal 200	\$ -
Paquete	L16	1	Bolsa costalito gande caja c/12 pzas	\$ -
Paquete	L17	1	Bolsa costalito jumbo caja c/10 pzas	\$ -
Paquete	L18	1	Bolsa costalito mediana caja c/18 pzas	\$ -
kilo	L19	1	Bolsa plastico grueso 50 X 70 negra cal 200	\$ -
Pieza	L24	1	Breff desinfectante de 1 LT	\$ -

Pieza	L31	1	Cepillo para barrer de plastico mod. P-140	\$ -
PIEZA	L33	1	Cloro marca Cloralex 950 ML	\$ -
Pieza	L35	1	Cubeta de plastico de 15 l con exprimidor	\$ -
Pieza	L46	1	Desinfectante marca Pinol 1 LITRO	\$ -
Pieza	L51	1	Detergente Axion liquido de 750 ML	\$ -
Litro	L68	1	Fabuloso de 1 LT	\$ -
Pieza	L71	1	Gel antibacterial base alcohol de 500 ml	\$ -
Par	L81	1	Guantes de hule # 7	\$ -
Par	L82	1	Guantes de hule # 8	\$ -
Par	L83	1	Guantes de hule # 9	\$ -
Par	L84	1	Guantes de hule # 10	\$ -
Bote	L93	1	Insecticida Raid Casa y Jardin	\$ -
Frasco	L99	1	Jabon liquido p/manos palmolive de 221 ml	\$ -
Frasco	L116	1	Limpiavidrios de 650 ml mca Mary Ardel	\$ -
Bote	L118	1	Limpiador desinfectante quitasarro de 5 LTS	\$ -
Pieza	L126	1	Mechudo de pavilo de 500 gr con baston	\$ -
Par	L129	1	Pantalla de orinal color azul marca Wiese	\$ -
Pieza	L138	1	Pastilla para WC de 80 grs	\$ -
Pieza	L141	1	Plumero chico con baston de madera (plumas de gallina)	\$ -
Pieza	L159	1	Shampoo para manos cubeta de 19 lts	\$ -
Paquete	L169	1	Tela absorbente paquete con 5 pzas	\$ -
Rollo	L170	1	Toalla para manos jumbo de 130 m	\$ -
Caja	L175	1	Toalla interdoblada sanitas c/20 paq.	\$ -
Bote	L121	1	Jabon Blanca nieves liquido de 1 l	\$ -
Pieza	L192	1	Shampoo para carrocerías garrafa c/4 l	\$ -
Rollo	L137	1	Papel higienico jumbo de 500 metros Kimlar	\$ -
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 2 CAM:				\$ -
IVA:				\$ -
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 2 CAM:				\$ -

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 1 COR

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS CORDOBA (OFERTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PIEZA	P 3	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	\$ -
PIEZA	P 7	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	\$ -
PIEZA	P 8	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	\$ -
PIEZA	P 11	1	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO TINTA AZUL	\$ -
PIEZA	P 13	1	BOLIGRAFO ROLLER .7 MM TINTA AZUL GEL	\$ -
PIEZA	P 15	1	BOLIGRAFO DE GEL P/FINO TINTA NEGRA	\$ -
PIEZA	P 16	1	BOLIGRAFO ROLLER .7 MM TINTA ROJA GEL	\$ -
PIEZA	P 18	1	CALCULADORA MCA CASSIO 12 DIGITOS	\$ -
PIEZA	P 19	1	CARPETA BCA. 3 ARGOLLAS 1" T/CARTA	\$ -
PIEZA	P 20	1	CARPETA BCA.3 ARGOLLAS 1.5" T/CARTA	\$ -
PIEZA	P 21	1	CARPETA BCA. 3 ARGOLLAS 2" T/CARTA	\$ -
PIEZA	P 22	1	CARPETA LEFORT T/CARTA	\$ -
PIEZA	P 24	1	CINTA CANELA 48X50	\$ -

PIEZA	P 26	1	CINTA DIUREX 24X65	\$ -
PIEZA	P 27	1	CINTA MASKING TAPE 48X50	\$ -
PIEZA	P 28	1	CINTA P/DUCTOS T93 GRIS 48X50 MCA. TUK	\$ -
CAJA/PA	P 29	1	CLIP STANDAR JUMBO CAJA C/ 149.8 GRS	\$ -
CAJA/PA	P 30	1	CLIP STANDER No. 1 CAJA C/100 PZAS	\$ -
CAJA/PA	P 31	1	CLIP STANDER No. 2 CAJA C/100 PZAS	\$ -
CAJA/PA	P 32	1	CLIP STANDAR No. 3 CAJA C/100 PZAS	\$ -
CAJA/PA	P 33	1	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PZAS. MCA. ACCO	\$ -
CAJA/PA	P 34	1	CLIP MARIPOSA No. 2 C/12 PZAS. MCA. ACCO	\$ -
PIEZA	P 35	1	CORRECTOR LIQUIDO KORES 20 ML. FRASCO	\$ -
PIEZA	P 36	1	"CUTTER PROFESIONAL SX-82 ALIAMEX	\$ -
PIEZA	P 37	1	DEDAL DE HULE No. 11	\$ -
PIEZA	P 39	1	DESENGRAPADOR DE HOJAS MOD. 851 BARRILIT	\$ -
PIEZA	P 40	1	DESPACHADOR DE DIUREX CHICO C-38 SC	\$ -
PIEZA	P 41	1	DESPACHADOR DE DIUREX GRANDE C-3 SC	\$ -
PIEZA	P 43	1	ENGRAPADORA PILOT P/ 40 HOJAS	\$ -
CAJA/PA	P 44	1	ETIQUETAS ADHERIBLES FILE (100X20) No.20	\$ -
CAJA/PA	P 45	1	ETIQUETAS ADHERIBLES No. 6	\$ -
CAJA/PA	P 46	1	ETIQUETAS ADHERIBLES No. 25 65000 50X100	\$ -
PIEZA	P 47	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AMARILLO	\$ -
PIEZA	P 55	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO	\$ -
PIEZA	P 57	1	FOLDER T/CARTA AZUL	\$ -
PIEZA	P 58	1	FOLDER T/CARTA BEIGE	\$ -
PIEZA	P 64	1	FOLDER T/CARTA CREMA	\$ -
PIEZA	P 69	1	GOMA FACTIS	\$ -
CAJA/PA	P 71	1	GRAPA ESTANDAR PILOT 400 CAJA C/5040 PZ	\$ -
PIEZA	P 73	1	LAPIZ DE CERA ROJO	\$ -
PIEZA	P 74	1	LAPIZ MIRADO No. 2	\$ -
PIEZA	P 75	1	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYADA PASTA GRUESA	\$ -
PIEZA	P 76	1	LIBRETA FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE PAS HORIZONTAL	\$ -
PIEZA	P 77	1	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYA PASTA GRUESA	\$ -
PIEZA	P 78	1	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100 H	\$ -
PIEZA	P 79	1	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA MCA. SCRIBE	\$ -
PIEZA	P 81	1	MARCADOR P/CD COLOR NEGRO MCA. SIGNAL	\$ -

PIEZA	P 82	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR NEGRO	\$ -
PIEZA	P 83	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR ROJO	\$ -
PIEZA	P 84	1	MARCATEXTOS VARIOS COLORES MCA. AZORD	\$ -
TUBO	P 85	1	MINAS 0.5MM C/ 12 PZAS	\$ -
PIEZA	P 86	1	ORGANIZADOR P/ESCRITORIO	\$ -
MILLAR	P 87	1	PAPEL BOND T/CARTA	\$ -
PIEZA	P 93	1	PEGAMENTO KOLA LOKA C/BROCHA	\$ -
PIEZA	P 94	1	PEGAMENTO KOLA LOKA DE GOTA	\$ -
PIEZA	P 95	1	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	\$ -
CAJA/PA	P 96	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS CHICA C/ 12	\$ -
CAJA/PA	P 98	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS GRANDE C/12 PZAS	\$ -
CAJA/PA	P 99	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS MEDIANA C/12 PZAS.	\$ -
PIEZA	P 100	1	PORTA CLIPS DE PLASTICO MCA. SABLON	\$ -
PIEZA	P 101	1	POST IT VARIOS COLORES DE 1.5X2 PAQ. C/12BLOCKS	\$ -
PIEZA	P 102	1	POST IT VARIOS COLORES 2X2 C/400 HJAS.	\$ -
PIEZA	P 103	1	POST IT VARIOS COLORES DE 3X3 BLOCK C/400 HJAS	\$ -
PIEZA	P 105	1	PRITT DE 40 GRs.	\$ -
CAJA/PA	P 106	1	PROTECTOR DE HOJAS T/C C/100 HJAS MCA. KIMERA	\$ -
PIEZA	P 107	1	REGLA METALICA DE 30 CMS.	\$ -
PIEZA	P 108	1	RESITOL 850 DE 500 GRs.	\$ -
JUEGO	P 110	1	SEPARADOR DE 10 DIV. T/C MCA. WILSON	\$ -
JUEGO	P 111	1	SEPARADOR DE 31 DIV. T/C	\$ -
JUEGO	P 112	1	SEPARADOR DE 5 DIV. T/C	\$ -
JUEGO	P 113	1	SEPARADOR DE 15 POSICIONES T/C	\$ -
PIEZA	P 115	1	SOBRE BOLSA CON HILO T/C	\$ -
PIEZA	P 117	1	SOBRE BOLSA CON HILO T/ OFICIO	\$ -
PIEZA	P 120	1	TIJERAS BARRILITO N. 6	\$ -
PIEZA	P 122	1	CARPETA BCA. DE TRES ARGOLLAS T/C DE 3"	\$ -
PIEZA	P 124	1	RESISTOL L -850 DE 225 GRs.	\$ -
PIEZA	P 125	1	CINTA DOBLE CAPA SCOTCH DE 3/4	\$ -
PIEZA	P 135	1	BICOLOR MIRADO	\$ -
PIEZA	P 136	1	BORRADOR DE PIZARRON BCO. MARCA ALFA	\$ -
PIEZA	P 137	1	COJIN PARA SELLOS N .2	\$ -
PIEZA	P 138	1	CORDON PARA PORTA GAFETES	\$ -

PIEZA	P 139	1	PAQ. DE ETIQUETAS PARA CD/DVD BLANCA	\$ -
PIEZA	P 143	1	LAPICERO PORTAMINA 0.5 MM. GOMA INT.	\$ -
PIEZA	P 144	1	LIBRETA PROFESIONAL DE C. CHICO C/100 HOJAS	\$ -
CAJA/PA	P 147	1	MARCADOR MAGISTRAL DE PLASTICO PAQ. C/4	\$ -
PIEZA	P 149	1	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS BARRILITO 911	\$ -
CAJA/PA	P 150	1	PLUMONES DE AGUA BEROL AQUA COLOR C/8 PZ	\$ -
PIEZA	P 151	1	ROLLO DE PAPEL ESTRAZA DE 1.20 ALTURA 35 KGS	\$ -
JUEGO	P 152	1	SEPARADORES DE CARTULINA BLANCA DE 5 DIV.	\$ -
PIEZA	P 155	1	TABLA CON CLIP T/C ACCO DE PLASTICO	\$ -
PIEZA	P 158	1	CARTULINA COUCHE T/C C/BLANCO	\$ -
PIEZA	P 159	1	CLIPS CUADRADITO #1 CAJA C/100 PZAS	\$ -
PIEZA	P 160	1	CLIPS CUADRADITO #2 CAJA C/100 PZAS	\$ -
PIEZA	P 163	1	HOJAS DE COLORES T/C 75 GRS. PAQ. C/500	\$ -
CAJA/PA	P 164	1	HOJAS OPALINA T/C BLANCA C/50 PZAS	\$ -
PIEZA	P 169	1	PORTA GAFETES 10 X 6.8 C/CAIMAN MICA GRUESA	\$ -
PIEZA	P 176	1	CINTA ADESIVA MAGICA 18MM X 33M SCOTH	\$ -
CAJA/PA	P 178	1	ETIQUETAS LASER BLANCA DE 5.1 X 10.2 CM	\$ -
CAJA/PA	P 181	1	LIBRETA F/F C/100 H. CUADRO CHICO	\$ -
CAJA/PA	P 182	1	LIBRETA F/F C/100 H. CUADRO GRANDE	\$ -
PIEZA	P 183	1	CINTA MASKING TAPE 24 MM X50 MTS	\$ -
PIEZA	P 184	1	CINTA MASKING TAPE 18 MMX50 MTS	\$ -
PIEZA	P 192	1	CAJA P/ARCH.MUERTO DE 41X33X30 CM.DE ALTO	\$ -
PIEZA	P 203	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL MARCA BIC	\$ -
PIEZA	P 204	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA NEGRA MARCA BIC	\$ -
PIEZA	P 205	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA ROJA MARCA BIC	\$ -
PIEZA	P 208	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA. 1/2 WILSON JONES	\$ -
PIEZA	P 209	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA. 4 T/C WILSON JONES	\$ -
PIEZA	P 210	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA. 5 T/C WILSON JONES	\$ -
PIEZA	P 211	1	CINTA ADESIVA MAGICA 18MM X 33M SCOTH	\$ -
JUEGO	P 218	1	SEPARADOR DE 12 DIV. T/C WILSON JONES	\$ -
JUEGO	P 219	1	SEPARADOR DE 8 DIV. T/CMCA. WILSON JONES	\$ -
PIEZA	P 232	1	BLOCK POST IT BANDERITA DE 25.4 X 43.2 M	\$ -
CAJA/PA	P 233	1	PAPEL BOND DE COLORES PAQ. C/500 HOJAS	\$ -
CAJA/PA	P 234	1	SEPARADORES DE CARTULINA BCA. DE 10 DIV.	\$ -

CAJA/PA	P 235	1	SEPARADORES DE CARTULINA BCA. DE 31 DIV.	\$	-
PIEZA	P 239	1	REGISTRADOR LEFORT CARTA ROJO 1230	\$	-
PIEZA	P 239	1	REGISTRADOR LEFORT CARTA AMARILLO 1231	\$	-
PIEZA	P 240	1	LIBRETA F/F DE RAYA SCRIBE	\$	-
PIEZA	P 251	1	MARCADOR SIGNAL PTO. ULTRA FINO NEGRO	\$	-
PIEZA	P 252	1	PERFORADORA PINZA DE 1 ORIFICIO MOD..540 PEGASSO	\$	-
CAJA/PA	P 253	1	LAPICES DE COLORES PRISMACOLOR C/36	\$	-
PIEZA	P 259	1	CINTA TRANSPARENTE P/EMPAQUE 48X50 MTS	\$	-
PIEZA	P 260	1	LIMPIADOR PARA PIZARRON BLANCO 250 ML KORES	\$	-
PIEZA	P 265	1	MARCADOR SHARPIE DOBLE PTA. NEGRO MOD. TWIN	\$	-
PIEZA	P 266	1	CLIP PLASTICO DE COLORES C/100 MCA. ACCO	\$	-
PIEZA	P 268	1	MARCATEXTO FLUORECENTES PTA. DELGADA MCA. PELIKAN	\$	-
PIEZA	P 274	1	HOJAS P/ROTAFOLIO MCA. ESTRELLA	\$	-
PIEZA	P 276	1	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PTO. FINO MOD. 38	\$	-
PIEZA	P 277	1	MARCADOR PERMANENTE AZUL PTO. FINO MOD. 380	\$	-
PIEZA	P 279	1	LIBRETA PROFESIONAL 200 HOJAS MODS2186	\$	-
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 1 COR:				\$	-
IVA:				\$	-
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 1 COR:				\$	-

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 2 COR

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS CORDOBA (PROPUESTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PIEZA	L 2	1	AROMATIZANTE GLADE EN AEROSOL DE 345 GRS	\$ -
PIEZA	L 6	1	ACIDO MURIATICO BOTELLA DE 1 LITRO	\$ -
KILO	L 8	1	BOLSA NEGRA 90X120 CM DE PLASTICO	\$ -
KILO	L 9	1	BOLSA NEGRA DE 60X90CMS DE PLASTICO	\$ -
KILO	L 13	1	BOLA DE IXTLE DE 1 C DE 2 KG APROX	\$ -
KILO	L 15	1	BOLSA NEGRA 80X120 CM DE PLASTICO CAL. 2	\$ -
PIEZA	L 16	1	BOLSA COSTALITO GRANDE CAJA C/12 PZAS	\$ -
PIEZA	L 17	1	BOLSA COSTALITO JUMBO CAJA C/10 PZAS.	\$ -
PIEZA	L 18	1	BOLSA COSTALITO MEDIANA CJA C/18 PZAS	\$ -
PIEZA	L 20	1	DESENGRASANTE DE 600 ML MCA. ARDELI	\$ -
PIEZA	L 22	1	BOTE P/BASURA DE PLASTICO CHI. DE 32X21X31	\$ -
PIEZA	L 24	1	BREF DESINFECTANTE DE 1LT	\$ -
CAJA/PA	L 25	1	CUCHARA DE PLASTICO PASTELERA C/50 PZAS	\$ -
PIEZA	L 27	1	CARTUCHO WATERFREE PARA MIGITORIO MOD. W	\$ -

PIEZA	L 30	1	CEPILLO DE PLASTICO PARA WC CON BASTON	\$ -
PIEZA	L 31	1	CEPILLO P/BARRER DE PLASTICO MOD. P140	\$ -
PIEZA	L 33	1	CLORO MCA. CLORALEX 950 ml.	\$ -
PIEZA	L 34	1	CUBETA DE PLASTICO # 18	\$ -
PIEZA	L 45	1	DESINFECTANTE LYSOL EN AEROSOL 354 GRs.	\$ -
LITRO	L 46	1	DESINFECTANTE MCA. PINOL 1 LITRO	\$ -
PIEZA	L 47	1	DRANO DESTAPACANO DE 500 ML.	\$ -
PIEZA	L 49	1	DESENGRASANTE DE 600 ML MCA. ARDELI	\$ -
PIEZA	L 51	1	DETERGENTE AXION LIQUIDO DE 750 ML	\$ -
PIEZA	L 57	1	ELIMINA OLORES OUST DE 400 ML. (327 GRs)	\$ -
PIEZA	L 63	1	FIBRA BLANCA 3M SCOTCH BRITE	\$ -
LITRO	L 68	1	FABULOSO DE 1 LT.	\$ -
CAJA/PA	L 69	1	FIBRA VERDE 3M CAJA C/12PZS	\$ -
ROLLO	L 70	1	FRANELA GRIS DE 50 CM. DE ANCHO C/25 MTS	\$ -
CAJA/PA	L 71	1	GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL DE 500ML	\$ -
PIEZA	L 84	1	GEL LIQUIDO SUAVE PARA MANOS DE 500 GR.	\$ -
PIEZA	L 86	1	HIELERA DE 40 LTS. SIN RUEDAS	\$ -
PIEZA	L 93	1	INSECTICIDA RAID CASA Y JARDIN	\$ -
BOLSA	L 104	1	JABON ROMA BOLSA DE 10 KG.	\$ -
PIEZA	L 106	1	JALADOR DE DE GOMA PARA VIDRIOS	\$ -
ROLLO	L 107	1	JERGA DE 50 CMS. DE ANCHO DE 25 MTS	\$ -
PIEZA	L 116	1	LIMPIA VIDRIOS DE 650 ML MCA. MARY ARDEL	\$ -
PIEZA	L 117	1	LIMPIADOR PARA MUEBLES JONSHON PLEDGE 378 ML (333 GRs)	\$ -
PIEZA	L 123	1	LIMPIADOR AJAX AMONIO DE 1 LT	\$ -
PIEZA	L 126	1	MECHUDO DE PAVILO DE 500GRS. C/BASTON	\$ -
PAQ	L 134	1	PLATO LISO PLASTICO PASTELERO C/25 PZAS	\$ -
CAJA/PA	L 137	1	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 500 MTS MCA. KIMLAR	\$ -
PIEZA	L 141	1	PLUMERO CHICO CON BASTON DE MADERA (PLUMAS DE GALLINA)	\$ -
PIEZA	L 142	1	PASTILLAS PATO PURIFIC DE 40 GRs.	\$ -
PIEZA	L 147	1	RECOJEDOR DE LAMINA P/BASURA CON BASTON	\$ -
PIEZA	L 148	1	RECOJEDOR DE PLASTICO C/BASTON	\$ -
PIEZA	L 159	1	SHAMPOO PARA MANOS CUBETA DE 19 LTS.	\$ -

PIEZA	L 161	1	SUAVISANTE DE TELAS EN ENVASE DE 8.5 LTS	\$	-
PAQ	L 164	1	SERVILLETAS LYS DE 500 PZAS	\$	-
PIEZA	L 171	1	TOALLA DESINFECTANTE BOTE DE 35 PZAS.	\$	-
CAJA/PA	L 175	1	TOALLA INT. SANITA C/20 PQTES	\$	-
PAQUETE	L 176	1	TRAPOS PARA COCINA SANIKLIN C/5 PZAS	\$	-
CAJA/PA	L 180	1	VASO DEL NO.8 DE UNICEL C/1000 PZAS	\$	-
PIEZA	L 200	1	DRANO DESTAPACANOS FRASCO DE 500 ML.	\$	-
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 2COR:				\$	-
IVA:				\$	-
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 2 COR:				\$	-

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 1 MON

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS MONTECILLO (PROPUESTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PIEZA	P1	1	AGENDA TIPO LIBRETA	\$ -
PIEZA	P5	1	ARILLO DE PLASTICO 2"	\$ -
PIEZA	P2	1	ARILLO DE PLASTICO DE .5"	\$ -
PIEZA	P3	1	ARILLO DE PLASTICO DE 1"	\$ -
PIEZA	P4	1	ARILLO DE PLASTICO DE 1.5"	\$ -
PIEZA	P197	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR 7/16	\$ -
PIEZA	P198	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR 9/16	\$ -
PIEZA	P133	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1 NEGRO	\$ -
PIEZA	P193	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1/2	\$ -
PIEZA	P194	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1/4	\$ -
PIEZA	P195	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 3/8	\$ -
PIEZA	P130	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 5/8 NEGRO	\$ -

PIEZA	P196	1	ARILO METALICO P/ENGARGOLAR DE 5/16	\$	-
PIEZA	P135	1	BICOLOR MIRADO (ROJO+ AZUL) (CAJA CON 12 PIEZAS)	\$	-
PIEZA	P199	1	BLOCK AMARILLO DE RAYA T/CARTA MCA. SCRIBE	\$	-
PIEZA	P202	1	BLOCK BLANCO CUADRO GRANDE T/C MCA SCRIBE	\$	-
PIEZA	P201	1	BLOCK BLANCO DE CUADRO CHICO T/C MCA SCRIBE	\$	-
PIEZA	P200	1	BLOCK BLANCO DE RAYA T/C MARCA SCRIBE	\$	-
PIEZA	P273	1	BLOCK RAYADO OFFICE DEPOT AMARILLO MEDIA	\$	-
PIEZA	P284	1	BLOK DE PAPEL VEGETAL	\$	-
PIEZA	P7	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL caja/12 pzas	\$	-
PIEZA	P8	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA caja/12 pzas	\$	-
PIEZA	P15	1	BOLIGRAFO DE GEL P/FINO T. NEGRA.5mm caja/12 pzas	\$	-
PIEZA	P11	1	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO T. AZUL .5mm caja/12 pzas	\$	-
PIEZA	P10	1	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO TINTA ROJA caja/12 pzas	\$	-
PIEZA	P12	1	BOLIGRAFO P/MED. MCA. ZEBRA ORBITZ NEGRA caja/12 pzas	\$	-
PIEZA	P203	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL MARCA BIC (caja con 12 piezas)	\$	-
PIEZA	P204	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA NEGRA MCA BIC (caja con 12 piezas)	\$	-
PIEZA	P205	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA ROJA MCA BIC (caja con 12 piezas)	\$	-
PIEZA	P13	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA AZUL ZEBRA caja/12 pzas	\$	-
PIEZA	P14	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA NEGRA caja/12 pzas	\$	-
PIEZA	P136	1	BORRADOR DE PIZARRON BCO. MARCA ALFA	\$	-
PIEZA	P298	1	BORRADOR OLIVA MACNETICO	\$	-
CAJA	P17	1	BROCHE BACCO No. 8 cajita/100 pzas	\$	-
PIEZA	P192 B	1	CAJA ARCHIVO DE 40X30X20 CM. DE ALT CHICA	\$	-
PIEZA	P192	1	CAJA P/ARCHIVO MUERTO DE 41X33X30 CM.DE ALT TAMAÑO CARTA	\$	-
PIEZA	P18	1	CALCULADORA MCA CASSIO 12 DIGITOS	\$	-
PIEZA	P122	1	CARPETA BLANCA DE 3". T/CARTA 3 ARGOLLAS	\$	-
PIEZA	P300	1	CARPETA BLANCA. .5" T/CARTA 3 ARGOLLAS	\$	-
PIEZA	P19	1	CARPETA BLANCA. 1" T/CARTA 3 ARGOLLAS	\$	-
PIEZA	P20	1	CARPETA BLANCA. 1.5" T/CARTA 3 ARGOLLAS	\$	-
PIEZA	P21	1	CARPETA BLANCA. 2" T/CARTA 3 ARGOLLAS	\$	-
PIEZA	P22	1	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA (caja con 20 carpetas)	\$	-

PIEZA	P23	1	CARPETA LEFORT TAMAÑO OFICIO (caja con 20 carpetas)	\$ -
PIEZA	P211	1	CINTA ADESIVA MAGICA 18MM X 33M SCOTHBRITE	\$ -
PIEZA	P176	1	CINTA ADHESIVA MAGICA 18 X 65 MTS. SCOTHBRITE	\$ -
PIEZA	P24	1	CINTA CANELA 48X50 MCA JANEL (4CM)	\$ -
PIEZA	P188	1	CINTA DIUREX 12 X 33 SCOTH	\$ -
PIEZA	P299	1	CINTA DIUREX 18X33	\$ -
PIEZA	P26	1	CINTA DIUREX 24X65 MCA JANEL (2CM)	\$ -
PIEZA	P125	1	CINTA DOBLE CAPA SCOTCHBRITE DE 3/4	\$ -
PIEZA	P27	1	CINTA MASKING TAPE 48X50 JANEL (4CM)	\$ -
PIEZA	P259	1	CINTA TRANSPARENTE P/EMPAQUE 48X50 (4CM)	\$ -
CAJA	P160	1	CLIP CUADRADITO No. 2 C/100 MCA ACCO	\$ -
CAJA	P248	1	CLIP CUADRITO DEL NO.3 C/ 100 PZS BACO	\$ -
CAJA	P33	1	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PIEZAS ACCO	\$ -
CAJA	P34	1	CLIP MARIPOSA No. 2 C/50 PIEZAS ACCO	\$ -
CAJA	P266	1	CLIP PLASTIFICADO DE COLORES Caja/100 PIEZAS	\$ -
CAJA	P29	1	CLIP STANDAR JUMBO C/100 PIEZAS ACCO	\$ -
CAJA	P30	1	CLIP STANDAR No. 1 C/100 PIEZAS ACCO	\$ -
CAJA	P32	1	CLIP STANDAR No. 3 C/100 PIEZAS ACCO	\$ -
CAJA	P31	1	CLIP STANDAR No: 2 C/100 PIEZAS ACCO	\$ -
CAJA	P159	1	CLIPS CUADRADITO # 1 C/100 MCA ACCO	\$ -
PIEZA	P137	1	COJIN P/SELLO NO.2	\$ -
PIEZA	P224	1	CORRECTOR CINTA 5MMX 6 MTS. ZEBRA	\$ -
PIEZA	P35	1	CORRECTOR LIQUIDO BROCHA MCA KORES	\$ -
PIEZA	P161	1	CUENTA FACIL DE 14 GRS.	\$ -
PIEZA	P36	1	CUTTER GRANDE	\$ -
PIEZA	P37	1	DEDAL DE HULE No. 11	\$ -
PIEZA	P38	1	DEDAL DE HULE No. 12	\$ -
PIEZA	P39	1	DESENGRAPADOR DE HOJAS MCA BARRILITO	\$ -
PIEZA	P212	1	DESPACHADOR DE CINTA DE EMPAQUE	\$ -
PIEZA	P40	1	DESPACHADOR DE DIUREX CHICO	\$ -
PIEZA	P41	1	DESPACHADOR DE DIUREX GRANDE DOS NUCLEOS	\$ -
PIEZA	P42	1	ENGRAPADORA DE USO RUDO 100 HOJAS	\$ -
PIEZA	P43	1	ENGRAPADORA PILOT	\$ -

PIEZA	P287	1	ESPONJERO CONTADOR GRANDE DE PLASTICO	\$ -
PAQ	P46	1	ETIQUETAS ADHERIBLES NO. 25 paq/ 84 etiquetas 4.5 cm x 9.5 cm	\$ -
PAQ	P44	1	ETIQUETAS ADHERIBLES FILE paq/280 etiquetas 1.5 cm x 9.1 cm	\$ -
PAQ	P45	1	ETIQUETAS ADHERIBLES No. 6 paq./ 900 etiquetas 1 cm x 3.4 cm	\$ -
PAQ	P177	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL # 15 paq / 504 etiquetas 4.5 cm x 1.5 cm	\$ -
PAQ	P187	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL # 24 paq / 240 etiquetas 2.9 cm x 6 cm	\$ -
PAQ	P186	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL #4 paq / 2520 etiquetas 0.5 cm x 1 cm	\$ -
PIEZA	P288	1	ETIQUETAS DEL 7 paq / 500 etiquetas 2 cm x 3.4 cm	\$ -
PAQ	P178	1	ETIQUETAS LASER BLANCA DE 5.1 X 10.2 CM	\$ -
PIEZA	P228	1	FOLDER C/BROCHE T/C VERDE OXFORD (caja /50 folders)	\$ -
PIEZA	P47	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AMARILLO (paq./10 piezas, „caja / 90 piezas)	\$ -
PIEZA	P48	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AZUL (paq./10 piezas, „caja / 90 piezas)	\$ -
PIEZA	P49	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA NEGRO (paq./10 piezas, „caja / 90 piezas)	\$ -
PIEZA	P50	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA ROJO (paq./10 piezas, „caja / 90 piezas)	\$ -
PIEZA	P51	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA SHEDRON (paq./10 piezas, „caja / 90 piezas)	\$ -
PIEZA	P54	1	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO (paq/ 25 piezas)	\$ -
PIEZA	P55	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO (paq/ 100 folders)	\$ -
PIEZA	P56	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO FLUORECENTE (paq/ 100 folders)	\$ -
PIEZA	P57	1	FOLDER T/CARTA AZUL (paq/ 100 folders)	\$ -
PIEZA	P59	1	FOLDER T/CARTA BI TONO AMARILLO (paq/ 50 folders)	\$ -
PIEZA	P60	1	FOLDER T/CARTA BI TONO AZUL (paq/ 50 folders)	\$ -
PIEZA	P61	1	FOLDER T/CARTA BI TONO NARANJA (paq/ 50 folders)	\$ -
PIEZA	P62	1	FOLDER T/CARTA BI TONO ROJO (paq/ 50 folders)	\$ -
PIEZA	P63	1	FOLDER T/CARTA BI TONO VERDE (paq/ 50 folders)	\$ -
PIEZA	P64	1	FOLDER T/CARTA CREMA (paq/ 100 folders)	\$ -
PIEZA	P65	1	FOLDER T/CARTA GRIS (paq/ 100 folders)	\$ -

PIEZA	P66	1	FOLDER T/CARTA NARANJA FLUORECENTE (paq/ 100 folders)	\$ -
PIEZA	P67	1	FOLDER T/CARTA ROSA (paq/ 100 folders)	\$ -
PIEZA	P68	1	FOLDER T/CARTA VERDE FLUORECENTE (paq/ 100 folders)	\$ -
PIEZA	P229	1	FOLDER T/O AZUL OXFORD (paq./100 folders)	\$ -
PIEZA	P230	1	FOLDER T/O BEIGE OXFORD (paq./100 folders)	\$ -
PIEZA	P297	1	FOLDER TAMAÑO OFICIO VERDE	\$ -
PIEZA	P140	1	FOLIADOR REXEL DE 6 DIGITOS MOD.UN 15	\$ -
PIEZA	P69	1	GOMA FACTIS	\$ -
PIEZA	P70	1	GOMA PELIKAN BR-40	\$ -
PIEZA	P206	1	GOMA WS/20 MARCA PELIKAN	\$ -
PIEZA	P282	1	GRAPAS DE USO RUDO CAJA CON 5040PZS	\$ -
CAJA	P141	1	GRAPAS DE USO RUDO HC38 C/1000 PIEZAS	\$ -
CAJA	P71	1	GRAPAS ESTANDAR NO.400 PILOT C/5040 PZS	\$ -
CAJA	P179	1	GRAPAS MUD. 23 X 12 SKEBRA DE 1/2 X 1/2	\$ -
PAQ	P164	1	HOJA OPALINA T/C BLANCA -120grs, C/100 pzs	\$ -
PAQ	P164 A	1	HOJA OPALINA T/C BLANCA -125grs C/50 pzs	\$ -
PAQ	P164 B	1	HOJA OPALINA T/C BLANCA -125grs, C/100 pzs	\$ -
PAQ	P163	1	HOJAS DE COLORES T/C 75 GRS. PAQ. 500 HOJAS 10 colores	\$ -
JUEGO	P249	1	JGO. GUIA ALFABETICA T.OFICIO MARCA ACCO	\$ -
PIEZA	P143	1	LAPICERO PORTAMINA 0.5 MM. GOMA INT. ZEBRA (caja con 12 piezas)	\$ -
CAJA	P253	1	LAPICES DE COLORES PRISMACOLOR C/24 PIEZAS	\$ -
PIEZA	P294	1	LAPICES DE COLORES PRISMACOLOR C/36 piezas	\$ -
PIEZA	P72	1	LAPIZ CARMIN verithin rojo (c/ 12 pzas)	\$ -
PIEZA	P214	1	LAPIZ DE CERA AZUL MIRADO (caja con 10 piezas , y caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P213	1	LAPIZ DE CERA NEGRO MIRADO (caja con 10 piezas , y caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P73	1	LAPIZ DE CERA ROJO (caja con 10 piezas , caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P215	1	LAPIZ MIRADO NO. 3 (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P74	1	LAPIZ MIRADO No. 2 MCA PAPER*MATE (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P157	1	LAPIZ MIRADO NO.2.5 MCA PAPER*MATE (caja con 12 piezas)	\$ -

PIEZA	P181	1	LIBRETA F/FRANCESA C/96 HJS. CUADRO CHICO	\$ -
PIEZA	P182	1	LIBRETA F/FRANCESA C/96 HJS CUADRO GRANDE	\$ -
PIEZA	P75	1	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYA PASTA GRUESA 96h	\$ -
PIEZA	P76	1	LIBRETA FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE P/G 96h	\$ -
PIEZA	P77	1	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYA PASTA GRUESA 96h	\$ -
PIEZA	P279	1	LIBRETA PASTA DURA F/ITALIANA 192 HOJAS RAYA	\$ -
PIEZA	P78	1	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100 hojas	\$ -
PIEZA	P144	1	LIBRETA PROFESIONAL DE C. CHICO C/100 HOJAS	\$ -
PIEZA	P79	1	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA 100 hojas	\$ -
BOLSA	P80	1	LIGAS DE HULE No. 18 (bolsa /100 ligas)	\$ -
BOLSA	P146	1	LIGAS NO. 10 VALMAR Caja/100 ligas.	\$ -
BOLSA	P145	1	LIGAS NO. 64 VALMAR Caja/100 ligas.	\$ -
PIEZA	P260	1	LIMPIADOR P/PIZARRON BLANCO 250ML KORES	\$ -
PIEZA	P245	1	LUPA MOD P4503, MCA. ACCO	\$ -
PAQ	P147	1	MARCADOR MAGISTRAL DE PLASTICO PAQ. C/4 negro ,rojo ,verde ,azul	\$ -
PIEZA	P81	1	MARCADOR P/CD COLOR NEGRO (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P277	1	MARCADOR PERMANENTE AZUL PTO.FINO MOD380 (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P225	1	MARCADOR PERMANENTE CAFÉ (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P166	1	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P82	1	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO(caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P236	1	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK VERDE (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P276	1	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PTO.FINO (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P278	1	MARCADOR PERMANENTE ROJO PTO FINO MOD380 (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P280	1	MARCADOR SHARPIE DBL.PTA AZUL MOD TWIN (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P265	1	MARCADOR SHARPIE DBL.PTA NEGRO MOD TWIN (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P251	1	MARCADOR SIGNAL PTO.ULTRA FINO NEGRO (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P268	1	MARCATEXTOS FLUORESCENTE PTA. DELGADA VARIOS COLORES (caja con 12 piezas)	\$ -

PIEZA	P84	1	MARCATEXTOS VARIOS COLORES NARANJA,AMARILLO ,VERDE , ROSA ,AZUL (caja con 12 piezas)	\$ -
PIEZA	P231	1	MASKING TAPE 12MM X 50MM SCOTCHBRITE	\$ -
PIEZA	P184	1	MASKING TAPE 18MM X 50 M	\$ -
PIEZA	P183	1	MASKING TAPE 24 MM X 50 M (2CM)	\$ -
PIEZA	P102	1	MEMO TIP VARIOS COLORES 2 in X 2 in (notas adhesivas) 5.1 cm x 5.1 cm	\$ -
PIEZA	P101	1	MEMO TIP VARIOS COLORES DE 1.5 in X2 in (notas adhesivas) 3.81 cm x 5.08cm	\$ -
PIEZA	P103	1	MEMO TIP VARIOS COLORES DE 3 in X 3in (notas adhesivas) 7.62 cm x 7.62 cm	\$ -
PIEZA	P281	1	MEMO TIPS figuras 6.8 cm x 6.9 cm	\$ -
TUBO	P85	1	MINAS 0.5MM	\$ -
PIEZA	P250	1	NAVAJA DE UN FILO	\$ -
PAQ.	P233	1	PAPEL T/C DE COLORES AMARILLO paq / 500 hojas	\$ -
PAQ.	P233	1	PAPEL T/C DE COLORES AZUL paq / 500 hojas	\$ -
PAQ.	P233	1	PAPEL T/C DE COLORES ROSA paq / 500 hojas	\$ -
PAQ.	P233	1	PAPEL T/C DE COLORES VERDE paq / 500 hojas	\$ -
MILLAR	P191	1	PAPEL BOND BLANCO T/OFICIO caja con 5 millares / paq /500	\$ -
MILLAR	P87	1	PAPEL BOND TAMAÑO /CARTA (caja con 5 millares) ,PAQ. C/500 HOJAS	\$ -
PAQ	P261	1	PAPEL CARBON T/CARTA PELICAN	\$ -
PAQ	P272	1	PAPEL CARBON T/OFICIO PELIKAN	\$ -
PIEZA	P283	1	PAPEL PARA CARPETA DE ARGOLLAS	\$ -
MILLAR	P167	1	PAPEL REVOLUCION T/C paq /500 hojas	\$ -
PIEZA	P247	1	PAPELERA APLICABLE MOD. 2536HU, MCA. AZOR	\$ -
PAQ	P139	1	PAQ. DE ETIQUETAS PARA CD/DVD BLANCA	\$ -
JUEGO	P90	1	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA NEGRAS PAQ. Con/25 JUEGOS	\$ -
JUEGO	P89	1	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA VARIOS COLORES PAQ. C/30 JUEGOS	\$ -
JUEGO	P92	1	PASTAS P/ENGARGOLAR VARIOS COLORES TRANSP PAQ. Con/25 JUEGOS	\$ -
PIEZA	P93	1	PEGAMENTO KOLA LOKA BROCHA	\$ -
PIEZA	P94	1	PEGAMENTO KOLA LOKA DE GOTERO	\$ -

PIEZA	P124	1	PEGAMENTO RESISTOL-850 DE 225 GRS.	\$ -
PIEZA	P95	1	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	\$ -
PIEZA	P149	1	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS BARRILITO 911	\$ -
PIEZA	P252	1	PERFORADORA PINZA 1 ORIFICIO MOD.540 PEG	\$ -
CAJA	P126	1	PINES DE COLORES CAJA /CON 100 PZAS.CHINCHES	\$ -
CAJA	P96	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS CHICA C/12 PIEZAS	\$ -
CAJA	P97	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS EXTRA GRANDE	\$ -
CAJA	P98	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS GRANDE C/12 PIEZAS	\$ -
CAJA	P99	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS MEDIANA C/12 PIEZAS	\$ -
PIEZA	P168	1	PIZARRON BLANCO 60 X 90 CM	\$ -
PAQ	P150	1	PLUMONES DE AGUA BEROL AQUA COLOR C/8 colores	\$ -
CAJA	P295	1	PORTA CLIPS CON IMAN	\$ -
PIEZA	P100	1	PORTA CLIPS DE PLASTICO ACRILICO	\$ -
PIEZA	P216	1	PORTA LAPIZ ACRILICO SABLON 6.50X 8.08	\$ -
PIEZA	P262	1	PORTA TARJETA ACRILICO 3X5 MCA. SABLON	\$ -
PIEZA	P232	1	POS-IT BANDERITAS 2.3 X 4.3 CM (pequeñas)	\$ -
PIEZA	P105	1	PRITT DE 40 GRS.	\$ -
PAQ	P106	1	PROTECTOR DE HOJAS (C/100 PIEZAS)	\$ -
PIEZA	P237	1	REFUERZOS DE HOJAS C/100 PZAS. LESA	\$ -
PIEZA	P185	1	REGLA DE ALUMINIO DE 50 CM	\$ -
PIEZA	P107	1	REGLA METALICA DE 30 CMS./ REGLAS DE PLASTICO 30 CMS = 5	\$ -
PIEZA	P107A	1	REGLA PLASTICO DE 30 CMS	\$ -
PIEZA	P243	1	REPUESTO DE NAVAJA P/CUTTER MOD. 305N AZOR	\$ -
PIEZA	P108	1	RESISTOL 850 DE 500 GRS.	\$ -
PIEZA	P109	1	REVISTERO DE PLASTICO T/C NEGRO	\$ -
PIEZA	P242	1	ROLLO P/SUMADORA 57MM PCM 57 X 60	\$ -
PIEZA	P127	1	SACAPUNTAS ELECTRICO MCA. AZOR	\$ -
PIEZA	P241	1	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO	\$ -
PIEZA	P190	1	SACAPUNTAS MANUAL	\$ -
PIEZA	P246	1	SELLO DE GOMA C/LEYENDA CANCELADO, MOD44	\$ -
JUEGO	P217	1	SEPARADOR ALFABETICO T/C WILSON JONES	\$ -

JUEGO	P110	1	SEPARADOR DE 10 POSICIONES NUMERADAS T/C (juego con 10 separadores)	\$ -
JUEGO	P218	1	SEPARADOR DE 12 POSICIONES T/C (juego con 10 separadores)	\$ -
JUEGO	P111	1	SEPARADOR DE 31 POSICIONES numeradas T/C (juego con 31 separadores)	\$ -
JUEGO	P112	1	SEPARADOR DE 5 POSICIONES DE COLORES (juego con 5 separadores)	\$ -
JUEGO	P219	1	SEPARADOR DE 8 DIVISIONES T/C (juego con 10 separadores)	\$ -
JUEGO	P113	1	SEPARADORES DE 15 POSICIONES (juego con 15 separadores)	\$ -
PIEZA	P258	1	SOBRE BOLSA MANILA ENGOMADO Tamaño./ESQUELA S/HILO	\$ -
PIEZA	P244	1	SOBRE COIN, MANILA 90 GRS 86X162, 75008	\$ -
PIEZA	P115	1	SOBRE CON HILO TAMAÑO/CARTA 230 X 305 CM	\$ -
PIEZA	P116	1	SOBRE CON HILO TAMAÑO/ESQUELA O 1/2 CARTA 160x240	\$ -
PIEZA	P117	1	SOBRE CON HILO TAMAÑO/OFICIO 260 X 340 CM	\$ -
PIEZA	P222	1	SOBRE CON ROLDANA E HILO T/LEGAL 305 X 6.4 CM (doble carta)	\$ -
PIEZA	P118	1	SOBRE PARA CDS	\$ -
PIEZA	P155	1	TABLA DE MADERA CON CLIP T/CARTA ACCO	\$ -
PIEZA	P156	1	TABLA DE PLASTICO CON CLIP T/OFICIO ACCO	\$ -
PIEZA	P296	1	TARJETAS 4X6 PAQ C/100	\$ -
PAQ	P238	1	TARJETAS BLANCAS 1/2 CARTA PAQ. CON 100	\$ -
PAQ	P220	1	TARJETAS BLANCAS DE 3 X 5 PAQ. CON 100	\$ -
PIEZA	P292	1	TARJETERO MULTI USOS	\$ -
PIEZA	P293	1	TESA ETIQUETA FILE 20MM X 105 MM	\$ -
PIEZA	P120	1	TIJERAS MCA BARRILITO Y DELTA	\$ -
PIEZA	P207	1	TINTA P/FOLIADOR COLOR NEGRO MARCA STAFF	\$ -
PIEZA	P121	1	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR AZUL	\$ -
PIEZA	P121	1	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR NEGRO	\$ -
PIEZA	P121	1	TINTA P/SELLO DE GOMA COLORES ROJO	\$ -
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 1 MON:				\$ -
IVA:				\$ -
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 1 MON:				\$ -

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 2 MON
LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA
PARA EL CAMPUS MONTECILLO (PROPUESTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PIEZA	L186	1	ACEITE ROJO 3 EN 1 DE 240 ML	\$ -
LITRO	L6	1	ACIDO MURIATICO BOTELLA DE 1 LT	\$ -
PIEZA	L1	1	AJAX EN POLVO BICLORO DE 388GMS	\$ -
PIEZA	L7	1	ARNES PARA MOP 60 CM	\$ -
PIEZA	L125	1	ARNES P-MOP DE 90 CM	\$ -
PIEZA	L2	1	AROMARIZANTE GLADE EN AEROSOL DE 345 GRS	\$ -
PIEZA	L188	1	AROMATIZANTE ELECTRICO AIR WICK	\$ -
PIEZA	L185	1	AROMATIZANTE TOQUE MAGICO 9GM MCA GLADE	\$ -
PIEZA	L4	1	AROMATIZANTE WINZARD AIR QICK 226 GRS	\$ -
LITRO	L3	1	AROMATIZANTE Y DESINFECTANTE ARDELI CUBETA DE 18LT	\$ -
PIEZA	L5	1	ATOMIZADOR DE PLASTICO DE 500ML	\$ -
PIEZA	L13	1	BOLA DE IXTLE DE 1CABO	\$ -
PIEZA	L14	1	BOLA DE IXTLE DE 2 CABOS	\$ -
CAJA	L16	1	BOLSA COSTALITO GRANDE 62 cm x 80 cm	\$ -
CAJA	L17	1	BOLSA COSTALITO JUMBO 75 cm x 90 cm	\$ -

CAJA	L18	1	BOLSA COSTALITO MEDIANA 48 cm x 60 cm	\$ -
KILO	L15	1	BOLSA NEGRA 80 X1.20 CAL. 200	\$ -
KILO	L8	1	BOLSA NEGRA 90 X 1.20 CAL. 200	\$ -
KILO	L9	1	BOLSA NEGRA DE 60 X 90 CMS CAL. 200	\$ -
KILO	L19	1	BOLSA PLASTICO GRUESO DE 50 X 70 TRASPARENTE	\$ -
PIEZA	L21	1	BOMBA DESTAPACAÑOS P/WC CON BASTON	\$ -
PIEZA	L23	1	BOTE DE BASURA PLASTICO GRANDE (RUEDAS) CON CAPACIDAD PARA 135 LITROS	\$ -
PIEZA	L22	1	BOTE P/ BASURA PLASTICO CHICO	\$ -
LITRO	L24	1	BREF DESINFECTANTE DE SUPERFICIES 1LT	\$ -
PIEZA	L27	1	CARTUCHO WATERFREE P/MIGITORIO	\$ -
PIEZA	L30	1	CEPILLO DE PLASTICO P/W.C. CON BASTON	\$ -
PIEZA	L202	1	CEPILLO MANUAL CERDA NATURAL 15CM	\$ -
PIEZA	L28	1	CEPILLO MANUAL DE CERDA NATURAL 30CM	\$ -
PIEZA	L31	1	CEPILLO P/BARRER MARCA PERICO	\$ -
PIEZA	L32	1	CESTO P/ BASURA GRANDE C/TAPA 120LT. REDONDO	\$ -
LITROS	L33	1	CLORO MCA. CLORALEX (GARRAFA CONTIENE 10 LTS)	\$ -
PIEZAS	L207	1	CLORO MCA. CLORALEX 950 ML	\$ -
PIEZA	L34	1	CUBETA DE PLASTICO #18	\$ -
PIEZA	L35	1	CUBETA DE PLASTICO DE 15LT C/ EXPRIMIDOR	\$ -
PIEZA	L36	1	CUBETA GALVANIZADA DE 8LTS.	\$ -
PIEZA	L25	1	CUCHARA DE PLASTICO PASTELERA C/50PZ	\$ -
PIEZA	L45	1	DESINFECTANTE LYSOL EN AEROSOL 354GMS	\$ -
PIEZA	L46	1	DESINFECTANTE MARCA PINOL 828 ML	\$ -
LITRO	L48	1	DESINFECTANTE P/ BAÑOS Y PISOS ARDELI DE 1LT	\$ -
PIEZA	L51	1	DETERGENTE AXION LIQUIDO DE 900 ML	\$ -
PIEZA	L50	1	DETERGENTE SALVO EN POLVO DE 900GMS	\$ -
PIEZA.	L200	1	DRANO DESTAPACAÑOS MCA MR MUSCULO DE 946 ML.	\$ -
BOTE	L47	1	DRANO LIQUIDO DESTAPACAÑOS DE 500ML	\$ -
PIEZA	L57	1	ELIMINA OLORES OUST 327 GMS (400ML) GLADE	\$ -
PIEZA	L54	1	EMBUDO DE PLASTICO DE 500ML	\$ -
PIEZA	L58	1	ESCOBA DE 7 HILOS DE PLASTICO MARCA FRAM	\$ -

PIEZA	L60	1	ESCOBA DE MIJO DE 7 HILOS (O RAIZ)	\$ -
PIEZA	L199	1	ESCOBETA DE RAIZ UNA SOLA PUNTA	\$ -
LITRO	L68	1	FABULOSO DE 1L.	\$ -
PIEZA	L67	1	FIBRA ACERINA BRILLOSA (METALICA) CHICA	\$ -
PIEZA	L62	1	FIBRA AZUL CERO RAYAS SCOTCH BRITE	\$ -
PIEZA	L63	1	FIBRA BLANCA 3M SCOTCH BRITE	\$ -
PIEZA	L65	1	FIBRA CON ESPONJA SCOTCHBRITE (LAB)	\$ -
PIEZA	L194	1	FIBRA CON ESPONJA CHICA	\$ -
PIEZA	L66	1	FIBRA FREGON PLASTICA ESPONJA INTERIOR	\$ -
PIEZA	L64	1	FIBRA NEGRA SCOTCH BRITE	\$ -
PIEZA	L69	1	FIBRA VERDE 3M SCOTCH BRITE (LAB. (12 PIEZAS CAJA)	\$ -
METROS	L70	1	FRANELA GRIS DE 50 CM ANCHO (25 METROS)	\$ -
PIEZA	L71	1	GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL DE 500ML	\$ -
PIEZA	L85	1	GEL LIQUIDO SUAVE P/ MANOS DE 500GM	\$ -
PIEZA	L84	1	GUANTES DE HULE #10	\$ -
PIEZA	L81	1	GUANTES DE HULE #7	\$ -
PIEZA	L82	1	GUANTES DE HULE #8	\$ -
PIEZA	L83	1	GUANTES DE HULE #9	\$ -
PIEZA	L79	1	GUANTES SCOTCH BRITE TRABAJOS PESADOS	\$ -
PIEZA	L203	1	HARPIC DESTP LIQUIDO DESTAPACAÑOS 946ML	\$ -
PIEZA	L86	1	HILAZA DE ALGODÓN NO. 18	\$ -
BOTE	L93	1	INSECTICIDA RAID CASA Y JARDIN	\$ -
KILO	L206	1	JABON EN POLVO MCA CANARIO	\$ -
PIEZA	L204	1	JABON LIQUIDO KIMCARE 600 Mil	\$ -
PIEZA	L98	1	JABON LIQUIDO P/ TRASTES SALVO DE 900ML	\$ -
PIEZA	L99	1	JABON LIQUIDO P/MANOS POLMOLIVE DE 221 ML	\$ -
PIEZA	L97	1	JABON NEUTRO EN GARRAFA DE 5L	\$ -
KILO	L104	1	JABON ROMA (bolsa contiene 10 kilos)	\$ -
PIEZA	L106	1	JALADOR DE GOMA DE 30CM PARA VIDRIOS /SIN BASTON	\$ -
PIEZA	L103	1	JALADOR DE GOMA DE 30CM C/ BASTON	\$ -
PIEZA	L105	1	JALADOR DE GOMA DE 50 CM C/ BASTON	\$ -
METROS	L107	1	JERGA DE 50CM ANCHO	\$ -
PIEZA	L120	1	LIJA DE AGUA NO. 220 (paq. Contiene 50 piezas)	\$ -

PIEZA	L116	1	LIMPIA VIDRIOS DE 650 ML	\$ -
LITRO	L123	1	LIMPIADOR AJAX LIQUIDO AMONIO DE 1L	\$ -
LITRO	L118	1	LIMPIADOR DESINFECTANTE QUITASARRO ANTIBACTERIAL SARRICIDA DE 5L	\$ -
BOTE	L117	1	LIMPIADOR P/ MUEBLES JONSHON PLEDGE 333 GRS (378 ML)	\$ -
LITRO	L119	1	LIQUIDO PARA MOP DE 1LT (CONQUER)	\$ -
PIEZA	L126	1	MECHUDO DE PAVILO DE 500GM C/ BASTON	\$ -
PIEZA	L131	1	PAÑEULO FACIAL KLEENEX CJ C/72 CAJILLAS	\$ -
ROLLO	L137	1	PAPEL HIGIENICO PETALO JUMBO kimberly-clark (caja c/6 rollos)	\$ -
PAQUETE	L205	1	PAPEL HIGIENICO PETALO PAQ 4 ROLLOS	\$ -
ROLLO	L136	1	PAPEL HIGIENICO PETALO ROLLO CHICO (suelto)	\$ -
PIEZA	L138	1	PASTILLA P/WC DE 80 GMS. (media luna)	\$ -
PIEZA	L142	1	PASTILLA PATO PURIFIC DE 40 GMS	\$ -
PIEZA	L134	1	PLATO LISO DE PLASTICO PASTELERO C/25 PZA	\$ -
PIEZA	L140	1	PLUMERO GRANDE CON BASTON	\$ -
PIEZA	L147	1	RECOJEDOR DE LAMINA P/BASURA C/BASTON	\$ -
PIEZA	L148	1	RECOJEDOR DE PLASTICO C/ BASTON	\$ -
PIEZA	L130	1	REPUESTO PARA MOP DE 60 CMS	\$ -
PIEZA	L151	1	REPUESTO PARA MOP DE 90 CM	\$ -
PAQUETE	L164	1	SERVILLETAS LYS DE 500 piezas	\$ -
ROLLO	L165	1	SERVITOALLA KLENNEX ROLLO DE 72 HOJAS C/U PAQ CON 2 ROLLOS	\$ -
LITRO	L159	1	SHAMPOO PARA MANOS CUBETA DE 19 L	\$ -
PIEZA	L129	1	TAPETE PARA MIJITORIO COLOR AZUL (caja con 12 pzas)	\$ -
PAQUETE	L169	1	TELA ABSORBENTE PAQUETE CON 5 PZAS.	\$ -
BOTE	L171	1	TOALLA DESINFECTANTE BOTE DE 35 PZAS.	\$ -
PAQUETE	L175	1	TOALLA INTERDOBLADA S A N I T A (CAJA C/20 PAQUETES)	\$ -
ROLLO	L170	1	TOALLA PARA MANOS JUMBO DE 130 MT (caja c/6 rollos)	\$ -
PAQUETE	L179	1	VASO CONICO DE PAPEL NO. 104	\$ -
PAQUETE	L180	1	VASO DEL NO. 8 UNICEL PAQUETE C/25 VASOS	\$ -
CAJA	L181	1	VASO TERMICO DEL NO.10 PAQUETE C/25 VASOS	\$ -
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 2 MON:				\$ -
IVA:				\$ -
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 2 MON:				\$ -

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 1 PUE

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS PUEBLA (PROPUESTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PZAS	P7	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	\$ -
PZAS	P13	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA AZUL DE GEL	\$ -
PZAS	P22	1	CARPETA LEFORT T/CARTA	\$ -
PZAS	P26	1	CINTA DIUREX 24X65	\$ -
PZAS	P27	1	CINTA MASKING TAPE 48X50	\$ -
PZAS	P37	1	DEDAL DE HULE NO. 11	\$ -
PZAS	P39	1	DESENGRAPADOR DE HOJAS MOD. 851 BARRILITO	\$ -
PZAS	P55	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO	\$ -
PZAS	P57	1	FOLDER T/CARTA AZUL	\$ -
PZAS	P58	1	FOLDER T/CARTA BEIGE	\$ -
PZAS	P60	1	FOLDER T/CARTA BI TONO AZUL	\$ -
PZAS	P64	1	FOLDER T/CARTA CREMA	\$ -
PZAS	P73	1	LAPIZ DE CERA ROJO	\$ -
PZAS	P82	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR NEGRO	\$ -

MILLARES	P87	1	PAPEL BOND T/CARTA	\$ -
CAJAS	P96	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS CHICA C/12	\$ -
CAJAS	P98	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS GRANDE C/12 PZAS	\$ -
CAJAS	P99	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS MEDIANA C/12 PZA	\$ -
PZAS	P101	1	POST IT VARIOS COLORES DE 1.5X2 BLOCK C/ 400 HJAS.	\$ -
PZAS	P103	1	POST IT VARIOS COLORES DE 3X3 BLOCKS C/400 HOJAS	\$ -
PZAS	P105	1	PRITT DE 40 GRS.	\$ -
PZAS	P107	1	REGLA METALICA DE 30 CMS.	\$ -
PZAS	P166	1	MARCADOR ESTERBROOK AZUL	\$ -
PZAS	P192	1	CAJA P/ARCH.MUERTO DE 41X33X30 CM.DE ALTURA	\$ -
PZAS	P203	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL MARCA BIC	\$ -
PZAS	S/N	1	POST-IT BANDERITAS 5 COLORES NEÓN SURTIDOS 02895	\$ -
PAQUETES	S/N	1	PLUMILES ZEBRA 4008-30 SARASA 0.8MM PAQUETE CON 10 PZS.	\$ -
PIEZAS	S/N	1	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO	\$ -
PIEZAS	S/N	1	PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO	\$ -
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 1 PUE:				\$ -
IVA:				\$ -
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 1 PUE:				\$ -

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 2 PUE

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS PUEBLA (PROPUESTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PZAS	L1	1	AJAX EN POLVO DE 388 GRs.	\$ -
LITROS	L6	1	ACIDO MURIATICO BOTELLA DE 1 LITRO	\$ -
PZAS	L8	1	BOLSA NEGRA 90 X 120 CMS DE PLASTICO CAL. 200	\$ -
KILOS	L9	1	BOLSA NEGRA DE 60 X 90 CMS DE PLASTICO CAL.200	\$ -
KILOS	L15	1	BOLSA NEGRA 80X120 CMS DE PLASTICO CAL. 200	\$ -
PZAS	L31	1	CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO MOD. P-140 (PERICO)	\$ -
LITROS	L33	1	CLORO MCA. CLORALEX (EN ENVASE DE 10 LITROS)	\$ -
LITROS	L46	1	DESINFECTANTE MCA. PINOL (EN ENVASE DE 9 LITROS)	\$ -
LITROS	L68	1	FABULOSO DE 1 LT.	\$ -
PZAS	L85	1	GEL LIQUIDO SUAVE PARA MANOS DE 500 GR. P/ DESPACHADOR (SHAAMPO PARA MANOS)	\$ -
PZAS	L102	1	JABON DE PASTILLA P/TOCADOR DE 50 GRs	\$ -
BOLSAS	L104	1	JABON ROMA BOLSA DE 10 KG.	\$ -
PZAS	L116	1	LIMPIA VIDRIOS DE 650 ML MCA. MARY ARDEL	\$ -
PZAS	L120	1	LIJAS DE AGUA NO. 220	\$ -

PAQUETES	L135	1	PAPEL SANITARIO P/DESPACHADOR CAJA CON 12 ROLLOS	\$ -
PZAS	L59	1	ESCOBA P/JARDINERIA VARA COMPLETA C/BASTON	\$ -
PZAS	L71	1	TOALLA DESINFECTANTE BOTE DE 35 PZAS. MC	\$ -
CAJAS	L179	1	VASO CONICO DE PAPEL NO.104 PAQ.C/250 PZ	\$ -
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 2 PUE:				\$ -
IVA:				\$ -
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 2 PUE:				\$ -

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 1 SLP

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS SAN LUIS POTOSI (PROPUESTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PZAS	P192	1	Cajas de archivo t/oficio	\$ -
PZAS	S/N	1	Carpeta bca de 3 argollas de ½"	\$ -
PZAS	P24	1	Cinta canela	\$ -
PZAS	P27	1	Cinta masking 48 x 50	\$ -
PZAS	P28	1	Cinta para ducto 48 x 50	\$ -
PZAS	P30	1	Clip No. 1	\$ -
PZAS	P181	1	Diario de cuadrícula	\$ -
PZAS	P43	1	Engrapadora	\$ -
PZAS	S/N	1	Etiquetas Lesa No. 19	\$ -
PZAS	P180	1	Grapas Pilot	\$ -
PZAS	P105	1	Lápiz Adhesivo Pritt 40 grs	\$ -
PZAS	P79	1	Libreta Profesional raya	\$ -
PZAS	P80	1	Ligas No. 18	\$ -
PZAS	P147	1	Marcador para pizarrón paq c/4	\$ -
CAJAS	P87	1	Papel bond t/carta	\$ -

PZAS	P164	1	Papel Opalina, paq c/50	\$	-
PZAS	P219	1	Separadores de 8/div	\$	-
PZAS	P234	1	Separadores de 10/div	\$	-
PZAS	P117	1	Sobre amarillo t/oficio	\$	-
PZAS	S/N	1	Sobre amarillo t/legal	\$	-
PZAS	3	1	Pilas AA	\$	-
PZAS	4	1	Pilas AAA	\$	-
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 1 SLP:				\$	-
IVA:				\$	-
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 1 SLP:				\$	-

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 2 SLP

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS SAN LUIS POTOSI (PROPUESTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PZAS	L2	1	AROMATIZANTE GLADE EN AEROSOL DE 345 GRS	\$ -
PZAS	152	1	AROMATIZANTE AIRWICK (REPUESTO) 250 ML	\$ -
PZAS	L188	1	AROMATIZANTE ELÉCTRICO AIRWICK	\$ -
PZAS	L135	1	BOBINAS DE PAPEL P/SANIT 500 METROS	\$ -
CAJAS	L16	1	BOLSA COSTALITO GRANDE CAJA C/12 PIEZAS	\$ -
CAJAS	L17	1	BOLSA COSTALITO JUMBO CAJA C/10 PIEZAS	\$ -
CAJAS	L18	1	BOLSA COSTALITO MEDIANA CAJA C/18 PIEZAS	\$ -
PIEZA	L32	1	CLORALEX (LITRO) 1 LITRO	\$ -
PZAS	L51	1	DETERGENTE AXIÓN 750 ML	\$ -
BOLSAS	L50	1	DETERGENTE SALVO 900 GRS	\$ -
PZAS	L31	1	ESCOBA DE CEPILLO	\$ -
LITROS	L68	1	FABULOSO (LITRO)	\$ -
PARES	L79	1	GUANTES GRANDES	\$ -

PARES	L79	1	GUANTES MEDIANO	\$ -
CUBETAS	L159	1	JABÓN LÍQ. P/MANOS (CUBETA DE 19 LTS)	\$ -
LITROS	L190	1	MICRODYN (LITRO)	\$ -
PZAS	L125	1	MOP COMPLETO DE 90 CM	\$ -
PZAS	L151	1	MOP REPUESTO DE 90 CM	\$ -
PZAS	L116	1	MR. MÚSCULO-WINDEX	\$ -
LITROS	L46	1	PINOL (LITRO)	\$ -
PZAS	L117	1	PLEDGE LIMPIAMUEBLES	\$ -
PZAS	L93	1	RAID CASA Y JARDÍN	\$ -
CAJAS	L175	1	SANITAS C/20 PAQ	\$ -
PAQ	L163	1	SERVILLETA PÉTALO (PAQUETE CON 500 PIEZAS)	\$ -
PAQ	L164	1	SERVILLETA LYS C/500	\$ -
PIEZA	L126	1	TRAPEADOR 500 GRAMOS	\$ -
LITROS	L162	1	VEL-ROSITA (LITRO)	\$ -
PAQ	L181	1	VASO TÉRMICO NO. 10 CAJA CON 40 PAQ	\$ -
PAQ	L182	1	VASO PLÁSTICO NO. 10 CAJA CON 20 PAQ	\$ -
PAQ	L183	1	VASO DE PLÁSTICO NO. 12 CAJA CON 20 PAQ.	\$ -
CAJA	S/N	1	TENEDOR DE PLÁSTICO GDE	\$ -
CAJA	S/N	1	TENEDOR DE PLÁSTICO MED.	\$ -
CAJA	S/N	1	CHAROLA TÉRMICA GRANDE	\$ -
CAJA	S/N	1	CHAROLA TÉRMICA CHICA	\$ -
PAQ	L25	1	CUCHARA DE PLÁSTICO PASTELERA	\$ -
PAQ	L26	1	CUCHARA DE PLÁSTICO SOPERA	\$ -
PAQ	L133	1	PLATO LISO CAJA CON 20 PAQ	\$ -
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 2 SLP:				\$ -
IVA:				\$ -
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 2 SLP:				\$ -

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 1 TAB

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS TABASCO (PROPUESTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PZA	P18	1	Calculadora mca. Casio 12 digitos	\$ -
PZA	P19	1	Carpeta Blanca 3 Argollas vinil 1" t/carta	\$ -
PZA	P21	1	Carpeta Blanca 3 Argollas 2" vinil t/carta	\$ -
PZA	P22	1	Carpeta Lefort t/carta	\$ -
PZA	P24	1	Cinta Canela 48 mm x 50mt	\$ -
PZA	P26	1	Cinta Diurex 24x65	\$ -
CAJA	P32	1	Clip Stander #3 caja c/100 pza	\$ -
PZA	P36	1	Cuter Grande Barrilito	\$ -
PZA	P43	1	Engrapadora Pilot p/40 hojas	\$ -
PZA	P53	1	Folder c/broche y percalina t/carta azul	\$ -
PZA	P54	1	Folder Colgante 2" t/oficio mca. Oxford	\$ -
PZA	P58	1	Folder t/carta Beige	\$ -
PZA	P70	1	Goma Pelikan BR-20	\$ -

PZA	P74	1	lapiz Mirado #2	\$ -
PZA	P75	1	libreta f/francesa pasta dura raya	\$ -
PZA	P78	1	Libreta Profesional cuadro grande 100 hojas	\$ -
PZA	P79	1	libreta profesional raya mca. Scribe	\$ -
BOLSA	P80	1	Ligas de Hule #8	\$ -
PZA	P81	1	Marcador p/CD color Negro mca. Signal	\$ -
PZA	P82	1	Marcador Esterbook color Negro	\$ -
PZA	P83	1	Marcador Esterbrook c/rojo	\$ -
PZA	P84	1	marcatexto c/amarillo	\$ -
PZA	P86	1	Organizador de Escritorio	\$ -
PAQUETE	P87	1	Hojas t/carta c/500 hojas	\$ -
PZA	P93	1	Pegamento Kola Loca c/brocha	\$ -
PZA	P94	1	Pegamento Kola Loca de gota	\$ -
PZA	P95	1	Perforadora de 2 orificios	\$ -
PZA	P96	1	Pinza Sujeta Documentos chico c/12 pza	\$ -
PZA	P102	1	Pos it varios colores 2x2 c/400 hojas	\$ -
PZA	P103	1	Pos it varios colores 3x3 c/400 hojas	\$ -
PZA	P105	1	Resistol Pritt de 42grs	\$ -
PAQUETE	P106	1	Protector de hojas t/carta c/100 pza	\$ -
PZA	P108	1	Resistol de 850 de 500gr	\$ -
PZA	P109	1	Revistero de plastico sablón	\$ -
PAQUETE	P110	1	Separador de 10 posiciones div. t/carta mca. Wilson	\$ -
PZA	P115	1	Sobre bolsa con hilo t/carta	\$ -
PZA	P120	1	Tijeras para costura	\$ -
PZA	P124	1	Pegamento Resistol liquido 850 225 gr	\$ -
PZA	P125	1	Cinta doble capa Scotch	\$ -
CAJA	P126	1	Pines v/colores c/100 pza	\$ -
PZA	P128	1	Corrector p/maquina IBM sistema 2000	\$ -
PZA	P129	1	Cinta p/maquina IBM sistema 2000	\$ -
PZA	P137	1	Cojin para sello No. 2	\$ -
PZA	P140	1	Foliador Rexel de 6 digitos mod. Un15	\$ -
PZA	P155	1	Tabla c/clip t/carta fibracel	\$ -
PZA	P158	1	Cartulina Cauche t/carta c/blanco	\$ -
PZA	P166	1	Marcador Esterbrook c/azul	\$ -

PZA	P176	1	Cinta Adhesiv Magica 18x65mts Scotch	\$	-
PZA	P190	1	Sacapunta Manual AZOR mod.305-4	\$	-
PZA	P192	1	Caja de archivo muerto c/tapa	\$	-
PZA	P206	1	Goma ws/20 marca Pelikan	\$	-
PZA	P207	1	Tinta p/fofiador color negro marca Staff	\$	-
PZA	P218	1	Separador 1-12 t/carta	\$	-
PZA	P224	1	Corrector Cinta 5mmx6mts.	\$	-
PZA	P230	1	Folder Beige t/oficio Oxford	\$	-
PZA	P232	1	Block Post-it Banderita de 25.4x43.2mm	\$	-
PZA	P237	1	Refuerzo de hojas c/100pzas LESA	\$	-
PZA	P241	1	Sacapunta escolar de plastico	\$	-
PZA	P251	1	Marcador Signal punto Ultrafino negro	\$	-
PZA	P259	1	Cinta Transparente p/empaque 48mm x 50mt	\$	-
PZA	P261	1	Papel Carbon t/carta Pelikan	\$	-
PZA	P281	1	Directorio Heritage Birmingham Mod.4213	\$	-
PZA	S/N	1	Personificadores	\$	-
PZA	S/N	1	Libro Florete forma italiana de raya	\$	-
PZA	S/N	1	Folder Colgante T/carta	\$	-
PZA	S/N	1	Sobre coin N°5 o sobre para billete	\$	-
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 1 TAB:				\$	-
IVA:				\$	-
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 1 TAB:				\$	-

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 2 TAB

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS TABASCO (PROPUESTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PZA	L1	1	Ajax en polvo de 388gr	\$ -
PZA	L2,4,57	1	Aromatizante ambiental en aerosolglade 400 ml aproximadamente	\$ -
PZA	L5	1	Atomizador de plástico 500 ml.	\$ -
PZA	L6	1	Acido Muriatico 1L	\$ -
PZA	L7	1	Repuesto de Arnes p/Moop de 60cm algodón	\$ -
PZA	L8	1	Bolsa 90*120 cm de plastico	\$ -
PAQUETE	L16	1	Bolsa Costalito grande c/10 pza	\$ -
PAQUETE	L17	1	Bolsa Costalito jumbo c/8 pza	\$ -
PAQUETE	L18	1	Bolsa Costalito mediano c/18 pza	\$ -
PZA	L21	1	Bomba Destapacaños p/wc c/baston de madera	\$ -
PZA	L22	1	Bote p/basura chico de 32cmx 21x31cms	\$ -
PZA	L23	1	Bote de basura grande de plástico con capacidad para 32 gal.	\$ -

			Modelo H-3687BL 27X22" ULINE	
PZA	L33	1	Cloro mca. Cloralex 1L	\$ -
PZA	L33-B	1	Cloro mca. Cloralex 10L	\$ -
PZA	L34	1	Cubeta de plastico #18	\$ -
PZA	L45	1	Desinfectante Lysol aerosol	\$ -
PZA	L46	1	Desinfectante Pinol 1 LITRO	\$ -
PZA	L51	1	Detergente Axion liquido 750ml	\$ -
PZA	L60	1	Escoba de Mijo de 7 hilos	\$ -
PZA	L68	1	Fabuloso de 1 Litro	\$ -
METROS	L70	1	Franela gris de 50m de ancho c/25mts	\$ -
PZA	L79	1	Guantes Scotch Brite trabajos pesados	\$ -
PZA	L84	1	Guantes #10	\$ -
PZA	L93	1	Raid casa y jardin	\$ -
PZA	L99	1	Jabon liquido p/manos Palmolive 221 ml	\$ -
KILO	L104	1	Jabón Roma 10kg	\$ -
METROS	L107	1	Jerga de 50cms de ancho de 25mts	\$ -
PZA	L126	1	Mechudo de Pavilon de 500gr con Baston	\$ -
PZA	L138	1	Pastilla para WC 80grs	\$ -
PZA	L140	1	Plumero grande c/baston de carrizo	\$ -
PZA	L148	1	Recogedor de plastico c/baston	\$ -
PZA	L170	1	Toallas p/manos jumbo de 130mts(Rollo toalla)	\$ -
PZA	L171	1	Toalla desinfectante bote de 35pzas	\$ -
PZA	L175	1	Toalla int. Sanitas c/100 toallas	\$ -
PZA	L195	1	Cepillo para biberon mediano	\$ -
PZA	S/N	1	Papel higienico hoja doble 180 m x 9 cm (largo x ancho)	\$ -
LITROS	S/N	1	Jabon para manos en litros	\$ -
PZA	S/N	1	Cubre bocas azules	\$ -
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 2 TAB:				\$ -
IVA:				\$ -
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 2 TAB:				\$ -

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 1 VER

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL CAMPUS VERACRUZ (PROPUESTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PIEZA	P7	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	\$ -
PIEZA	P8	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	\$ -
PIEZA	P9	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	\$ -
PIEZA	P13	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA AZUL GEL	\$ -
PIEZA	P14	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA NEGRA GEL	\$ -
PIEZA	P16	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA ROJA	\$ -
CAJA/PAQ	P17	1	BROCHE BACCO No.8 C/50PZAS.	\$ -
PIEZA	P18	1	CALCULADORA MCA CASSIO 12 DIGITOS	\$ -
PIEZA	P19	1	CARPETA BCA. 3 ARGOLLAS 1" T.CARTA	\$ -
PIEZA	P20	1	CARPETA BCA.3 ARGOLLAS 1.5" T. CARTA	\$ -
PIEZA	P21	1	CARPETA BCA. 3 ARGOLLAS 2" T.CARTA	\$ -
PIEZA	P22	1	CARPETA LEFORT T/CARTA	\$ -
PIEZA	P24	1	CINTA CANELA 48X50	\$ -

PIEZA	P26	1	CINTA DIUREX 24X65	\$ -
PIEZA	P27	1	CINTA MASKING TAPE 48X50	\$ -
PIEZA	P28	1	CINTA /DUCTOS T93 GRIS 48X50 MCA. TUK	\$ -
CAJA/PAQ	P29	1	CLIP STANDAR JUMBO CAJA C/ 149.8 GRS	\$ -
CAJA/PAQ	P30	1	CLIP STANDER No. 1 CAJA C/100 PZAS.	\$ -
CAJA/PAQ	P31	1	CLIP STANDER No: 2 C/100 PZAS.	\$ -
CAJA/PAQ	P32	1	CLIP STANDAR No. 3 C/100 PZAS.	\$ -
CAJA/PAQ	P33	1	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PZAS.	\$ -
CAJA/PAQ	P34	1	CLIP MARIPOSA No. 2 C/50 PZAS	\$ -
PIEZA	P35	1	CORRECTOR LIQUIDO KORES 20 ML. FRASCO	\$ -
PIEZA	P36	1	CUTER GRANDE MOD. T311 BARRILITO	\$ -
PIEZA	P39	1	DESENGRAPADOR DE HOJAS MOD. 851 BARRILIT	\$ -
PIEZA	P40	1	DESPACHADOR DE DIUREX CHICO MOD. C-38 SC	\$ -
PIEZA	P41	1	DESPACHADOR DE DIUREX GRANDE MOD. C-3 SC	\$ -
PIEZA	P43	1	ENGRAPADORA PILOT P/40 HJAS.	\$ -
PIEZA	P47	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AMARILLO	\$ -
PIEZA	P48	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AZUL	\$ -
PIEZA	P50	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA ROJO	\$ -
PIEZA	P51	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA SHEDRON	\$ -
PIEZA	P57	1	FOLDER T/CARTA AZUL	\$ -
PIEZA	P58	1	FOLDER T/CARTA BEIGE	\$ -
PIEZA	P64	1	FOLDER T/CARTA CREMA	\$ -
CAJA/PAQ	P71	1	GRAPA ESTANDAR PILOT 400 CAJA C/ 5040 PZ	\$ -
PIEZA	P74	1	LAPIZ MIRADO No. 2	\$ -
PIEZA	P75	1	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYADA PASTA GRUESA	\$ -
PIEZA	P76	1	LIBRETA F.ITALINA CUADRO GRANDE P.GRUESA	\$ -
PIEZA	P77	1	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYA PASTA GRUESA	\$ -
PIEZA	P78	1	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100H.	\$ -
PIEZA	P79	1	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA MCA. SCRIBE	\$ -
BOLSA	P80	1	LIGAS DE HULE No. 18 DE 80 GRS.	\$ -
PIEZA	P81	1	MARCADOR P/CD COLOR NEGRO MCA. SIGNAL	\$ -
PIEZA	P82	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR NEGRO	\$ -
PIEZA	P83	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR ROJO	\$ -

TUBO	P85	1	MINAS 0.5MM C/12 PZAS.	\$ -
PIEZA	P86	1	ORGANIZADOR P/ESCRITORIO	\$ -
MILLAR	P87	1	PAPEL BOND T/CARTA	\$ -
PIEZA	P93	1	PEGAMENTO KOLA LOKA C/BROCHA	\$ -
PIEZA	P94	1	PEGAMENTO KOLA LOKA DE GOTA	\$ -
CAJA/PAQ	P96	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS CHICA C/12	\$ -
CAJA/PAQ	P98	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS GRANDE C/12 PZAS	\$ -
CAJA/PAQ	P99	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS MEDIANA C/12 PZA	\$ -
PIEZA	P100	1	PORTA CLIPS DE PLASTICO MCA. SABLON	\$ -
PIEZA	P102	1	POST IT VARIOS COLORES 2X2 C/400HJAS	\$ -
PIEZA	P100	1	PORTA CLIPS DE PLASTICO MCA. SABLON	\$ -
PIEZA	P103	1	POST IT VARIOS COLORES DE 3X3 BLOCK C/400 HOJAS	\$ -
PIEZA	P105	1	PRITT DE 40 GRs.	\$ -
CAJA/PAQ	P106	1	PROTECTOR DE HOJAS T/C/100 HJAS MCA. KIMERA	\$ -
PIEZA	P107	1	REGLA METALICA DE 30 CMS.	\$ -
PIEZA	P109	1	REVISTERO DE PLASTICO T/C	\$ -
JUEGO	P110	1	SEPARADOR DE 10 DIV T/C MCA.WILSON	\$ -
JUEGO	P111	1	SEPARADOR DE 31 DIV. T/C	\$ -
JUEGO	P112	1	SEPARADOR DE 5 DIV. T/C	\$ -
JUEGO	P113	1	SEPARADORES DE 15 POCISIONES T.CARTA	\$ -
PIEZA	P114	1	SOBRE PARA CARTA	\$ -
PIEZA	P115	1	SOBRE BOLSA C/ HILO T. CARTA	\$ -
PIEZA	P116	1	SOBRE BOLSA CON HILO T. ESQUELA	\$ -
PIEZA	P117	1	SOBRE BOLSA C/HILO T. OFICIO	\$ -
PIEZA	P118	1	SOBRE PARA CDS	\$ -
PIEZA	P120	1	TIJERAS BARRILITO NO.6	\$ -
PIEZA	P120	1	TIJERAS BARRILITO NO.6	\$ -
PIEZA	P121	1	TINTA P/SELLO DE GOMA VARIOS COLORES	\$ -
PIEZA	P122	1	CARPETA BCA. DE TRES ARGOLLAS T/C DE 3"	\$ -
PIEZA	P123	1	CORRECTOR LIQUIDO EN PLUMA LIQUIT/PAPER	\$ -
PIEZA	P124	1	PEGAMENTO RESISTOL-850 DE 225 GRs.	\$ -
PIEZA	P125	1	CINTA DOBLE CAPA SCOTCH DE 3/4	\$ -
CAJA/PAQ	P126	1	PINES DE COLORES C/CON 100 PZAS.	\$ -
PIEZA	P127	1	SACAPUNTAS ELECTRICO MCA.AZOR	\$ -

PIEZA	P135	1	BICOLOR MIRADO	\$ -
PIEZA	P136	1	BORRADOR DE PIZARRON BCO. MARCA ALFRA	\$ -
PIEZA	P137	1	COJIN P/SELLO NO.2	\$ -
PIEZA	P138	1	CORDON PARA PORTA GAFETES	\$ -
CAJA/PAQ	P139	1	PAQ. DE ETIQUETAS PARA CD/DVD BLANCA	\$ -
PIEZA	P140	1	FOLIADOR REXEL DE 6 DIGITOS MOD. UN 15	\$ -
CAJA/PAQ	P147	1	MARCADOR MAGISTRAL DE PLASTICO PAQ. C/4	\$ -
PIEZA	P149	1	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS BARRILITO 911	\$ -
PIEZA	P149	1	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS BARRILITO 911	\$ -
CAJA/PAQ	P150	1	PLUMONES DE AGUA BEROL AQUA COLOR C/8 PZ	\$ -
PIEZA	P155	1	TABLA CON CLIP T/C ACCO DE PLASTICO	\$ -
PIEZA	P158	1	CARTULINA CAUCHE T/C C/BLANCO C/100	\$ -
CAJA/PAQ	P163	1	HOJAS DE COLORES T/C 75 GRS. PAQ. C/500	\$ -
CAJA/PAQ	P164	1	HOJAS OPALINA T/C BLANCA C/50 PZAS	\$ -
PIEZA	P166	1	MARCADOR ESTERBROOK AZUL	\$ -
PIEZA	P168	1	PIZARRON BLANCO 90 X 60 CM	\$ -
PIEZA	P175	1	SOBRE DE PAPEL MANILA T/MINISTRO	\$ -
PIEZA	P176	1	CINTA ADHESIVA MAGICA 18 X 65 MTS. SCOTCH	\$ -
PIEZA	P183	1	MASKING TAPE 24 MM X 50 MTS.	\$ -
PIEZA	P184	1	MASKING TAPE 18MM X 50 MTS.	\$ -
PIEZA	P184	1	MASKING TAPE 18MM X 50 MTS.	\$ -
MILLAR	P191	1	PAPEL BOND BLANCO T/O	\$ -
PIEZA	P192	1	CAJA P/ARCH.MUERTO DE 41X33X30 CM.DE ALTO	\$ -
PIEZA	P203	1	BOLIGRAFO PTO. FINO TINTA AZUL MCA. BIC	\$ -
PIEZA	P204	1	BOLIGRAFO PTO. FINO TINTA NEGRA MCA. BIC	\$ -
PIEZA	P205	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA ROJA MARCA BIC	\$ -
PIEZA	P206	1	GOMA WS/20 MARCA PELIKAN	\$ -
PIEZA	P207	1	TINTA P/FOLIADOR COLOR NEGRO MARCA STAFF	\$ -
PIEZA	P208	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA. 1/2 WILSON JONES	\$ -
PIEZA	P211	1	CINTA ADESIVA MAGICA 18MM X 33M SCOTH	\$ -
PIEZA	P212	1	DESPACHADOR DDE CINTA DE EMPAQUE	\$ -
PIEZA	P214	1	LAPIZ DE CERA AZUL MIRADO	\$ -
PIEZA	P216	1	PORTA LAPIZ ACRILICO SABLON 650X 808 NEGRO	\$ -
PIEZA	P207	1	TINTA P/FOLIADOR COLOR NEGRO MARCA STAFF	\$ -

PIEZA	P209	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BLANCA DE 4 T/C WILSON JONES	\$	-
PIEZA	P210	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA.DE 5 T/C WILSON JONES	\$	-
PIEZA	P212	1	DESPACHADOR DE CINTA DE EMPAQUE	\$	-
JUEGO	P218	1	SEPARADOR DE 12 DIV. T/C MCA. WILSON JONES	\$	-
JUEGO	P219	1	SEPARADOR DE 8 DIV.T/C MCA. WILSON JONES	\$	-
PIEZA	P222	1	SOBRE CON ROLDANA E HILO T/LEGAL	\$	-
PIEZA	P224	1	CORRECTOR CINTA 5MMX 6 MTS. ZEBRA	\$	-
PIEZA	P229	1	FOLDER T/O AZUL OXFORD	\$	-
PIEZA	P230	1	FOLDER T/O BEIGE OXFORD	\$	-
PIEZA	P232	1	BLOCK POST-IT BANDERITA DE 25.4 X 43.2 M	\$	-
PIEZA	P244	1	SOBRE COIN, MANILA 90 GRS 86X162, 75008	\$	-
PIEZA	P251	1	MARCADOR SIGNAL PTO.ULTRA FINO NEGRO	\$	-
PIEZA	P259	1	CINTA TRANSPARENTE P/EMPAQUE 48X50 MTS.	\$	-
PIEZA	P260	1	LIMPIADOR P/PIZARRON BLANCO 250ML KORES	\$	-
PIEZA	P265	1	MARCADOR SHARPIE DBL.PTA NEGRO MOD TWIN	\$	-
PIEZA	P260	1	LIMPIADOR P/PIZARRON BLANCO 250ML KORES	\$	-
CAJA/PAQ	P266	1	CLIP PLASTIFICADO DE COLORES C/100 MCA.ACCO	\$	-
BLOCK	P274	1	BLOCK DE HOJAS PARA ROTAFOLIO BLANCAS C/25	\$	-
PIEZA	P276	1	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PTO.FINO MOD38	\$	-
PIEZA	P277	1	MARCADOR PERMANENTE AZUL PTO.FINO MOD380	\$	-
PIEZA	P278	1	MARCADOR PERMANENTE ROJO PTO FINO MOD380	\$	-
PIEZA	P291	1	COJIN PARA SELLOS NO.1 AZOR	\$	-
BLOCK	S/N	1	BLOCK DE HOJAS PARA ROTAFOLIO CUADROS C/25	\$	-
PIEZA	S/N	1	PIZARRON BLANCO DE 120 X 90 CM	\$	-
MILLAR	S/N	1	PAPEL ECOLOGICO T/CARTA C/500	\$	-
PIEZA	S/N	1	CHAROLA DE TRES NIVELES	\$	-
PIEZA	S/N	1	CINTA PARA MAQUINA BROTHER AX310	\$	-
PIEZA	S/N	1	CARPETA CON PALANCA T/CARTA C/AMARILLO	\$	-
PIEZA	S/N	1	CARPETA CON PALANCA T/CARTA C/ROJO	\$	-
PIEZA	S/N	1	CARPETA CON PALANCA T/CARTA C/AZUL	\$	-
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 1 VER:				\$	-
IVA:				\$	-
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 1 VER:				\$	-

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 2 VER

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS VERACRUZ (PROPUESTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PIEZAS	L1	1	AJAX EN POLVO DE 345 GRS.	\$ -
PIEZAS	L2	1	AROMATIZANTE GLADE EN AEROSOL DE 323 GRS	\$ -
PIEZAS	L4	1	AROMATIZANTE WINZARD AIR QICK	\$ -
PIEZAS	L5	1	ATOMIZADOR DE PLASTICO 1/2 LITRO	\$ -
PIEZAS	L6	1	ACIDO MURIATICO BOTELLA DE 1 LITRO	\$ -
CAJILLAS	L16	1	BOLSA COSTALITO GRANDE CAJA C/12 PZAS	\$ -
CAJILLAS	L17	1	BOLSA COSTALITO JUMBO CAJA C/10 PZAS.	\$ -
CAJILLAS	L18	1	BOLSA COSTALITO MEDIANA CJA C/18 PZAS	\$ -
PIEZAS	L20	1	DESENGRASANTE DE 600 ML	\$ -
PIEZAS	L21	1	BOMBA DESTAPACANOS P/WC CON BASTON DE MA	\$ -
PIEZAS	L22	1	BOTE P/BASURA DE PLASTICO CHICO DE 32 CM	\$ -
PIEZAS	L24	1	BREF DESINFECTANTE DE 1 LT	\$ -
PIEZAS	L27	1	CARTUCHO WATERFREE PARA MIGITORIO MOD. W	\$ -

PIEZAS	L28	1	CEPILLO MANUAL DE CERDAS NATURALES	\$	-
PIEZAS	L30	1	CEPILLO DE PLASTICO PARA WC CON FIBRAS D	\$	-
PIEZAS	L31	1	CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO	\$	-
PIEZAS	L32	1	CESTO PARA BASURA GRANDE C/TAPA CON CAPACIDAD PARA 32 GALONES H3687BL 27X22"	\$	-
LITRO	L33	1	CLORO MCA. CLORALEX 950 ML	\$	-
PIEZAS	L35	1	CUBETA DE PLASTICO DE 15 LTS. MCA VILEDA	\$	-
PIEZAS	L45	1	DESINFECTANTE LYSOL EN AEROSOL 354 GRS.	\$	-
PIEZAS	L46	1	DESINFECTANTE MCA. PINOL	\$	-
PIEZAS	L47	1	DRANO DESTAPACANO DE 500 ML.	\$	-
PIEZAS	L51	1	DETERGENTE AXION LIQUIDO DE 750ML	\$	-
PIEZAS	L59	1	ESCOBA P/JARDINERIA DE VARA COMPLETA C/B	\$	-
PIEZAS	L60	1	ESCOBA DE MIJO DE 7 HILOS	\$	-
PIEZAS	L62	1	FIBRA AZUL CERO RAYAS SCOTCH BRITE	\$	-
PIEZAS	L65	1	FIBRA ESPONJA ECOTH BRITE	\$	-
PIEZAS	L68	1	FABULOSO	\$	-
PIEZAS	L69	1	FIBRA VERDE	\$	-
METRO	L70	1	FRANELA GRIS DE 50 CM. DE ANCHO	\$	-
CAJA/PAQ	L71	1	GEL ANTIBACTERIAL	\$	-
PIEZAS	L80	1	GUANTES DE HULE # 7	\$	-
PIEZAS	L81	1	GUANTES DE HULE # 8	\$	-
PIEZAS	L82	1	GUANTES DE HULE # 9	\$	-
PIEZAS	L83	1	GUANTES DE HULE # 10	\$	-
PIEZAS	L93	1	INSECTICIDA RAID CASA Y JARDIN	\$	-
BOLSAS	L104	1	JABON ROMA BOLSA DE 10 KG.	\$	-
PIEZAS	L116	1	LIMPIA VIDRIOS DE 650 ML	\$	-
PIEZAS	L117	1	LIMPIADOR PARA MUEBLES JONSHON PLEDGE 333 GR(378ML)	\$	-
PIEZAS	L126	1	MECHUDO DE PAVILO DE 500 GR CON BASTON	\$	-
PIEZAS	L130	1	REPUESTO P/MOP DE 60 CMS	\$	-
PIEZAS	L140	1	PLUMERO GRANDE CON BASTON	\$	-
PIEZAS	L148	1	RECOJEDOR DE PLASTICO C/BASTON	\$	-
PIEZAS	L149	1	RESPUESTO DE 8 G. PARA GLEDE GLOSS SCENT	\$	-
PIEZA	L159	1	SHAMPOO PARA MANOS 20 LITROS	\$	-
PIEZAS	L161	1	SUAVISANTE DE TELAS EN ENVASE DE 8.5 LTS	\$	-

PIEZAS	L171	1	TOALLA DESINFECTANTE BOTE DE 35 PZAS. MC	\$ -
PIEZAS	L174	1	TOALLA PARA MANOS MARCA ELITE DE 250 A 300 METROS APROXIMADAMENTE	\$ -
PIEZAS	L176	1	TRAPOS DE COCINA SANIKLIN C/5 PZAS	\$ -
PIEZAS	L184	1	QUITA COCHAMBRES EASY OFF GRANDE 476ML	\$ -
PIEZAS	L191	1	ABRILLANTADOR LIQUIDOSP/LLANTAS ALMOROL 1 LITRO	\$ -
PIEZAS	L196	1	DETERGENTE LIQUIDO ARIEL EN GARRAFA DE 9	\$ -
PIEZAS	L201	1	PAPEL HIGIENICO BLANCO 19375, 2 HOJAS SIN TUBO CENTRAL (97.7 MM X 102 MM) Y/O MARCA ELITE	\$ -
KILOGRAMO	S/N	1	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 20 X 35 CM	\$ -
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 2 VER:				\$ -
IVA:				\$ -
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 2 VER:				\$ -

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 1 CEN

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (OFERTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PIEZA	P1	1	LIBRO DE 1/4 RALLADO C/INDICE DE 96 HJAS	\$ -
PIEZA	P2	1	ARILLO DE PLASTICO DE .5"	\$ -
PIEZA	P3	1	ARILLO DE PLASTICO DE 1"	\$ -
PIEZA	P4	1	ARILLO DE PLASTICO DE 1.5"	\$ -
PIEZA	P5	1	ARILLO DE PLASTICO 2"	\$ -
PIEZA	P6	1	BLOCK DE TAQUIGRAFIA DE 80 HOJAS	\$ -
PIEZA	P7	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	\$ -
PIEZA	P8	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	\$ -
PIEZA	P9	1	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	\$ -
PIEZA	P10	1	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO TINTA ROJA	\$ -
PIEZA	P11	1	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO TINTA AZUL	\$ -
PIEZA	P12	1	BOLIGRAFO NEGRO P.MEDIANO MCA. ZEBRA MOD	\$ -
PIEZA	P13	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA AZUL GEL	\$ -

PIEZA	P14	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA NEGRA GEL	\$ -
PIEZA	P15	1	BOLIGRAFO DE GEL P/FINO TINTA NEGRA J.RO	\$ -
PIEZA	P16	1	BOLIGRAFO ROLLER .7MM TINTA ROJA	\$ -
CAJA	P17	1	BROCHE BACCO No. C/50PZAS.	\$ -
PIEZA	P18	1	CALCULADORA MCA CASSIO 12 DIGITOS	\$ -
PIEZA	P19	1	CARPETA BCA.3 ARGOLLAS 1" T.CARTA	\$ -
PIEZA	P20	1	CARPETA BCA.3 ARGOLLAS 1.5" T. CARTA	\$ -
PIEZA	P21	1	CARPETA BCA. 3 ARGOLLAS 2" T.CARTA	\$ -
PIEZA	P22	1	CARPETA LEFORT T/CARTA	\$ -
PIEZA	P23	1	CARPETA LEFORT T/OFICIO	\$ -
PIEZA	P24	1	CINTA CANELA 48X50	\$ -
PIEZA	P25	1	CINTA DATAPAC DP-64	\$ -
PIEZA	P26	1	CINTA DIUREX 24X65	\$ -
PIEZA	P27	1	CINTA MASKING TAPE 48X50	\$ -
PIEZA	P28	1	CINTA P/DUCTOS T93 GRIS 48X50 MCA. TUK	\$ -
CAJA	P29	1	CLIP STANDAR JUMBO CAJA C/ 149.8 GRS	\$ -
CAJA	P30	1	CLIP STANDER No. 1 CAJA C/100 PZAS.	\$ -
CAJA	P31	1	CLIP STANDER No: 2 C/100 PZAS.	\$ -
CAJA	P32	1	CLIP STANDAR No. 3 C/100 PZAS.	\$ -
CAJA	P33	1	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PZAS. MCA. ACCO	\$ -
CAJA	P34	1	CLIP MARIPOSA No. 2 C/50 PZAS	\$ -
PIEZA	P35	1	CORRECTOR LIQUIDO KORES 20 ML. FRASCO	\$ -
PIEZA	P36	1	CUTER GRANDE MOD. T311 BARRILITO	\$ -
PIEZA	P37	1	DEDAL DE HULE No. 11	\$ -
PIEZA	P38	1	DEDAL DE HULE No. 12	\$ -
PIEZA	P39	1	DESENGRAPADOR DE HOJAS MOD. 851 BARRILITO	\$ -
PIEZA	P40	1	DESPACHADOR DE DIUREX CHICO MOD. C-38 SC	\$ -
PIEZA	P41	1	DESPACHADOR DE DIUREX GRANDE MOD. C-3 SC	\$ -
PIEZA	P42	1	ENGRAPADORA DE USO RUDO 100 HOJAS	\$ -
PIEZA	P43	1	ENGRAPADORA PILOT P/40 HJAS.	\$ -
PAQUETE	P44	1	ETIQUETAS ADHERIBLES FILE C/280 PZAS	\$ -
PAQUETE	P45	1	ETIQUETAS ADHERIBLES No. 6 C/900 PZAS.	\$ -
PAQUETE	P46	1	ETIQUETAS ADHERIBLES No.25 65000 50X100	\$ -
PIEZA	P47	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AMARILLO	\$ -
PIEZA	P48	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA AZUL	\$ -
PIEZA	P49	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA NEGRO	\$ -

PIEZA	P50	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA ROJO	\$ -
PIEZA	P51	1	FOLDER C/BROCHE T/CARTA SHEDRON	\$ -
PIEZA	P52	1	FOLDER C/BROCHE Y PERCALINA T/CARTA AMAR	\$ -
PIEZA	P53	1	FOLDER C/BROCHE Y PERCALINA T/CARTA AZUL	\$ -
PIEZA	P54	1	FOLDER COLGANTE 2" T/OFICIO MCA. OXFORD	\$ -
PIEZA	P55	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO	\$ -
PIEZA	P56	1	FOLDER T/CARTA AMARILLO FLUORECENTE	\$ -
PIEZA	P57	1	FOLDER T/CARTA AZUL	\$ -
PIEZA	P58	1	FOLDER T/CARTA BEIGE	\$ -
PIEZA	P59	1	FOLDER T/CARTA BI TONO AMARILLO	\$ -
PIEZA	P60	1	FOLDER T/CARTA BI TONO AZUL	\$ -
PIEZA	P61	1	FOLDER T/CARTA BI TONO NARANJA	\$ -
PIEZA	P62	1	FOLDER T/CARTA BI TONO ROJO	\$ -
PIEZA	P63	1	FOLDER T/CARTA BI TONO VERDE	\$ -
PIEZA	P64	1	FOLDER T/CARTA CREMA	\$ -
PIEZA	P65	1	FOLDER T/CARTA GRIS BI-TONO	\$ -
PIEZA	P66	1	FOLDER T/CARTA NARANJA FLUORECENTE	\$ -
PIEZA	P67	1	FOLDER T/CARTA ROSA	\$ -
PIEZA	P68	1	FOLDER T/CARTA VERDE FLUORECENTE	\$ -
PIEZA	P69	1	GOMA FACTIS	\$ -
PIEZA	P70	1	GOMA PELIKAN BR-40.	\$ -
CAJA	P71	1	GRAPA ESTANDAR PILOT 400 CAJA C/ 5040 PZ	\$ -
PIEZA	P72	1	LAPIZ CARMIN NO. 741 VERITHIN	\$ -
PIEZA	P73	1	LAPIZ DE CERA ROJO	\$ -
PIEZA	P74	1	LAPIZ MIRADO No. 2	\$ -
PIEZA	P75	1	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYADA PASTA GRUE	\$ -
PIEZA	P76	1	LIBRETA F.ITALINA CUADRO GRANDE P.GRUESA	\$ -
PIEZA	P77	1	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYA PASTA GRUESA	\$ -
PIEZA	P78	1	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100H.	\$ -
PIEZA	P79	1	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA MCA. SCRIBE	\$ -
BOLSA	P80	1	LIGAS DE HULE No. 18 DE 80 GRS.	\$ -
PIEZA	P81	1	MARCADOR P/CD COLOR NEGRO MCA. SIGNAL	\$ -
PIEZA	P82	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR NEGRO	\$ -
PIEZA	P83	1	MARCADOR ESTERBROOK COLOR ROJO	\$ -
PIEZA	P84	1	MARCATEXTOS VARIOS COLORES MCA. AZORD	\$ -
TUBO	P85	1	MINAS 0.5MM C/12 PZAS.	\$ -

PIEZA	P86	1	ORGANIZADOR P/ESCRITORIO	\$ -
MILLAR	P87	1	PAPEL BOND T/CARTA	\$ -
CAJA	P88	1	PAPEL CARAMELO 15X8.5 CAJA C/3000 HJAS.	\$ -
JUEGO	P89	1	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA VARIOS COLOR	\$ -
JUEGO	P90	1	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA NEGRAS	\$ -
JUEGO	P91	1	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA TRANSPARENTE	\$ -
JUEGO	P92	1	PASTAS P/ENGARGOLAR VARIOS COLORES TRAN	\$ -
PIEZA	P93	1	PEGAMENTO KOLA LOKA C/BROCHA	\$ -
PIEZA	P94	1	PEGAMENTO KOLA LOKA DE GOTA	\$ -
PIEZA	P95	1	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	\$ -
CAJA	P96	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS CHICA C/12	\$ -
CAJA	P97	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS EXTRA GRANDE C/1	\$ -
CAJA	P98	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS GRANDE C/12 PZAS	\$ -
CAJA	P99	1	PINZA SUJETA DOCUMENTOS MEDIANA C/12 PZA	\$ -
PIEZA	P100	1	PORTA CLIPS DE PLASTICO MCA. SABLON	\$ -
PIEZA	P101	1	POST IT VARIOS COLORES DE 1.5X2	\$ -
PIEZA	P102	1	POST IT VARIOS COLORES 2X2 C/400HJAS	\$ -
PIEZA	P103	1	POST IT VARIOS COLORES DE 3X3 BLOCK C/40	\$ -
PIEZA	P104	1	POSTES DE ALUMINIO DE 3 PULGADAS C/100	\$ -
PIEZA	P105	1	PRITT DE 40 GRS.	\$ -
CAJA	P106	1	PROTECTOR DE HOJAS T/C C/100 HJAS MCA. K	\$ -
PIEZA	P107	1	REGLA METALICA DE 30 CMS.	\$ -
PIEZA	P108	1	RESITOL 850 DE 500 GRS.	\$ -
PIEZA	P109	1	REVISTERO DE PLASTICO T/C	\$ -
JUEGO	P110	1	SEPARADOR DE 10 POCISIONES DIV T/C MCA.WILSON	\$ -
JUEGO	P111	1	SEPARADOR DE 31 POCISIONES T/C	\$ -
JUEGO	P112	1	SEPARADOR DE 5 POCISIONES DE COLORES T.C	\$ -
JUEGO	P113	1	SEPARADORES DE 15 POCISIONES T.CARTA	\$ -
PIEZA	P114	1	SOBRE PARA CARTA	\$ -
PIEZA	P115	1	SOBRE BOLSA C/ HILO T. CARTA	\$ -
PIEZA	P116	1	SOBRE BOLSA CON HILO T. ESQUELA	\$ -
PIEZA	P117	1	SOBRE BOLSA C/HILO T. OFICIO	\$ -
PIEZA	P118	1	SOBRE PARA CDS	\$ -
PIEZA	P119	1	TARJETEOS MEDIA CARTA	\$ -
PIEZA	P120	1	TIJERAS BARRILITO NO.6	\$ -

PIEZA	P121	1	TINTA P/SELLO DE GOMA VARIOS COLORES	\$ -
PIEZA	P122	1	CARPETA BCA. DE TRES ARGOLLAS T/C DE 3	\$ -
PIEZA	P123	1	CORRECTOR LIQUIDO EN PLUMA LIQUIT/PAPER	\$ -
PIEZA	P124	1	PEGAMENTO RESISTOL-850 DE 225 GRS.	\$ -
PIEZA	P125	1	CINTA DOBLE CAPA SCOTCH DE 3/4	\$ -
CAJA	P126	1	PINES DE COLORES C/CON 100 PZAS.	\$ -
PIEZA	P127	1	SACAPUNTAS ELECTRICO MCA.AZOR	\$ -
PIEZA	P128	1	CORRECTOR P/MAQUINA IBM SISTEMA 2000	\$ -
PIEZA	P129	1	CINTA P/MAQUINA IBM SISTEMA 2000	\$ -
PIEZA	P130	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 5/8 NEGR	\$ -
PIEZA	P131	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 3/4 NEGR	\$ -
PIEZA	P132	1	ARILLO METALICO O/ENGARGOLAR DE 7/8 NEGR	\$ -
PIEZA	P133	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1 NEGRO	\$ -
PIEZA	P134	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1 1/4 NE	\$ -
PIEZA	P135	1	BICOLOR MIRADO	\$ -
PIEZA	P136	1	BORRADOR DE PIZARRON BCO. MARCA ALFA	\$ -
PIEZA	P137	1	COJIN P/SELLO NO.2	\$ -
PIEZA	P138	1	CORDON PARA PORTA GAFETES	\$ -
PAQUETE	P139	1	PAQ. DE ETIQUETAS PARA CD/DVD BLANCA	\$ -
PIEZA	P140	1	FOLIADOR REXEL DE 6 DIGITOS MOD. UN 15	\$ -
CAJA	P141	1	GRAPAS DE USO RUDO HC38 C/1000 PIEZAS	\$ -
PIEZA	P142	1	LAPIZ AZUL PARA SUBRAYAR VERITHIN MOD.74	\$ -
PIEZA	P143	1	LAPICERO PORTAMINA 0.5 MM C/GOMA INT. MC	\$ -
PIEZA	P144	1	LIBRETA PROFESIONAL DE C. CHICO C/100 HOJAS	\$ -
BOLSA	P145	1	LIGAS NO. 64 VALMAR C/100 GRS.	\$ -
BOLSA	P146	1	LIGAS NO. 10 VALMAR C/100 GRS.	\$ -
PAQUETE	P147	1	MARCADOR MAGISTRAL DE PLASTICO PAQ. C/4	\$ -
PIEZA	P149	1	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS BARRILITO 911	\$ -
PAQUETE	P150	1	PLUMONES DE AGUA BEROL AQUA COLOR C/8 PZ	\$ -
PIEZA	P151	1	ROLLO DE PAPEL ESTRAZA DE 1.20 ALTURA 35	\$ -
JUEGO	P152	1	SEPARADORES DE CARTULINA BLANCA DE 5 DIV	\$ -
JUEGO	P153	1	SEPARADORES DE CARTULINA BLANCA C/CEJA D	\$ -
PIEZA	P154	1	SOBRES MANILA T/OFICIO ENGOMADO	\$ -
PIEZA	P155	1	TABLA CON CLIP T/C ACCO DE PLASTICO	\$ -

PIEZA	P156	1	TABLA CON CLIP T/OFICIO ACCO DE PLASTICO	\$ -
PIEZA	P157	1	LAPIZ MIRADO NO.2.5	\$ -
PIEZA	P158	1	CARTULINA CAUCHE T/C C/BLANCO	\$ -
CAJA	P159	1	CLIPS CUADRADITO # 1 CAJA C/100 PZAS.	\$ -
CAJA	P160	1	CLIP CUADRADITO No. 2 CAJA C/100 PZAS.	\$ -
PIEZA	P161	1	CUENTA FACIL DE 14 GRS.	\$ -
PAQUETE	P164	1	HOJAS OPALINA T/C BLANCA C/50 PZAS	\$ -
PIEZA	P166	1	MARCADOR ESTERBROOK AZUL	\$ -
MILLAR	P167	1	PAPEL REVOLUCION T/C	\$ -
PIEZA	P168	1	PIZARRON BLANCO 90 X 60 CM	\$ -
PIEZA	P169	1	PORTA GAFETES 10 X 6.8 C/CAIMAN MICA GRU	\$ -
PIEZA	P170	1	POSTES DE ALUMINIO DE 1	\$ -
PIEZA	P171	1	POSTES DE ALUMINIO DE 1 1/2	\$ -
PIEZA	P172	1	POSTES DE ALUMINIO DE 2	\$ -
PIEZA	P173	1	POSTES DE ALUMINIO DE 4	\$ -
PIEZA	P174	1	SOBRE DE PAPEL MANILA T/C	\$ -
PIEZA	P175	1	SOBRE DE PAPEL MANILA T/MINISTRO	\$ -
PIEZA	P176	1	CINTA ADHESIVA MAGICA 18 X 65 MTS. SCOTCH	\$ -
PAQUETE	P177	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL # 15	\$ -
PAQUETE	P178	1	ETIQUETAS LASER BLANCA DE 5.1 X 10.2 CM	\$ -
CAJA	P179	1	GRAPAS MOD. 23X12 SKEBRA DE 1/2 X 1/2	\$ -
CAJA	P180	1	GRAPAS DE FIFA MOD 5012 DE 3/8	\$ -
PIEZA	P181	1	LIBRETA F/F C/100 H. CUADRO CHICO	\$ -
PIEZA	P182	1	LIBRETA F/F C/100 H CUADRO GRANDE	\$ -
PIEZA	P183	1	MASKING TAPE 24 MM X 50 M	\$ -
PIEZA	P184	1	MASKING TAPE 18MM X 50 M	\$ -
PIEZA	P185	1	REGLA DE ALUMINIO DE 50 CM	\$ -
PAQUETE	P186	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL #4	\$ -
PAQUETE	P187	1	ETIQUETAS ADHESIVAS JANEL # 24	\$ -
PIEZA	P188	1	CINTA DUIREX 12 X 33 SCOTH	\$ -
PIEZA	P189	1	PLUMA UNI/BALL NEGRO	\$ -
PIEZA	P190	1	SACAPUNTAS MANUAL MOD. 305-A MCA. AZOR	\$ -
MILLAR	P191	1	PAPEL BOND BLANCO T/O	\$ -
PIEZA	P192	1	CAJA P/ARCH.MUERTO DE 41X33X30 CM.DE ALT	\$ -

PIEZA	P193	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1/2 MCA.	\$ -
PIEZA	P194	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 1/4 MACA	\$ -
PIEZA	P195	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR DE 3/8 MARC	\$ -
PIEZA	P196	1	ARILO METALICO P/ENGARGOLAR DE 5/16 MCA	\$ -
PIEZA	P198	1	ARILLO METALICO P/ENGARGOLAR 9/16 MCA. P	\$ -
PIEZA	P199	1	BLOCK AMARILLO DE RAYA T/CARTA MCA. SCRI	\$ -
PIEZA	P200	1	BLOCK BLANCO DE RAYA T/C MARCA SCRIBE	\$ -
PIEZA	P201	1	BLOCK BLANCO DE CUADRO CHICO T/C MARCA S	\$ -
PIEZA	P202	1	BLOCK BLANCO CUADRO GRANDE T/C MARCA SCR	\$ -
PIEZA	P203	1	BOLIGRAFO PTO. FINO TINTA AZUL MCA. BIC	\$ -
PIEZA	P204	1	BOLIGRAFO PTO. FINO TINTA NEGRA MCA. BIC	\$ -
PIEZA	P205	1	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA ROJA MARCA BI	\$ -
PIEZA	P206	1	GOMA WS/20 MARCA PELIKAN	\$ -
PIEZA	P207	1	TINTA P/FOLIADOR COLOR NEGRO MARCA STAFF	\$ -
PIEZA	P208	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA. 1/2 WILSON JO	\$ -
PIEZA	P209	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BLANCA DE 4 T/C WI	\$ -
PIEZA	P210	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS BCA.DE 5 T/C WILSO	\$ -
PIEZA	P211	1	CINTA ADESIVA MAGICA 18MM X 33M SCOTH	\$ -
PIEZA	P212	1	DESPACHADOR DDE CINTA DE EMPAQUE	\$ -
PIEZA	P213	1	LAPIZ DE CERA NEGRO MIRADO	\$ -
PIEZA	P214	1	LAPIZ DE CERA AZUL MIRADO	\$ -
PIEZA	P215	1	LAPIZ MIRADO No. 3	\$ -
PIEZA	P216	1	PORTA LAPIZ ACRILICO SABLON 650X 808 NEG	\$ -
JUEGO	P217	1	SEPARADOR ALFABETICO T/C WILSON JONES	\$ -
JUEGO	P218	1	SEPARADOR DE 12 POSICIONES T/C WILSON JO	\$ -
JUEGO	P219	1	SEPARADOR DE 8 DIVICIONES T/C WILSON JON	\$ -
PAQUETE	P220	1	TARJETAS BLANCAS DE 3 X 5 PAQ. CON 100	\$ -
PAQUETE	P221	1	FOLDER GRIP SH967 AZUL CAR T/C PAQ. C/4	\$ -
PIEZA	P222	1	SOBRE CON ROLDANA E HILO T/LEGAL	\$ -
PIEZA	P224	1	CORRECTOR CINTA 5MMX 6 MTS. ZEBRA	\$ -
PIEZA	P225	1	MARCADOR PERMANENTE ESTERBOOK CAFE	\$ -
PIEZA	P226	1	ARILLO PLASTICO PERFEX 1/4 NEGRO	\$ -
PIEZA	P227	1	ARILLO PLASTICO PERFEX NEGRO 3/8	\$ -
PIEZA	P228	1	FOLDER C/BROCHE T/C VERDE OXFORD	\$ -

PIEZA	P229	1	FOLDER T/O AZUL OXFORD	\$ -
PIEZA	P230	1	FOLDER T/O BEIGE OXFORD	\$ -
PIEZA	P231	1	MASKING TAPE 12MM X 50MM SCOTCH	\$ -
PIEZA	P232	1	BLOCK POST-IT BANDERITA DE 25.4 X 43.2 M	\$ -
PAQUETE	P233	1	PAPEL BOND DE COLORES PAQ. C/500 HOJAS	\$ -
JUEGO	P234	1	SEPARADORES DE CARTULINA BCA.DE 10 DIVIS	\$ -
JUEGO	P235	1	SEPARADORES DE CARTULINA BCA.DE 31 DIVIS	\$ -
PIEZA	P236	1	MARCADOR ESTERBROOK VERDE	\$ -
PAQUETE	P237	1	REFUERZOS DE HOJAS C/100 PZAS. LESA	\$ -
PAQUETE	P238	1	TARJETAS BLANCAS 1/2 CARTA PAQ. CON 100	\$ -
PIEZA	P239	1	CARPETA LEFOR T/C DE COLORES	\$ -
PIEZA	P240	1	LIBRETA F/F DE RAYA SCRIBE	\$ -
PIEZA	P241	1	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO	\$ -
PIEZA	P242	1	ROLLO P/SUMADORA 57MM PCM 57 X 60	\$ -
PIEZA	P243	1	REPUESTO DE NAVAJA P/CUTTER MOD. 305N AZ	\$ -
PIEZA	P244	1	SOBRE COIN, MANILA 90 GRS 86X162, 75008	\$ -
PIEZA	P245	1	LUPA MODELO P4503 MARCA ACCO	\$ -
PIEZA	P246	1	SELLO DE GOMA C/LEYENDA CANCELADO, MOD44	\$ -
PIEZA	P247	1	PAPELERA APLILABLE MOD. 2536HU, MCA. AZOR	\$ -
CAJA	P248	1	CLIP CUADRADITO DEL NO.3 CAJA C/100 PZAS	\$ -
JUEGO	P249	1	JGO. GUIA ALFABETICA T.OFICIO MARCA ACCO	\$ -
PIEZA	P250	1	NAVAJA DE UN FILO	\$ -
PIEZA	P251	1	MARCADOR SIGNAL PTO.ULTRA FINO NEGRO	\$ -
PIEZA	P252	1	PERFORADORA PINZA 1 ORIFICIO MOD.540 PEG	\$ -
CAJA	P253	1	LAPICES DE COLORES PRISMACOLOR C/36	\$ -
PIEZA	P255	1	CORTADOR ECONOMICO CHICO BACO 9MM	\$ -
PAQUETE	P256	1	MICA TERMICA T. CARTA C/15PZAS	\$ -
PAQUETE	P257	1	MICA TERMICA P/CRED.TIPO CLUB DE 65X95 C	\$ -
PIEZA	P258	1	SOBRE BOLSA MANILA ENGOMADO T.ESQUELA 90	\$ -
PIEZA	P259	1	CINTA TRANSPARENTE P/EMPAQUE 48X50 MTS.	\$ -
PIEZA	P260	1	LIMPIADOR P/PIZARRON BLANCO 250ML KORES	\$ -
PAQUETE	P261	1	PAPEL CARBON T/CARTA PELIKAN	\$ -
PIEZA	P262	1	PORTA TARJETA ACRILICO 3X5 MCA. SABLON	\$ -
PAQUETE	P263	1	ETIQUETAS EVERY NO.5160 CJA/3000 MOD.306	\$ -

PAQUETE	P264	1	ETIQUETAS EVERY NO.5163 CAJ/1000 MOD.306	\$ -
PIEZA	P265	1	MARCADOR SHARPIE DBL.PTA NEGRO MOD TWIN	\$ -
CAJA	P266	1	CLIP PLASTIFICADO DE COLORES C/100 MCA.A	\$ -
PAQUETE	P267	1	ETIQUETA ADHESIVA T/C MOD. J5165 MCA. AC	\$ -
PIEZA	P268	1	MARCATEXTOS FLUORESCENTE PTA. DELGADA PE	\$ -
PAQUETE	P269	1	ETIQUETAS CARTA ONKJET C/25 AVERY MOD.52	\$ -
PIEZA	P273	1	BLOCK RAYADO OFF.DEPOT AMARILLO MEDIA CA	\$ -
PIEZA	P274	1	HOJAS P/ROTAFOLIO MCA ESTRELLA	\$ -
PIEZA	P275	1	CARTULINA COLOR BCO.MCA. COPAMEX	\$ -
PIEZA	P276	1	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PTO.FINO MOD38	\$ -
PIEZA	P277	1	MARCADOR PERMANENTE AZUL PTO.FINO MOD380	\$ -
PIEZA	P278	1	MARCADOR PERMANENTE ROJO PTO FINO MOD380	\$ -
PIEZA	P279	1	LIBRETA PROFESIONAL 200HJAS MODS2183 MCA	\$ -
PIEZA	P280	1	MARCADOR PERMANENTE DBE.PTA AZUL MCA AZO	\$ -
PIEZA	P281	1	DIRECTORIO HERITTAGGE BIRMINGHAM MOD.4213	\$ -
PAQUETE	P282	1	ETIQUETAS ADHERIBLES JANEL NO. 22 PAQUET	\$ -
PAQUETE	P283	1	ETIQUETAS ADHERIBLES JANEL NO.28	\$ -
PIEZA	P284	1	FOLDER C/BROCHE OFICIO VARIOS COLORES MC	\$ -
PIEZA	P285	1	FOLDER OFICIO COLOR AMARILLO MCA. OXFORD	\$ -
PIEZA	P286	1	FOLDER OFICIO COLOR VERDE MCA. OXFORD	\$ -
PIEZA	P287	1	CINTA CANELA MASKING TAPE 36X50 MCA. JANEL	\$ -
PIEZA	P288	1	FOLDER T.CARTA COLOR ROJO MCA. FLASHFILE	\$ -
PIEZA	P289	1	FOLDER T. OFICIO COLOR ROJO MCA. FLASHFI	\$ -
PIEZA	P290	1	CARPETA LEFORT T. ESQUELA	\$ -
PIEZA	P291	1	COJIN PARA SELLOS NO.1 AZOR	\$ -
PIEZA	P292	1	DEDAL DE HULE NO. 13 MCA. HERCULES	\$ -
PIEZA	P293	1	CARTULINA BLANCA DE 50X65 DE 180 GRS.	\$ -
PIEZA	P294	1	CARTULINA DE 50X65 DE 180 GRS. VARIOS COLORES	\$ -
PIEZA	P296	1	FOLDER MANILA T/C VERDE ESSELTE	\$ -
PIEZA	P297	1	FOLDER ACCOGRIPI AZUL CLARO C/BROCHE T/OF	\$ -
PIEZA	P298	1	FOLDER BITONO T/OFICIO	\$ -
JUEGO	P299	1	SEPARADOR DE PLASTICO T/O	\$ -
PIEZA	P300	1	FOLDER T/CARTA COLOR NEGRO BITONO	\$ -
PIEZA	P301	1	FOLDER FLUORESCENTE T/OFICIO AZUL	\$ -

PIEZA	E3	1	PILAS AA DURACEL	\$ -
PIEZA	E4	1	PILAS AAA DURACEL	\$ -
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 1 CEN:				\$ -
IVA:				\$ -
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 1 CEN:				\$ -

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

PARTIDA 2 CEN

LOTE DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (OFEOFERTA ECONOMICA)

UNIDA DE MEDIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN SOLICITADO	COSTO UNITARIO OFERTADO
PIEZA	L1	1	AJAX EN POLVO DE 388 GRS.	\$ -
PIEZA	L2	1	AROMATIZANTE GLADE EN AEROSOL DE 323 GRS	\$ -
PIEZA	L3	1	AROMATIZANTE Y DESINF.ARDELI CUBETA 18 L	\$ -
PIEZA	L4	1	AROMATIZANTE WINZARD AIR QICK	\$ -
PIEZA	L5	1	ATOMIZADOR DE PLASTICO 500 ML.	\$ -
LITRO	L6	1	ACIDO MURIATICO BOTELLA DE 1 LITRO	\$ -
PIEZA	L7	1	ARNES P/MOP DE 60CM DE ALGODON	\$ -
KILO	L8	1	BOLSA NEGRA 90 X 120 CMS DE PLASTICO CAL	\$ -
KILO	L9	1	BOLSA NEGRA DE 60 X 90 CMS DE PLASTICO C	\$ -
PIEZA	L13	1	BOLA DE IXTLE DE 1C DE 2 KG APROX	\$ -
PIEZA	L14	1	BOLA DE IXTLE DE 2 C DE 2 KG AROX	\$ -
KILO	L15	1	BOLSA NEGRA 80X120 CMS DE PLASTICO CAL.2	\$ -
CAJA	L16	1	BOLSA COSTALITO GRANDE CAJA C/12 PZAS	\$ -

CAJA	L17	1	BOLSA COSTALITO JUMBO CAJA C/10 PZAS.	\$	-
CAJA	L18	1	BOLSA COSTALITO MEDIANA CJA C/20 PZAS	\$	-
KILO	L19	1	BOLSA PLAST.GRUESO DE 50 X 70 NEGRA CAL.	\$	-
PIEZA	L20	1	DESENGRASANTE DE 600 ML MCA. ARDELI	\$	-
PIEZA	L21	1	BOMBA DESTAPACAÑOS P/WC C/BASTON DE MADE	\$	-
PIEZA	L22	1	BOTE P/BASURA DE PLASTICO CHI.32X21X31 C	\$	-
PIEZA	L23	1	BOTE P/BASURA DE PLASTICO GDE DE 72X59 C	\$	-
PIEZA	L24	1	BREF DESINFECTANTE DE 1 LT	\$	-
PAQUETE	L25	1	CUCHARA DE PLASTICO PASTELERA C/50 PZAS.	\$	-
PIEZA	L28	1	CEPILLO MANUAL DE CERDAS NAT.DE 30 CMS	\$	-
PIEZA	L30	1	CEPILLO DE PLASTICO PARA WC C/BASTON	\$	-
PIEZA	L31	1	CEPILLO P/BARRER DE PLASTICO MOD. P-140	\$	-
PIEZA	L32	1	CESTO PARA BASURA GDE.C/TAPA CAP. 120LTS	\$	-
LITRO	L33	1	COLORO MCA. CLORALEX	\$	-
PIEZA	L34	1	CUBETA DE PLASTICO # 18	\$	-
PIEZA	L35	1	CUBETA DE PLASTICO DE 15 LTS.C/EXPRIMIDO	\$	-
PIEZA	L45	1	DESINFECTANTE LYSOL EN AEROSOL 300 GRS.	\$	-
LITRO	L46	1	DESINFECTANTE MCA. PINOL	\$	-
PIEZA	L47	1	DRANO DESTAPACANO DE 500 ML.	\$	-
PIEZA	L54	1	EMBUDO DE PLASTICO DE 500ML	\$	-
PIEZA	L57	1	ELIMINA OLORES OUST DE 285 GRS.	\$	-
PIEZA	L58	1	ESCOBA DE 7 HILOS DE PLASTICO MARCA FRAM	\$	-
PIEZA	L59	1	ESCOBA P/JARDINERIA VARA COMPLETA C/BAST	\$	-
PIEZA	L60	1	ESCOBA DE MIJO DE 7 HILOS	\$	-
PIEZA	L65	1	FIBRA ESPONJA SCOTCH BRITE	\$	-
PIEZA	L66	1	FRIBA FREGON	\$	-
LITRO	L68	1	FABULOSO DE 1LT.	\$	-
CAJA	L69	1	FIBRA VERDE 3M CAJA C/12 PZAS.	\$	-
ROLLO	L70	1	FRANELA GRIS DE 50 CM. DE ANCHO C/25 MTS	\$	-
PIEZA	L71	1	GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL DE 500 ML	\$	-
PAR	L81	1	GUANTES DE HULE # 7	\$	-
PAR	L82	1	GUANTES DE HULE # 8	\$	-
PAR	L83	1	GUANTES DE HULE # 9	\$	-

PIEZA	L84	1	GUANTES DE HULE # 10	\$ -
PIEZA	L93	1	INSECTICIDA RAID CASA Y JARDIN	\$ -
PIEZA	L94	1	IMPREGNADOR P/MOP CUBETA DE 18L.	\$ -
PIEZA	L102	1	JABON DE PASTILLA P/TOCADOR DE 50 GRS	\$ -
PIEZA	L103	1	JALADOR DE GOMAS DE 30 CM P/PISOS C/BAST	\$ -
BOLSA	L104	1	JABON ROMA BOLSA DE 10 KG.	\$ -
PIEZA	L105	1	JALADOR DE GOMA DE 50 CMS.C/BASTON	\$ -
PIEZA	L106	1	JALADOR DE GOMA PARA VIDRIOS	\$ -
ROLLO	L107	1	JERGA DE 50 CMS. DE ANCHO DE 25 MTS	\$ -
PIEZA	L116	1	LIMPIA VIDRIOS DE 650 ML MCA. MARY ARDEL	\$ -
PIEZA	L117	1	LIMPIADOR PARA MUEBLES JONSHON PLEDGE	\$ -
PIEZA	L118	1	LIMPIADOR DESINF.QUITASARRO ANTIBAC. DE	\$ -
PIEZA	L120	1	LIJAS DE AGUA NO. 220	\$ -
PIEZA	L125	1	MOP COMPLETO DE 90 CMS MEXICLEAN	\$ -
PIEZA	L126	1	MÉCHUDO DE PAVILO DE 500 GR CON BASTON	\$ -
PIEZA	L127	1	ANTIGRASA DE 600 ML MCA. MARY ARDELI	\$ -
PIEZA	L129	1	PANTALLA DE ORINAL COLOR AZUL MCA. WIESE	\$ -
PIEZA	L130	1	REPUESTO P/MOP DE 60 CMS	\$ -
PAQUETE	L132	1	HIGIENICO KLENEEX COTTONELL 540HJS C/36R	\$ -
PAQUETE	L136	1	PAPEL HIGIENICO PETALO C/96 ROLLOS	\$ -
PAQUETE	L137	1	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 510 MCA. KIMLAR	\$ -
PIEZA	L138	1	PASTILLA PARA WC DE 80 GRS.	\$ -
PIEZA	L140	1	PLUMERO GRANDE CON BASTON	\$ -
PIEZA	L141	1	PLUMERO CHICO CON BASTON DE MADERA	\$ -
PIEZA	L142	1	PASTILLA PATO PURIFIC DE 40GRS.	\$ -
PIEZA	L146	1	REPUESTO PARA MOP DE 150CM	\$ -
PIEZA	L147	1	RECOJEDOR DE LAMINA P/BASURA CON BASTON	\$ -
PIEZA	L148	1	RECOJEDOR DE PLASTICO C/BASTON	\$ -
PIEZA	L149	1	RESPUESTO DE 8 G. PARA GLEDE GLOSS SCENT	\$ -
PIEZA	L151	1	REPUESTO P/MOP DE 90 CMS	\$ -
PIEZA	L152	1	REPUESTO DE FRESHMATIC 250 GRS.	\$ -
PIEZA	L153	1	ROLLO PLASTICO PARA EMPLOYAR DE 45CM	\$ -
CUBETA	L159	1	SHAMPOO PARA MANOS CUBETA DE 19 LTS.	\$ -
PIEZA	L165	1	SERVITOALLA KLENEX PAQ DE 72HJAS	\$ -

PAQUETE	L170	1	TOALLA PARA MANOS JUMBO 130 MTS	\$	-
BOTE	L171	1	TOALLA DESINFECTANTE BOTE DE 35 PZAS. MC	\$	-
PAQUETE	L175	1	TOALLA INT. SANITA C/20 PQTES	\$	-
PAQUETE	L176	1	TRAPOS DE COCINA SANIKLIN C/5 PZAS	\$	-
CAJA	L179	1	VASO CONICO DE PAPEL NO.104 PAQ.C/250 PZ	\$	-
CAJA	L180	1	VASO DEL NO.8 DE UNICEL C/1000 PZAS	\$	-
PAQUETE	L181	1	VASO TERMICO DEL 110 C/40PAQ CONVERMEX	\$	-
PAQUETE	L182	1	VASO PLASTICO NO.10 CJA/20 PAQ. SAN JORG	\$	-
PIEZA	L190	1	DESINFECTANTE DE 1LT MICRODYN	\$	-
PIEZA	L192	1	SHAMPOO PARA CARROCERIAS GARRAFA DE 4L	\$	-
PIEZA	L198	1	CEPILLO PARA BARRER INCLINADO MCA. PERIC	\$	-
PIEZA	L200	1	DRANO DESTAPACA;OS FRASCO DE 500 ML	\$	-
COSTO SUBTOTAL DE LA PARTIDA 2 CEN:				\$	-
				IVA:	\$
					-
COSTO TOTAL DE LA PARTIDA 2 CEN:				\$	-

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.

De igual manera, acepto que el pago de los bienes objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA:

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

ANEXO INFORMATIVO 1: CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

Artículo 32-D. La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:

- I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.
- III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31-A de este Código y 76-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que las dependencias antes citadas retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Igual obligación tendrán las entidades federativas cuando realicen dichas contrataciones con cargo total o parcial a fondos federales.

Los particulares tendrán derecho al otorgamiento de subsidios o estímulos previstos en los ordenamientos aplicables, siempre que no se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.

Las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos deberán abstenerse de aplicarlos a las personas que se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.

Los particulares que tengan derecho al otorgamiento de subsidio o estímulos y que se ubiquen en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, no se consideran comprendidos en dichos supuestos cuando celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo. Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III y IV, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, apartado "Trámites" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su clave en el RFC, Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán en la página de Internet del SAT, apartado "Trámites" en la opción "Servicios", "Opinión del cumplimiento", "Autorización a Terceros", podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.

Negativa.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.

No inscrito.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC.

Inscrito sin obligaciones.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

- a) La autoridad a fin de emitir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales revisará que el contribuyente solicitante:
 1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC esté activa.
 2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 1.5.2.15., 1.5.2.24., 1.5.2.26., 1.5.2.28., 1.5.2.29., 1.5.2.30., 1.5.2.31., 1.5.2.32., 1.5.2.34. y 1.5.2.35., y el artículo 31-A del CFF.
 3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
 4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 1.2.14.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
- b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
 1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
 2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
 3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con su situación en el padrón del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de "Mi portal" y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de "Mi portal"; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados. *CFF 31-A, 65, 66-A, 141, RMF 2014 I.2.14.1., I.5.2.15., I.5.2.24., I.5.2.26., I.5.2.28., I.5.2.29., I.5.2.30., I.5.2.31., I.5.2.32., I.5.2.34., I.5.2.35.*

ANEXO INFORMATIVO 2: MODELO DE CONTRATO

Contrato para la adquisición de bienes que celebran, por una parte, **el Colegio de Postgraduados** a quien en lo sucesivo se le denominará "EL COLEGIO", representado en este acto por el Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas en su carácter de Secretario Administrativo de "EL COLEGIO" y por la otra, **el C. xxxxxxxx** a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I Declara "EL COLEGIO" a través de su representante, que:

- I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa de conformidad con el Decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1979 y las reformas publicadas en el mismo instrumento el 22 de noviembre del 2012, cuyo objeto predominante es realizar investigaciones científicas y tecnológicas en materia agroalimentaria, forestal y afines, e impartir educación de posgrado y prestar servicios y asistencia técnica en dichas materias.
- I.2 El M.S.C.A. Luis Roberto Sanchez Vazquez, es el Secretario Administrativo y está facultado para suscribir el presente contrato, como se acredita con la escritura pública número 28,667, de fecha 07 de mayo de 2018, pasada ante la fe del notario público número 12 de Texcoco, Estado de México, Lic. Sergio Martínez Pérez.
- I.3 El Secretario Administrativo cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por el artículo 78 fracciones I y II del Reglamento General de "EL COLEGIO", aprobado por la H. Junta Directiva y por el Consejo Técnico, para representarlo legalmente, y suscribir obligaciones que se deriven de los actos jurídico-administrativos previstos en las leyes y ordenamientos aplicables.
- I.4 **Para cubrir las necesidades de "EL COLEGIO", se requiere realizar la adquisición de xxxxxxxxxxxx, con las características, especificaciones y términos contenidos en el presente instrumento.**
- I.5 La adjudicación del presente contrato se le asignó a "EL PROVEEDOR", porque reúne las condiciones legales, técnicas, humanas y económicas requeridas por "EL COLEGIO" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El presente contrato deriva del procedimiento de xxxxxx con base en el artículo xxxxxx, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- I.6 **Cuenta con los recursos presupuestales suficientes para cubrir las erogaciones que se causen con motivo de la celebración del presente contrato, de conformidad con la requisición de servicio número xxxxxx, con cargo a la partida presupuestal xxxxxx.**
- I.7 El Registro Federal de Contribuyentes de "EL COLEGIO" es CPO590222VE9, registrado ante la SHCP.
- I.8 Para todos los efectos legales del presente contrato, "EL COLEGIO" señala como su domicilio fiscal el ubicado en el Kilómetro 36.5 de la carretera federal México-Texcoco, colonia Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56230.
- II Declara "EL PROVEEDOR", que: EN CASO DE QUE SEA PERSONA FISICA:
 - II.1 Es de nacionalidad mexicana, y para los efectos del presente documento, señala como domicilio el ubicado en: calle xxxxxxxxxxxxxx xxxxxx, Estado De México, C.P. xxxxxxxxxxxxxx y sus teléfonos son xxxxxxxx y celular xxxxxxxxxxxxxx, así como su correo electrónico xxxxxxxx; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
 - II.2 Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse respecto a la ejecución de los trabajos de este contrato, y cuenta con los conocimientos adecuados, la experiencia y la instrucción necesarios, para el desarrollo de los mismos en materia XXXXXXXX, lo que acredita con el título profesional en la XXXXXXXX y con la cedula profesional número XXXXXXXX.
 - II.3 Su Registro Federal de Contribuyentes es xxxxxxxxxxxxxx.
 - II.4 Que la cuenta bancaria en la que se realizarán los depósitos es la xxxxxx, con clabe interbancaria xxxxxxxx, del banco xxxxxx, misma que se encuentra a su nombre.
 - II.5 Los ingresos provenientes de los pagos realizados por "EL COLEGIO", no constituyen sus ingresos preponderantes.
 - II.6 En razón de la forma de pago, "EL PROVEEDOR" está obligado a cubrir los impuestos en la forma y términos que señalan las leyes aplicables.
 - II.7 Conoce plenamente el contenido y requisitos del procedimiento de contratación, de conformidad a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como la demás normatividad vigente aplicable en la materia.
 - II.8 Cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como con eficiente organización administrativa, equipo adecuado y recursos para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato en los términos que se establecen en el presente instrumento.
 - II.9 Que "LOS BIENES" cumplen con los criterios establecidos en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - II.10 Declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad de que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que NO se encuentra inhabilitado para desempeñarlo, como lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como que tampoco se encuentran en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - II.11 Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - II.12 Conoce y acepta lo relativo al artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - II.13 Que conoce plenamente el contenido y alcances de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en adelante "LA LGRA", así como a la demás normatividad vigente aplicable en la materia.
- II Declara "EL PROVEEDOR", que: EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL:
 - II.1 Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo cual acredita con la escritura pública número ____, de fecha (día) de (mes) del (año), otorgada ante la fe del Lic. (Nombre del notario), notario público número ____ de la ciudad de (indicar la ciudad).
 - II.2 El (la) (nombre del representante legal), acredita su personalidad, como (apoderado legal, representante legal, administrador único, etc.) en términos de la escritura pública número ____, otorgado ante la fe del Lic. (Nombre del notario), notario público número ____ de la ciudad de (indicar la ciudad), por lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dicha facultad no le ha

sido modificada, limitada o en forma alguna revocada, por lo que surte plenos efectos para la celebración del presente instrumento;

- II.3 **Tal y como consta en la escritura pública citada en el primer párrafo de la declaración II.1, del presente contrato, señala que su objeto social es entre otros: (incluir la parte del objeto social que sea más afín al objeto del contrato)**
- II.4 Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave de Registro Federal de Contribuyentes es xxxxxxxxxxxx.
- II.5 Para efectos legales del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en: (domicilio fiscal del proveedor). y sus teléfonos (teléfono de oficina, extensiones y celular de contacto) así como su correo electrónico (correo electrónico del proveedor) mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- II.6 Que la cuenta bancaria en la que se realizarán los depósitos, bajo los siguientes datos es: núm. cuenta _____ con clave interbancaria _____ del banco (nombre completo de la institución financiera), y que se encuentra a su nombre.
- II.7 Conoce plenamente el contenido y requisitos del procedimiento de contratación, de conformidad a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como la demás normatividad vigente aplicable en la materia.
- II.8 Cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como con eficiente organización administrativa, personal calificado, equipo adecuado y recursos para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato en los términos que se establecen en el presente instrumento.
- II.9 Que "LOS BIENES" cumplen con los criterios establecidos en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.10 Declara bajo protesta de decir verdad, que formaliza este contrato con la seguridad de que su representada, así como ninguno de los socios o directivos, ni él mismo, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que están inhabilitados para desempeñarlo, como lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como que tampoco se encuentran en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.11 Manifiesta que su representada es de nacionalidad mexicana y conviene que, en caso de llegar a cambiarla, se seguirá considerando como tal por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado del presente contrato
- II.12 Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- II.13 Conoce y acepta lo relativo al artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- II.14 Que conoce plenamente el contenido y alcances de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en adelante "LA LGRA", así como a la demás normatividad vigente aplicable en la materia.
- III. Declaran ambas partes:
- III.1. **Que, vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente Contrato, por lo que las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que establecen las siguientes:**

CLÁUSULAS

- Primera. - Objeto. - "EL COLEGIO" contrata a "EL PROVEEDOR" para adquirir xxxxxxxxxxxx, en lo sucesivo "LOS BIENES", en los términos que se describen en el presente instrumento y de conformidad con las características ofertadas en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR" y que forma parte integrante del presente contrato en lo sucesivo "LA COTIZACIÓN".
- Segunda. - Vigencia. - Las partes acuerdan que "LOS BIENES" se proporcionarán del xxxx de xxxxxx a mas tardar el xxxx de xxxxxx.
- Tercera. - Contraprestación.- "EL COLEGIO" se obliga a pagar por "LOS BIENES" la cantidad de \$xxx (xxxxxx xxxxxxxxx MIL PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, precio que será fijo durante la vigencia de este contrato.
- Cuarta. - Forma y lugar de pago. - Las partes convienen que "LOS BIENES" objeto del presente contrato, se paguen en moneda nacional en xxxxxxxxxxxx exhibiciones, xxxxxxxxxxxx.

Dichos pagos corresponderán a un porcentaje del monto total del contrato, y se realizarán contra entrega de igual porcentaje de avance de “LOS BIENES”.

Los pagos se realizarán en estricto apego a lo establecido en el Programa de Cadenas Productivas instituido en “EL COLEGIO”, posterior a la aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) con su respectivo contra recibo y previa recepción de “LOS BIENES” a entera satisfacción del área usuaria que supervisará todo lo relacionado con el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes.

“EL PROVEEDOR” se obliga a dar cumplimiento a la normatividad aplicable, y para tramitar los Comprobantes Fiscales Digitales, en lo sucesivo “CFDI”, deberá de remitir los archivos electrónicos tipo PDF y XML de cada “CFDI” al correo electrónico: facturas2018.cen@colpos.mx, con copia al correo electrónico del titular del área o responsable de administrar y dar seguimiento al cumplimiento del presente instrumento legal, indicando en el rubro de ASUNTO del correo electrónico, únicamente el número de contrato y el folio del “CFDI” a tramitar. Cabe señalar que de no proporcionar los archivos electrónicos tipo PDF y XML de cada “CFDI”, no se dará trámite a las solicitudes de pago.

En caso que los recibos y/o documentación anexa presente errores, se suspenderá su revisión y se devolverá la documentación a “EL PROVEEDOR” para que sea corregida y la presente posteriormente para reiniciar el trámite de pago, cuyo plazo para realizarse se computará a partir de la fecha de la presentación de la información corregida.

Los trámites relativos se efectuarán en el Kilómetro 36.5 de la carretera federal México-Texcoco, colonia Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56230.

El pago lo efectuará “EL COLEGIO” mediante cheque o transferencia bancaria.

Quinta. - Pago en exceso. - En caso de que “EL COLEGIO” realice pago en exceso a “EL PROVEEDOR”, éste se obliga a reintegrar las cantidades pagadas en exceso a “EL COLEGIO” de manera inmediata, a partir de la notificación del pago realizado, o bien, a partir de que “EL PROVEEDOR” por su cuenta, tenga conocimiento del mismo, atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sexta.- Supervisión.- “EL COLEGIO” a través del TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN y del xxxxxx(PONER EL CARGO DEL AREA SOLICITANTE DE LOS BIENES) xxxxxx, o el personal que éste designe, administrará y vigilará todo lo relacionado al cumplimiento del objeto del presente contrato, por lo que dicho servidor público será el facultado para solicitar los pagos respectivos, verificando y validando que los archivos electrónicos tipo PDF y XML de cada “CFDI” que el “EL PROVEEDOR” emita, fueran remitidos al correo electrónico: facturas2018.cen@colpos.mx, previo a solicitar y validar el pago respectivo.

En caso de algún incumplimiento, el personal que supervise dicho contrato, deberá notificar mediante oficio al Titular del Departamento de Adquisiciones y Contratos, para solicitar la aplicación de penas convencionales, rescisión administrativa, terminación anticipada, suspensión, etc., según sea el caso, indicando cual es la situación específica que guarda el contrato, supuesto de incumplimiento u hecho por el cual se solicita la terminación anticipada o rescisión del mismo.

Séptima. - Lugar y plazo de la entrega de los bienes. - “LOS BIENES” deberán entregarse dentro del periodo establecido en la CLAUSULA SEGUNDA del presente contrato, y se deberán surtir en el Almacén General de “EL COLEGIO”, ubicado en el Km. 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56230, con un horario de atención de 9:00 a 14:30 horas en días hábiles, con original de factura y 2 copias. “EL PROVEEDOR” deberá de exigir sello y firma del Almacén General para poder solicitar el pago al Departamento de Tesorería; en el área de Adquisiciones y Contratos deberá entregar original de factura sellada.

En el caso de que “EL COLEGIO” llegase a cambiar de ubicación sus oficinas administrativas, ya sea total o parcialmente, dentro del Estado de México y/o área metropolitana, bastará informar por escrito con 5 días naturales de anticipación a “EL PROVEEDOR”, para que éste siga prestando “LOS BIENES” en los términos del presente contrato, en el o los lugares que se le notifiquen, sin costo adicional para “EL COLEGIO”.

Octava. - Entrega de información. - “EL COLEGIO” se obliga a entregar a “EL PROVEEDOR” toda aquella información que permita realizar y/o entregar “LOS BIENES” contratados.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar “LOS BIENES”, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

Novena. - Garantía. - “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir en la forma y términos previstos por la fracción I y II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes, relativas y aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato, misma que será efectiva por el monto total de la obligación garantizada en caso de incumplimiento.

Para garantizar a “EL COLEGIO” el cumplimiento de “LOS BIENES” de este contrato, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL COLEGIO”, 1 fianza de cumplimiento de contrato, expedida por una afianzadora debidamente autorizada, por la cantidad de \$xxxxxxx (xxxxxxxxx PESOS xxxx/100 M.N.), la cual corresponde al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado. Dicha fianza deberá de entregarse dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento legal y deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorgue:

- A) Deberá expedirse a favor de “EL COLEGIO”;
- B) La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- C) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- D) La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- E) El señalamiento de la denominación o razón social de “EL PROVEEDOR”;
- F) La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y acto administrativo;
- G) Expresamente deberá contener que: “esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Ésta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que “EL COLEGIO” otorgue prórrogas o esperas a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”;
- H) Que la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y
- I) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, la cual se realizará mediante la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría Administrativa de “EL COLEGIO”.

Décima. - Impuestos. - Los impuestos que se originen con motivo del cumplimiento de este contrato, serán aplicables a “EL COLEGIO” y a “EL PROVEEDOR” respectivamente, conforme a la legislación fiscal vigente. Por lo tanto, cada uno será responsable del pago de los impuestos que les correspondan derivados de las estipulaciones contenidas en este documento.

**Décima
Primera. - Obligaciones de “EL PROVEEDOR”.** - “EL PROVEEDOR” será el único responsable de la calidad de “LOS BIENES” materia del presente contrato de conformidad con lo siguiente:

I.- “EL PROVEEDOR” garantiza que “LOS BIENES”, objeto del presente contrato, serán entregados conforme al cuerpo del presente contrato, en caso contrario, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo no mayor a 24 horas a partir de la hora en que se haya efectuado el reporte correspondiente para corregir las causas que lo originaron.

II.- “EL PROVEEDOR” será el único responsable por la ejecución y calidad de “LOS BIENES”, ajustándose a las especificaciones señaladas en este contrato, a las indicaciones que al respecto reciba de “EL COLEGIO” y a las técnicas aplicables a su actividad, para lograr el cumplimiento del objeto previsto en la Cláusula Primera del presente contrato.

**Décima
Segunda. - Restricción de subcontratación y de cesión de derechos.** - “EL PROVEEDOR” se obliga a no subcontratar ni a ceder en forma parcial, ni total a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso, “EL PROVEEDOR” podrá optar por cederlo a los intermediarios financieros que participan en el Programa de Cadenas Productivas de “EL COLEGIO”. En cualquier otro caso, “EL PROVEEDOR” deberá solicitar previamente la autorización a “EL COLEGIO”.

**Décima
Tercera.- Responsabilidad Laboral.**- Queda expresamente estipulado que el personal contratado para la prestación de “LOS BIENES” objeto del presente contrato, estará bajo la responsabilidad única y directa de “EL PROVEEDOR” y por lo tanto, en ningún momento se considerará a “EL COLEGIO” como patrón sustituto, ni tampoco a “EL PROVEEDOR” como intermediaria, por lo que “EL COLEGIO” no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, queda liberado de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose “EL PROVEEDOR” a responder cualquier acción legal que se pudiera presentar en contra de “EL COLEGIO”.

Décima

Cuarta. -

Responsabilidad Civil. - “EL PROVEEDOR” se hace responsable de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que él o sus trabajadores puedan causar a bienes o a trabajadores de “EL COLEGIO” y libera a éste, por los daños y perjuicios que por motivo de los servicios utilizados se pudieran ocasionar a terceras personas.

“EL PROVEEDOR” será responsable de los daños y perjuicios que se causen a “EL COLEGIO” o a terceros, con motivo de la ejecución de los trabajos o servicios, cuando resulten de:

- a) Incumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato.
- b) Inobservancia a las recomendaciones que “EL COLEGIO” le haya dado por escrito.
- c) Actos con dolo, mala fe o negligencia.
- d) La pérdida de una pieza, refacción, consumible o documento de difícil sustitución.
- e) Detrimiento grave en los equipos.
- f) Uso de sustancias peligrosas.
- g) En general por actos u omisiones imputables a “EL PROVEEDOR” o al personal que emplee.

Décima

Quinta. -

Suministro de bienes no previstos. - Las partes acuerdan que cualquier otro trabajo, prestación de servicio o suministro de materiales no previsto en este acto, deberán ser previamente autorizado por “EL COLEGIO” y su pago será por separado.

Décima

Sexta. -

Confidencialidad. - “EL PROVEEDOR” se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del presente contrato, respetando los derechos que sobre la información tiene “EL COLEGIO” y se responsabiliza, en su caso, del mal uso que de ella se haga, sin autorización previa y por escrito de “EL COLEGIO”, aún después de la terminación del presente instrumento jurídico, lo anterior de conformidad con lo siguiente:

- a) **Información Confidencial.**- Para los propósitos del presente instrumento legal, información confidencial significa: todo documento de “EL COLEGIO” así como de cualquier sociedad en la que “EL COLEGIO” participe; así como los planes, proyectos, programas de computación, programas de software, de mercadotecnia, de administración, de ventas, así como toda la documentación e información proporcionada depositada o localizada en las oficinas, aparatos o instalaciones de “EL COLEGIO”, sea o no de su propiedad; toda la publicidad, estrategias de expansión, métodos, técnicas y conocimientos técnicos de elaboración, producción, transformación, informática, de comercialización, procesos, diseños, dibujos, marcas, patentes, secretos, especificaciones e información de mercado, financiera, comercial e informática, así como datos generales, planes de negocios, números de cuentas bancarias, listados de clientes o acreedores, deudores o proveedores, asesores, bienes, corridas financieras, proyecciones, deudas, créditos, contratos, estados de cuenta, direcciones, faxes y teléfonos privados de cualesquiera de sus distribuidores, proveedores, clientes, socios, acreedores, deudores, asesores de “EL COLEGIO”, y de las sociedades en las que “EL COLEGIO” participe; la información que haya recibido, reciba u obtenga como resultado directo o indirecto de las labores que van a desempeñar conjuntamente, de los datos proporcionados para realizar el trabajo requerido; cualquier información proporcionada o recibida de “EL COLEGIO”, sus trabajadores, mandos medios y superiores, contadores, representantes, asesores, administradores y de las sociedades en las que “EL COLEGIO” participe; en general cualesquier documento que provenga de “EL COLEGIO”, sea destinado para “EL COLEGIO”, sea titularidad de “EL COLEGIO” o se encuentre en las oficinas de “EL COLEGIO”, sus representantes, sus empleados, sus administradores y las sociedades en las que “EL COLEGIO” participe. Dicha documentación e información será identificada como confidencial aun cuando la misma, no sea proporcionada a “EL PROVEEDOR” por “EL COLEGIO” directamente.
- b) **Titularidad de la Información.**- Expresamente reconoce “EL PROVEEDOR”, que la información confidencial que ha recibido y seguirá recibiendo, así como la que obtenga o produzca por su utilización, transformación, aplicación, o de cualquier otra forma de “EL COLEGIO”, no resulta evidente ni es del dominio público, constituye propiedad o titularidad de “EL COLEGIO” y tiene un valor patrimonial significativo para “EL COLEGIO” y para las sociedades en las que “EL COLEGIO” participa o a quienes dichas personas prestan sus servicios. asimismo, manifiesta y reconoce expresamente que “EL COLEGIO” le ha prevenido sobre la necesaria e imprescindible reserva que debe guardar respecto de la información confidencial, así como de las consecuencias y responsabilidades civiles y penales en las que puede incurrir en caso de faltar a las obligaciones que se pactan en el presente contrato, por lo que “EL COLEGIO” y las sociedades en las que “EL COLEGIO” participe, podrán exigir en la vía civil y penal conforme a la legislación civil y penal federal, los daños y perjuicios que sufran con motivo del incumplimiento de “EL PROVEEDOR” a sus obligaciones aquí pactadas.
- c) **Utilización de Información.** - “EL PROVEEDOR” reconoce, conviene y acepta que no ha adquirido, ni adquiere ni adquirirá ningún tipo de derecho ni interés sobre la información confidencial a que tenga acceso o tenencia, en virtud de que únicamente la ha utilizado o podrá utilizarla para el estricto cumplimiento del contrato para la prestación de servicios de parte de “EL PROVEEDOR” a “EL COLEGIO”. “EL PROVEEDOR” acepta y se convierte en depositario de la información confidencial, por tanto, cualquier otro uso, divulgación o copia de la información confidencial a que se refiere este convenio, con cualquier otro propósito o sin él constituye no sólo una práctica desleal, sino también violación de información confidencial, de derechos de tercero, y de violación del presente contrato.
- d) **Secrecía.**- “EL PROVEEDOR” reconoce, conviene y acepta que la información confidencial es propiedad de “EL COLEGIO” y que es esencial en el crédito y prestigio de “EL COLEGIO”, que es revelada y entregada a “EL PROVEEDOR” única y exclusivamente bajo las condiciones previstas y pactadas en el presente contrato, por lo que reconoce que no la ha revelado y se obliga a guardar el secreto profesional, que supone la información confidencial; a no divulgarla por ningún medio conocido o por conocerse y a no transmitirla o autorizar, tolerar o posibilitar o permitir su uso, por lo que mientras

“EL PROVEEDOR” no sea liberado de las obligaciones señaladas en este convenio, será responsable directo del uso de la información confidencial, por lo que se obliga a usarla sólo en la forma y para los fines expresamente autorizados y en beneficio e interés de “EL COLEGIO”, empleando tal cuidado como lo haría cualquier persona razonable en los proyectos propios de información confidencial, secretos o confidencias.

En consecuencia, durante la vigencia del presente contrato, “EL PROVEEDOR” se obliga a:

- I) Mantener en estricta secrecía y a no difundir por ningún medio, toda ni parte de la información confidencial que “EL COLEGIO”, mandos medios y superiores, empleados, compañeros, dependientes, asesores, representantes, ejecutivos, proveedores, distribuidores, acreedores o las sociedades en las que “EL COLEGIO” participe, le hayan suministrado o en el futuro le suministren, o por cualquier otra persona le hayan suministrado o en el futuro le suministren; así como la que se obtenga por su aplicación o utilización;
 - II) Abstenerse de utilizar, directa o indirectamente, o por interpósita persona, la información confidencial para su exclusivo beneficio y cuenta o de terceros, o aún sin su beneficio, a menos que cuente con la debida autorización otorgada por escrito de “EL COLEGIO”;
 - III) No proporcionar dicha información confidencial, ni a utilizarla por sí mismo, por interpósita persona, ni para otro;
 - IV) Emplear tal cuidado que impida: la utilización no autorizada por “EL COLEGIO”, su piratería, copia, reproducción, imitación, o cualquier otro acto con fines diversos de los aquí señalados o para interés de cualquier tercero;
 - V) Conservar la información confidencial a disposición de “EL COLEGIO” y a restituirla en el término de 15 quince días cuando le sea solicitada, la omisión de su entrega oportuna, así como su retención, serán consideradas ilegales para todos los efectos a que haya lugar; y
- e) Extensión de la Secrecía.- “EL PROVEEDOR” manifiesta que sabe la magnitud e importancia de la información confidencial y reconoce que serían prácticamente irreparables los daños que podrían causarse a “EL COLEGIO” por la difusión de la información confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se obliga a respetar la secrecía aquí pactada, desde el momento en que recibió la información confidencial y a *hacer saber a todas las personas que bajo cualquier acto o estado jurídico tengan relación con él y se vean involucradas o tengan acceso por cualquier causa a la información confidencial, tales como sus familiares, parientes, socios, poderdantes, trabajadores, cónyuge, deudores o acreedores, las obligaciones consignadas en este convenio a su cargo, así como a obligar a dichas personas a respetar la secrecía y confidencialidad* de la información confidencial recibida o que reciban de “EL COLEGIO”, sus trabajadores o de las sociedades en la que “EL COLEGIO” participe, bajo la pena de responder en los términos de este convenio.
- f) Responsabilidad Penal y Civil.- En los términos de los artículos 82, 85 y 86 de la Ley de la Propiedad Industrial (y los que le resulten aplicables), 210 y 211 del Código Penal Federal, 2028, 2104 y 2522 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos del Estado de México, todos ordenamientos y ley aplicable en México, “EL PROVEEDOR” tiene la obligación de guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales, métodos, técnicas y procedimientos, así como la información confidencial aun de la que “EL COLEGIO” no sea titular, y a la que tenga o haya tenido acceso “EL PROVEEDOR” directa o indirectamente, o de los cuales tenga conocimiento por razón del proyecto conjunto que realizan, así como de los asuntos administrativos, operacionales o financieros reservados, cuya divulgación pueda causar perjuicios a “EL COLEGIO”, sus trabajadores o a las sociedades en las que “EL COLEGIO” participe o a sus estudiantes o clientes a los que “EL COLEGIO” les preste bienes o servicios.
- g) Daños.- “EL PROVEEDOR” reconoce, conviene y acepta que “EL COLEGIO” o los terceros a quienes ésta presta sus servicios, no podría mantener una ventaja competitiva y económica frente a terceros en la realización de sus actividades ni podría proteger ni defender sus intereses derivados de la información confidencial contra cualquier uso no autorizado o revelación de la información confidencial si ésta fuera duplicada, copiada o revelada por “EL PROVEEDOR” a terceros o usada o aprovechada en todo o en parte por “EL PROVEEDOR” o terceros, por lo que entiende que el daño que sufriría “EL COLEGIO” es definitivamente irreparable, y que la cuantificación pecuniaria de los daños y perjuicios que “EL COLEGIO” pudiera sufrir, sería difícil, si no imposible de determinarse. En consecuencia “EL PROVEEDOR” conviene y acepta bajo el concepto de daños pre cuantificados, sin necesidad de probarlos, y no bajo concepto de cláusula penal, determinarlos en la cantidad de diez mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento del pago, “EL PROVEEDOR” reconoce el derecho que tiene “EL COLEGIO” para intentar todos los remedios y satisfacciones que en derecho procedan, sin necesidad de otorgar fianzas o caucionar sus esfuerzos, para evitar el mal uso de la información confidencial, incluyendo las denuncias penales que con motivo del incumplimiento del presente convenio por parte de “EL PROVEEDOR” pueda ejercitar “EL COLEGIO” ante las autoridades correspondientes.
- h) Liberación de Obligaciones. - “EL PROVEEDOR” quedará liberado de sus obligaciones en los siguientes casos:
- I) Cuando substancialmente toda la información confidencial haya sido general y públicamente divulgada por “EL COLEGIO” a otras personas que no sean sus prestadores de servicios o los empleados de dichos prestadores.

- II) Cuando "EL COLEGIO", por conducto de su representante legal, consienta en firmar un escrito en el cual autorice al "EL PROVEEDOR" a revelar cualquier información confidencial.
- i) Plazo de la Confidencialidad. - tendrá una vigencia forzosa para ambas partes, misma que comenzará a partir de la fecha de firma del presente documento y terminará sesenta meses después de que concluya la relación contractual.
- j) Daños y Perjuicios. - los daños y perjuicios ocasionados a "EL COLEGIO" por incumplimiento a este contrato, serán cubiertos y pagados por "EL PROVEEDOR", para el caso de verificarse algún incumplimiento al presente instrumento, de conformidad con la normatividad aplicable "EL PROVEEDOR" se compromete al pago de daños y perjuicios en caso de incumplimiento o rompimiento del presente contrato, sin una causa justificada plasmada legalmente en el presente.
- k) Pre Cuantificación.- Los daños y perjuicios ocasionados a "EL COLEGIO" por incumplimiento a este contrato, serán cubiertos y pagados por "EL PROVEEDOR"; para este efecto, las partes convienen desde ahora en pre cuantificar tales daños y perjuicios para el caso de que "EL PROVEEDOR" explote o comercialice por su nombre o cuenta o de tercero y sin beneficio de "EL COLEGIO" la información confidencial o cualquier producto obtenido por su uso o aplicación; o por divulgación de dicha información a terceros, una cantidad igual a cuatro veces la obtenida por la comercialización de la información o productos obtenidos con dicha información o por la aplicación de la misma en el último año, y la cantidad que corresponda a cinco veces las ventas obtenidas durante el último año, si la divulgación de dicha información se hace por sus dependientes.
- l) Depositario. - Por toda la información confidencial, recibida por "EL PROVEEDOR" o a que éste tenga acceso por cualquier medio o forma, él mismo será considerado como depositario para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que "EL PROVEEDOR" asume las responsabilidades derivadas de su encargo.
- m) Relación entre las Partes. - "EL PROVEEDOR" no es, ni tiene o adquiere carácter alguno de representante, ni apoderado, de "EL COLEGIO", razón por la cual no tiene ni se le reconocerá facultad ni derecho alguno para actuar en nombre o representación de "EL COLEGIO", ni para asumir derechos ni prestaciones, ni obligaciones a cargo de "EL COLEGIO".

**Décima
Séptima.-**

Incremento de "LOS BIENES".- "EL COLEGIO" podrá acordar el incremento de "LOS BIENES" contratados, mediante convenio modificatorio a este contrato, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto establecido originalmente en este contrato y el precio de "LOS BIENES" sea igual al pactado originalmente, el cuál deberá constar por escrito.

Cuando a "EL COLEGIO" convenga el incremento en la cantidad de bienes, se solicitará a "EL PROVEEDOR" la entrega de la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento, en términos de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Décima
Octava.-**

Disminución de "LOS BIENES". - "EL COLEGIO" podrá acordar la disminución de "LOS BIENES" contratados, mediante convenio modificatorio a este contrato, cuando se "EL PROVEEDOR" demuestre la existencia de causas justificadas que impidan cumplir con la entrega total de "LOS BIENES" originalmente contratados.

**Décima
Novena.-**

Terminación anticipada.- "EL COLEGIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato en cualquier momento, por razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de "LOS BIENES" originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a "EL COLEGIO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, debiéndose sustentar la terminación anticipada mediante dictamen emitido por la Secretaría Administrativa de "EL COLEGIO" que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

La terminación anticipada se notificará por escrito a "EL PROVEEDOR", de acuerdo a la fundamentación y motivación legal mencionada en el párrafo que antecede, por lo que únicamente se reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, a excepción de los daños y perjuicios, gastos de operación, gastos indirectos y similares.

La terminación anticipada del contrato podrá formalizarse mediante convenio en el cual se demuestre el consentimiento de ambas partes para realizarlo.

Vigésima.-

Pena Convencional.- "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "EL COLEGIO", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el 1 % (UNO PORCIENTO) por cada día natural de mora sobre los servicios no prestados, contados a partir del día siguiente a la fecha del vencimiento; esta sanción se aplicará sobre el monto total de los servicios no prestados, de

conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha penalización deberá de ser pagada al Colegio de Postgraduados para la liberación del pago correspondiente.

NOTA: EN CASO DE QUE SE SOLICITE FIANZA:

Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene "EL COLEGIO" de optar entre exigir el cumplimiento de este contrato o rescindirlo, en su caso, será conforme al procedimiento señalado en la Cláusula Vigésima Tercera de este instrumento, o hacer exigible la fianza de garantía, señalada en la cláusula Novena.

El pago de "LOS BIENES", objeto del presente contrato, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía, la cual, en su caso, se aplicará proporcionalmente al monto de las obligaciones incumplidas.

**Vigésima
Primera.-**

Patentes, Marcas y Derechos de Autor. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar "LOS BIENES" infrinja patentes, marcas y/o viole registros de derechos de autor, quedando obligado a liberar a "EL COLEGIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole.

**Vigésima
Segunda.-**

Rescisión administrativa del contrato. - "EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa que "EL COLEGIO" puede rescindir administrativamente el presente contrato, por las siguientes causas:

- A) Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato;
 - B) Cuando existan causas justificadas y que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, se ocasione algún daño o perjuicio a "EL COLEGIO";
 - C) Si no proporciona "LOS BIENES" en el lugar y fechas establecidas en este instrumento;
 - D) Si cede o subcontrata en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso, se obliga a solicitar previamente la conformidad a "EL COLEGIO";
 - E) Si no proporciona a "EL COLEGIO" en su condición de área solicitante y técnica o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de "LOS BIENES" objeto del presente contrato;
 - F) Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso;
 - G) Cuando siendo extranjero "EL PROVEEDOR", invoque la protección de su gobierno contra reclamaciones y ordenes de "EL COLEGIO", y,
 - H) En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR", similar a las antes mencionadas.
- I) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue la fianza, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, y
- J) Si se declara en concurso, quiebra o suspensión de pagos

"EL COLEGIO" se reserva el derecho de aplicar la pena convencional establecida en el contrato o rescindirlo haciendo efectiva la garantía otorgada por el anticipo pagado a "EL PROVEEDOR", de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

**Vigésima
Tercera.-**

Procedimiento de Rescisión.- Si "EL COLEGIO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que consigna la cláusula Vigésima Segunda, lo comunicará a "EL PROVEEDOR" por escrito a fin de que éste, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes; situación que será informada a la Secretaría de la Función Pública.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior "EL COLEGIO" resolverá considerando los argumentos y pruebas que, en su caso, hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR" y la determinación de dar o no por rescindido el presente contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al primer término señalado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: EN CASO DE QUE SE SOLICITE FIANZA:

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a “EL PROVEEDOR”, “EL COLEGIO” procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento;

**Vigésima
Cuarta. -**

Conciliación. - “EL PROVEEDOR” o “EL COLEGIO” podrá presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato.

Para la realización de dicho procedimiento de conciliación deberán de cumplir con lo establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, correlacionados con los artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 de su Reglamento.

**Vigésima
Quinta. -**

Vicios en consentimiento. - Las partes manifiestan que en la celebración de este contrato no ha habido error, dolo, lesión ni vicio alguno del consentimiento.

**Vigésima
Sexta. -**

Vicios ocultos y/o defectos en la ejecución de los trabajos. - Para los efectos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” quedará obligado a responder de los defectos que resulten en la ejecución de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido.

Además, “EL PROVEEDOR” se obliga a asumir los costos por cualquier daño, pérdida, destrucción o deterioro, debidamente comprobados, que sean ocasionados por él o su personal, durante la prestación de los servicios objeto de este contrato.

**Vigésima
Séptima. -**

Caso fortuito o fuerza mayor. - Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente. Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de un paro de labores académicas y/o administrativas.

**Vigésima
Octava. -**

Suspensión temporal. - “EL COLEGIO” podrá suspender temporalmente el contrato en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**Vigésima
Novena. -**

Discrepancia. - En caso de que exista discrepancia entre lo establecido en “LA COTIZACIÓN” y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en “LA COTIZACIÓN” respectiva.

Trigésima. -

Títulos. - Los nombres o títulos establecidos en las cláusulas del presente instrumento jurídico son meramente enunciativos y no limitativos, por lo que no coarta de forma alguna el alcance o contenido de la descripción establecida en las cláusulas del presente contrato.

**Trigésima
Primera. -**

Notificaciones. - Para los efectos relativos al presente contrato, así como para dirigirse toda clase de avisos, correspondencia y notificaciones, las partes convienen en que las mismas se efectuarán por cualquiera de los siguientes medios: por escrito en los domicilios señalados en el capítulo de declaraciones del presente instrumento, debiendo contar con acuse de recibo; también podrá notificarse mediante el correo electrónico señalado en el mismo capítulo, o mediante el sistema de compras electrónicas Compra Net S.O, en el cual se efectuó la presente contratación, por lo que “EL PROVEEDOR” reconoce y acepta que cualquiera de los medios de comunicación antes descritos surtirá plenos efectos de notificación, siendo obligación del mismo el verificarlos al menos 2 veces por semana.

**Trigésima
Segunda. -**

Denuncias e infracciones. - “EL PROVEEDOR” acepta expresamente que, en su caso, “EL COLEGIO” procederá en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento para el caso de que aquel incurra en alguna de las conductas establecidas por dichos preceptos legales. Igualmente, se da por enterado de que en ningún momento y por ninguna circunstancia, entregará dinero o bienes en especie para la recepción –a satisfacción de la entidad- de “LOS BIENES” objeto de este contrato, o para la autorización de algún pago, sin importar el tipo de contrato de que se trate, a los servidores públicos de “EL COLEGIO” ni de ninguna otra dependencia o entidad. Asimismo, se hace sabedor de que los servidores públicos, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de concluido el cargo, deben abstenerse de recibir, solicitar ni aceptar por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles, donaciones o servicios que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate y que implique intereses en conflicto; por lo que su incumplimiento pudiera dar lugar al procedimiento administrativo a que se refiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en su caso, aplicar alguna de las sanciones que en la misma se consignan, pudiendo ser: amonestación privada o pública, suspensión del empleo, cargo o comisión por un período no menos de tres días ni mayor a un año, destitución del puesto, sanción económica, e inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

En caso de encontrarse en este supuesto, “EL PROVEEDOR” deberá promover una denuncia e interponerla ante el Órgano Interno de Control en EL COLEGIO”, para lo cual cumplirá los siguientes requisitos como mínimo:

- a) Nombre y domicilio del quejoso o denunciante en donde pueda ser localizado (opcional).

- b) Datos de identificación de la o las personas involucradas, de contar con ellos
- c) Narración de los hechos (indicando circunstancias)
- d) En su caso, las pruebas que pueda aportar

Se advierte que, de no hacerlo, se incurrirá en responsabilidades por parte de "EL PROVEEDOR".

**Trigésima
Tercera.-**

Legislación aplicable.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; el Código Civil Federal de manera supletoria; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y disposiciones administrativas vigentes que le sean aplicables.

**Trigésima
Cuarta. -**

Jurisdicción. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales con residencia en el Distrito Federal, por lo que "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato, por cuatro tantos al calce y al margen en todas sus fojas útiles y por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México, el xxxx de xxx de 2018.

"EL COLEGIO"

"EL PROVEEDOR"

M.S.C.A. Luis Roberto Sanchez Vazquez
Secretario Administrativo

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGOS

Dr. Xxx
Director del Campus

Lic. xxxx
Subdirector Administrativo

Dr. xxxx
Responsable del área usuaria (PONER EL NOMBRE DEL AREA)

M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos

ANEXO INFORMATIVO 3: GASTOS NO RECUPERABLES

Para el caso de la terminación anticipada del contrato y la suspensión de la prestación del servicio, a que se refieren los artículos 54 Bis y 55 Bis, primer párrafo, de la LAASSP, los gastos no recuperables deberán ser razonables, estar debidamente comprobados y relacionarse directamente con el contrato.

EL COLPOS indistintamente cubrirá los gastos comprobados cuya cantidad en total no excederá del 1% del monto total del contrato.

Cuando durante la vigencia del contrato, EL COLPOS bajo su responsabilidad suspenda la prestación del servicio por caso fortuito o de fuerza mayor, únicamente se pagarán aquellos bienes efectivamente devengados, debiéndose reintegrar los importes de anticipos no amortizados a la fecha.

En el supuesto de suspensión en la prestación del servicio por causas imputables a EL COLPOS; el pago de los gastos no recuperables al proveedor se realizará, cuando proceda; en la inteligencia que únicamente procederá por el tiempo en que dure la suspensión, limitándose a lo siguiente:

Cuando se determine la suspensión del servicio (la cual siempre debe ser temporal, de corta duración, de forma que individual o conjuntamente los períodos no excederán del 15% de la vigencia del servicio, durante el ejercicio presupuestal de que se trate y aprobada por el servidor público responsable de ello); previo aviso de la dependencia girado al proveedor, se deberá precisar la fecha de inicio de ésta y la de reanudación del servicio, debiendo llevar a cabo el convenio respectivo, limitándose los gastos no recuperables, sin perjuicio de que en cada caso específico no proceda alguno de ellos.

En los casos de terminación anticipada de los contratos y de suspensión de la entrega de los bienes en el supuesto señalado en el segundo párrafo del artículo 55 Bis de la LAASSP, para el pago de los gastos no recuperables se requerirá la solicitud previa del proveedor y dicho pago será procedente cuando los mencionados gastos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen diestramente con el contrato, limitándose a los conceptos señalados en el Artículo 102 del Reglamento de la LAASSP.

Estos gastos serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del proveedor.

Adicionalmente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la contraloría interna de esta dependencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la LAASSP, EL COLPOS reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

Cuando se presente alguna situación de caso fortuito o fuerza mayor, EL COLPOS se abstendrá de realizar pago alguno por los motivos antes señalados.

A los importes que resulten por cualquiera de los conceptos de gastos no recuperables, no le es aplicable ningún costo adicional.

ANEXO INFORMATIVO 4: NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas. en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí. o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones. y,
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior. para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el .salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito .y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI .

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto de cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral”.

ANEXO INFORMATIVO 5 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.	
NOMBRE DEL LICITANTE (OPCIONAL):	
FECHA DE EVALUACION:	

En el Departamento de Adquisiciones y Contratos estamos interesados en conocer su opinión sobre la Transparencia, por lo que le solicitamos amablemente, nos evalúe en cada supuesto planteado en una escala de 0 a 10, donde:

- 0= Totalmente en desacuerdo.
- 4= En desacuerdo.
- 8= De acuerdo.
- 10= Totalmente de acuerdo.

NO.	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS	CALIFICACION
JUNTA DE ACLARACIONES		
1	El contenido de la convocatoria a la licitación es claro para presentar propuestas para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar.	
2	En la junta de aclaraciones se resolvieron las dudas de manera clara.	
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
3	El evento se desarrolló con oportunidad.	
GENERALES		
4	¿Qué tan acuerdo está sobre si todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido?	
5	¿Qué tan acuerdo está en que el trato que le dieron los servidores públicos del Colegio de Postgraduados durante el concurso, fue respetuoso y amable?	
6	¿Volvería a participar en otro concurso que emita Colegio de Postgraduados?	
7	¿Qué tan de acuerdo está en que el concurso se apegó a la normatividad aplicable?	
8	En términos generales, ¿qué tan acuerdo está sobre el grado de transparencia mostrado hasta ahora en el concurso?	
9	El acceso al inmueble fue expedito.	
FALLO		
10	La resolución técnica se apegó a la convocatoria de la Licitación y a la junta de aclaraciones del	

	concurso.	
11	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	
12	En términos generales, ¿qué tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el fallo?	
CALIFICACIÓN TOTAL		

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

ANEXO INFORMATIVO 6: CADENAS PRODUCTIVAS

El licitante ganador en base a la información que se anexa a la presente acta "Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal", podrá iniciar su afiliación en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores al fallo, comunicándose desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.nafin.com ; ó acudiendo a las oficinas de Nacional Financiera.

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión. Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.

Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.

Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.

Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

México D.F. de _____ de 2016.

Nombre de la Empresa En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo. Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda: Cadenas Productivas ofrece:

Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico o
Obtener liquidez para realizar más negocios o
Mejorar la eficiencia del capital de trabajo o
Agilizar y reducir los costos de cobranza o
Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx o Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
Recibir información
Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
Descuento aplicable a tasas preferenciales
Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos

Sucursal, plaza, CLABE interbancaria

Vigencia no mayor a 2 meses

Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

2 convenios con firmas originales

Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

Número(s) de proveedor (opcional):

Datos generales de la empresa.

Razón Social: Fecha de alta SHCP: R.F.C.: Domicilio Fiscal: Calle No.: C.P.: Colonia: Ciudad Teléfono (incluir clave LADA): Fax (incluir clave LADA): e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura: Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio Fecha de Inscripción: Entidad Federativa:

Delegación ó municipio: Folio: Fecha del folio: Libro: Partid Fojas:

Nombre del Notario Público: No. de Notaría: Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura: Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción: Entidad Federativa: Delegación ó municipio: Folio:

Fecha del folio: Libro: Partida: Fojas: Nombre del Notario Público: No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario: Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre: Estado civil: Fecha de nacimiento: R.F.C.: Fecha de alta SHCP: Teléfono:

Fax (incluir clave LADA): e-mail: Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.: C.P.: Colonia: Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares () Nombre del banco: No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza: No. de sucursal: CLABE bancaria:(18 dígitos): Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Puesto: Teléfono (incluir clave LADA): Fax: e-mail: **Actividad empresarial:** Fecha de inicio de operaciones: Personal ocupado: Actividad ó giro: Empleos a

generar: Principales productos: Ventas (último ejercicio) anuales: Netas exportación: Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.) Requiere Financiamiento SI NO

El licitante podrá señalar los documentos o las secciones de éstos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, conforme el siguiente anexo:

ANEXO INFORMATIVO 7: FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA

FECHA:

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

De conformidad con lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en su Reglamento, a continuación, señalo los documentos o las secciones de éstos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, así como el fundamento por el cual considero que tienen ese carácter, de la información que entrego a COLEGIO DE POSTGRADUADOS, con motivo de mi participación en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-008IZC999-E867-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.**

Nombre del LICITANTE:		
Documento entregado dentro de la propuesta técnica o económica	Fundamento legal	Sugerencias y observaciones

Notas:

- 1.- Se deberán utilizar tanto renglones como sean necesario.
- 2.- Para señalar el fundamento legal se recomienda consultar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, su reglamento y el Capítulo III de los LINEAMIENTOS Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003.

ATENTAMENTE
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA PERSONA MORAL Ó FÍSICA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

ANEXO INFORMATIVO 8: FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FECHA DE EMISIÓN: XX DE XXXXXX DEL 2018

ANTE: A FAVOR DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

PARA GARANTIZAR POR: XXXXXXXXXXXX., POR LA CANTIDAD DE \$XXXXXX (XXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NUMERO XXXXXXX, DE FECHA XXX DE XXXX DE 2018, CELEBRADO CON EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$XXXXX (XXXXXX PESOS 10/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CONTRATO TIENE POR OBJETO: XXXXXX.

XXXXXXXXXX (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), S.A EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE “EL COLEGIO” OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS A “EL PROVEEDOR” PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARA PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LA CUAL SE REALIZARA MEDIANTE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE “EL COLEGIO”.

ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARA VIGENTE EN CASO EN QUE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE QUEDE FIRME SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARA PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LA CUAL SE REALIZARA MEDIANTE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO EN "EL COLEGIO"

QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A TRAVÉS DE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO EN "COLEGIO" ----- **FIN DE TEXTO**